

FACTORES LIMITANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS EN
LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE BAJOS
RECURSOS. CASO DE ESTUDIO FÓMEQUE Y CHOACHÍ, CUNDINAMARCA

ANDRÉS CAMILO GARCÍA RIVERA

PROYECTO INTEGRAL DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
MAGISTER EN PLANEACIÓN TERRITORIAL

DIRECTOR

JAVIER FRANCISCO SARMIENTO DÍAZ

PHD. MG. ARQUITECTO

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE AQUITECTURA
PROGRAMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
BOGOTÁ D.C

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del director

Firma del Director

Nombre

Firma del presidente Jurado

Nombre

Firma del Jurado

Nombre

Firma del Jurado

Bogotá, D.C. noviembre de 2022

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Mario Posada García Peña

Consejero Institucional

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Ricardo Alfonso Peñaranda Castro

Secretario General

Dr. José Luis Macías Rodríguez

Decano Facultad de Arquitectura

Dra. María Margarita Romero Archbold,

Directora Programa

Dra. María Margarita Romero Archbold,

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

DEDICATORIA

A mis padres que han sido mi guía y la razón por la cual me levanto todos los días cuyo ejemplo de trabajo y esfuerzo me demuestra día a día la esperanza de un futuro mejor.

A mis hermanos por su apoyo incondicional, sus consejos y su ayuda que han sido un factor imprescindible en mi formación como ser humano.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los docentes por su esfuerzo en esta época de cambio, que se adaptaron a las condiciones para brindar la mejor formación posible, especialmente a Javier mi director de tesis por su guía para poder llevar a cabo esta investigación.

Agradezco a la alcaldía de Choachí por permitirme las condiciones para llevar a cabo mis estudios e investigar en este municipio.

Agradezco a Luzma porque sin su ayuda no habría sido posible llevar a cabo una parte muy importante de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

	pág
RESUMEN	10
INTRODUCCION	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	12
1.1. Antecedentes	12
1.2. Preguntas de proyecto	14
1.3. Justificación	14
1.4. Supuesto teórico	15
1.5. Objetivos	16
<i>1.5.1. Objetivo General.</i>	16
<i>1.5.2. Objetivos específicos.</i>	16
2. MARCO TEORICO	17
2.1. Estado del arte	17
2.2. Marco normativo	19
<i>2.2.1. Antecedentes normativos</i>	19
<i>2.2.2. La constitución de 1991</i>	23
<i>2.2.3. Implementación de la Ley 388 de 1997</i>	26
2.3. Marco referencial	30
<i>2.3.1. Dimensión técnica</i>	32
<i>2.3.2. Dimensión política</i>	33
<i>2.3.3. Dimensión participativa</i>	36
<i>2.3.4. Dimensión de control</i>	38
2.4. Consideraciones finales	40
3. METODOLOGIA	43
3.1. Descripción de los municipios priorizados para el caso de estudio: Choachí y Fómeque	44
3.2. Fase 1 revisión documental	44
<i>3.2.1. Revisión de los Esquemas de Ordenamiento Territorial.</i>	45
3.3. Fase 2 entrevista semiestructurada	46

3.4. Fase 3 grupo focal	48
3.5. Fase 4 Triangulación de la información	50
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	51
4.1. Categoría temporal	53
4.2. Categoría técnica	57
4.3. Categoría política	61
4.4. Categoría financiera	68
5. DISCUSIÓN	73
5.1. Objetivo general.	73
5.2. Estado del arte y resultados de la investigación	74
5.2.1. <i>públicos, concertados con la población y reconocidos por los actores políticos.</i>	75
5.2.2. <i>Ruta crítica de las ejecuciones</i>	78
5.2.3. <i>El tiempo de las fases del proyecto.</i>	79
5.2.4. <i>Presupuesto</i>	81
5.2.5. <i>Política.</i>	83
5.3 Lineamientos	85
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXOS	95

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1 Eot Choachí	96
Anexo 2. Eot Fómeque	97
Anexo 3. Expediente Municipal Choachí	98
Anexo 4 Expediente Municipal Fómeque	99
Anexo 5. Guía de entrevista y Grupo Focal	100
Anexo 6. Entrevista No 1 Municipio de Choachí	102
Anexo 7. Entrevista No 2. Municipio de Choachí.	109
Anexo 8. Grupo Focal Municipio de Choachí	116
Anexo 9. Entrevista No 1 Municipio de Fómeque	142
Anexo 10. Entrevista No 2 Municipio de Fómeque	152
Anexo 11. Grupo Focal Municipio de Fómeque	159

RESUMEN

La Ley 388 de 1997 establece que todas las entidades territoriales a nivel nacional deben expedir planes de ordenamiento, parte integral de estos es el programa de ejecución en el cual se plasman los proyectos de relevancia para el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo los cuales son de obligatorio cumplimiento, pero la ejecución real de estos proyectos es significativamente baja, por este motivo se lleva a cabo esta investigación, con el fin de identificar las causas por las cuales se han generado los incumplimientos y se plantean seis lineamientos que permitan estructurar proyectos que logren ser ejecutados en los tiempos y recursos planteados en la actualización y formulación de nuevos planes de ordenamiento.

Palabras claves: POT, EOT, plan de ejecución, cofinanciación, coordinación interinstitucional, planeación, financiación de entidades territoriales.

INTRODUCCION

La investigación pretende identificar las causas por las cuales los proyectos incluidos en los planes de ejecución no se realizaron en los tiempos establecidos en los EOTs de municipios de sexta categoría, caso de estudio Choachí y Fómez ubicados en la provincia de oriente del departamento de Cundinamarca,

Los capítulos uno y dos identifican el problema de investigación, la pertinencia y los objetivos a desarrollar durante la investigación, posteriormente se genera la revisión del estado del arte, marco teórico, normativo y referencial.

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología y formulación para la obtención de la información en campo, constituida por tres fases simultáneas: la revisión documental de los expedientes municipales, la realización de entrevistas a personas que hayan ocupado cargos directivos con capacidad de decisión respecto a los proyectos, y grupos focales con líderes comunitarios que permitan conocer el desarrollo del municipio desde un punto de vista externo a las administraciones municipales. En esta fase se desarrollan los perfiles que deben cumplir los entrevistados y participantes de grupos focales que se desarrollaron en cada municipio; adicionalmente, se realizó una lista de posibles participantes y se depuró para seleccionar los participantes que finalmente fueron incluidos en la investigación. A su vez, se organiza la logística para las dos entrevistas y grupo focal en cada uno de los municipios.

El capítulo cuatro incluye la implementación de la metodología anteriormente mencionada y la presentación de los resultados organizados en las categorías de investigación desarrolladas; respecto al quinto capítulo se discuten los resultados para hallar las causas por las cuales no se cumplió con los proyectos del programa de ejecución.

Finalmente se desarrollan seis lineamientos que permitan una efectiva formulación de los proyectos para incluir en el programa de ejecución de los Esquemas de Ordenamiento Territorial que deben ser actualizados debido al vencimiento de la vigencia de largo plazo de los esquemas de primera generación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los planes de ordenamiento territorial de primera generación llevan más de 20 años de su expedición en Colombia, la vigencia de sus programas de ejecución se ha cumplido, sin embargo, y pese a que los proyectos incluidos en el mismo tienen carácter de obligatorio cumplimiento, la ejecución es baja y afecta el desarrollo de los municipios, situación que los distancia de los escenarios planteados durante la formulación de los EOT's. Por su parte, los programas de ejecución son la herramienta en la cual se incluyen todos los proyectos para los servicios públicos, vías, viviendas de interés social y zonas de mejoramiento integral (Ley 388 de 1997), de allí radica su importancia para modificar las condiciones para el desarrollo del territorio. De acuerdo con lo anterior, se pretende realizar un análisis para identificar las causas por las cuales algunos de estos proyectos no se ejecutaron, mientras otros se ejecutaron parcialmente o lo hicieron por fuera de los términos temporales establecidos en los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

1.1. Antecedentes

El Estado colombiano se encuentra distribuido en entidades territoriales de múltiples niveles, y los municipios constituyen la entidad fundamental a la cual le corresponde organizar el territorio, atender las necesidades básicas de los ciudadanos, entre otras responsabilidades (Constitución Política De Colombia, 1991). Para cumplir con la función de organizar el territorio el Congreso de la República ha expedido, entre otras, la Ley 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011, en las cuales se asigna a las municipalidades la responsabilidad de formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, documentos que rigen el desarrollo presente y futuro del municipio en el cual están contempladas metas y proyectos a corto, mediano y largo plazo (1, 2 y 3 periodos de alcaldía respectivamente); estas metas son de obligatorio cumplimiento.

En el nivel de los municipios también existe una clasificación por categorías dada por la Ley 617 de 2000, que los divide en 7 categorías de acuerdo con la población e ingresos corrientes de la entidad territorial; la categoría más baja es la sexta, en la cual se encuentran el 86% de los municipios del país (ver Tabla 1)

Tabla 1.

Clasificación de los municipios por categorías según Ley 617 de 2000

CATEGORIA	No DE MUNICIPIOS	%
Especial	6	0.54
1	25	2.27
2	22	2.00
3	19	1.73
4	23	2.09
5	49	4.45
6	957	86.92
Total	1101	100.00

Nota. Representa en cifras la clasificación por categoría. Tomado de:
Contaduría General de la Nación (2021). Reporte anual de cateterización

Los municipios de Choachí y Fómeque, ubicados en la provincia de oriente de Cundinamarca se encuentran en la sexta categoría y tienen Esquemas de Ordenamiento Territorial (de ahora en adelante EOT) de primera generación expedidos en el año 2000, después de cumplir la vigencia de los proyectos a largo plazo (9 años para la fecha en que fueron aprobados). Tras una revisión preliminar de los EOT en estos municipios se encuentra que algunos de los proyectos a corto, mediano y largo plazo no han sido ejecutados; estos varían en complejidad desde construcción de parques hasta ejecución de planes maestros de alcantarillado.

A nivel latinoamericano, países como Ecuador tienen herramientas muy similares a los POT, como explican Benabent y Vivanco (2019) en este caso llamados PDOT-C, en los cuales se incluye un apartado de modelo de gestión que contiene programas, presupuestos, cronogramas, responsables de la ejecución y responsables del seguimiento; las principales diferencias respecto al modelo colombiano radican en que en Ecuador se ha unificado los planes de desarrollo y planes de ordenamiento en un único documento.

En el estudio de los instrumentos de ordenamiento territorial (EOT, PBOT y POT) se realiza una revisión en tres frentes: la suficiencia, la coherencia y la ejecución; este último será en el cual se enfocará la investigación a través de la evaluación de los proyectos y la identificación de variables que afectaron positiva o negativamente su desarrollo durante los 20 años de existencia de la

herramienta, con el fin de generar el conocimiento que permita un mejor diseño y aplicación, para proyectar de forma más acertada el desarrollo de los municipios. Los frentes de suficiencia y coherencia no son relevantes para esta investigación porque se centran en la formulación del instrumento de ordenamiento territorial y el estudio se centra en su implementación.

1.2. Preguntas de proyecto

¿Cuáles son los factores limitantes por las cuales no se cumple con el programa de ejecución de los proyectos prioritarios establecidos en los Esquemas de ordenamiento territorial de municipios de bajos recursos, caso de estudio Fómeque y Choachí?

¿Cómo formular y cuáles lineamientos permitirían aumentar la efectividad del cumplimiento de los proyectos prioritarios en los esquemas de ordenamiento territorial para el caso de estudio Fómeque y Choachí?

1.3. Justificación

La Ley 388 de 1997 estableció la necesidad a todos los entes territoriales de implementar un plan de ordenamiento territorial, en cumplimiento de esta directriz para los municipios de bajos recursos se expidieron los Esquemas de Ordenamiento Territorial de primera generación, los cuales debían cumplir con los requisitos mínimos contenidos en esta ley, el programa de ejecución es uno de estos requisitos, y allí se especificaban proyectos de relevancia para el desarrollo del territorio divididos en metas de corto, mediano y largo plazo, adicionalmente debe contener la estimación del costo de los proyectos y las fuentes de financiación.

Transcurridos más de veinte años de vigencia de estos esquemas era pertinente revisar el cumplimiento de los proyectos incluidos en el programa de ejecución, pero los resultados obtenidos no han sido óptimos. En la investigación *20 años de ordenamiento territorial en Colombia: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales* Contreras (2017), encuentra que no todos los Esquemas de Ordenamiento Territorial (de ahora en adelante EOT's) cumplieron con el requisito de incluir un programa de ejecución, pero aún en los municipios que

cuentan con éste, se evidenció una baja ejecución, lo que generó distorsiones entre el futuro (presente) planeado para los municipios y la realidad.

En este escenario se desarrolla la investigación que busca identificar las causas que impidieron cumplir con la ejecución de los proyectos, como profundización de los datos obtenidos por Contreras (2017) mediante dos casos de estudio cuyo transcurrir por esos veinte años no haya sido afectado por factores disruptivos externos, como la violencia generada por grupos al margen de la ley y catástrofes naturales, con acceso a centros de producción y distribución y que pertenezcan a la sexta categoría.

Los municipios de Fómeque y Choachí ubicados en la provincia de oriente del departamento de Cundinamarca cumplen con estas condiciones y fueron seleccionados para realizar la investigación porque adicionalmente ya se encuentran en proceso de actualización de los EOT's, lo que permite contrastar lo proyectado en los programas de ejecución con las obras desarrolladas al realizar la revisión de los expedientes municipales que han sido actualizados para este proceso; adicionalmente ya se tienen los diagnósticos actuales de las necesidades de los municipios.

Los resultados de la investigación a través de lineamientos para una formulación de proyectos que puedan cumplirse en las condiciones estipuladas en el EOT serán un aporte para los procesos de actualización de este tipo de documentos a nivel nacional, además de evidenciar las causas que generaron que el programa de ejecución no se haya cumplido, de tal manera que solo quedó en un documento físico, lo que reduce la eficacia de la planeación y dificulta el desarrollo de los municipios. A su vez, se tienen los recursos necesarios para su desarrollo, lo que lo constituye en un estudio factible que aportará en el campo de conocimiento de la planeación territorial profundizando en elementos normativos de los EOT's, y contribuyendo al desarrollo de investigaciones de este tipo.

1.4. Supuesto teórico

Conocer los factores limitantes en la ejecución de los proyectos prioritarios en los esquemas de ordenamiento territorial para municipios de bajos recursos, desde la participación de los actores

involucrados, posibilita la construcción de lineamientos que permiten aumentar la efectividad de los proyectos prioritarios, generando un desarrollo del territorio más acertado, que permita fortalecer la política de planeación territorial.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General.

Identificar cuáles son los factores limitantes por los que no se llevaron a cabo los proyectos prioritarios en los Esquemas de Ordenamiento Territorial en los municipios de bajos recursos especificados en el caso de estudio con el fin de generar lineamientos que permitan aumentar la efectividad de esta herramienta a través de la aplicación de las experiencias aprendidas en la implementación de los EOT's vigentes.

1.5.2. Objetivos específicos.

1.5.2.a. Analizar el nivel de ejecución de los proyectos en los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Choachí y Fómeque en la provincia de Oriente del Departamento de Cundinamarca a través del estudio de los expedientes municipales para identificar los proyectos que fueron desarrollados acordes con el plan de ejecución, así como los que se realizaron extemporáneamente y aquellos que no se ejecutaron.

1.5.2.b. Estudiar los mecanismos de formulación y gestión de proyectos contenidos en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo en los municipios estudiados a través de un análisis teórico práctico de estas herramientas con el fin de identificar las causas que generaron una baja ejecución de los proyectos.

1.5.2.c. Elaborar lineamientos que sirvan de soporte para los futuros proyectos prioritarios a partir del análisis realizado en los municipios especificados en el estudio de caso, de modo que permitan plantear su viabilidad en los EOTs en los municipios de bajos recursos.

2. MARCO TEORICO

Este capítulo presenta la revisión del estado del arte, marco normativo y marco referencial respecto a los EOT's, su formulación e implementación, como soporte teórico de la investigación que se llevara a cabo, lo que permitirá comparar los resultados obtenidos con investigaciones similares y verificar el cumplimiento de las leyes que rigen el ordenamiento territorial en Colombia.

2.1. Estado del arte

En este apartado se exponen los estudios empíricos que sustentan la presente investigación.

Carvajal, Gonzalez, Valencia y Lima (2019), en su estudio denominado *Indicadores base para el seguimiento y evaluación de los Esquemas de Ordenamiento territorial*, como instrumento de planificación, establecieron 120 indicadores que permitieron hacer seguimiento a los EOT, específicamente para los municipios del Zulia y Villa Caro, que a su vez cuentan con una población menor a 30.000 habitantes. La metodología empleada corresponde tanto a la descriptiva como explicativa, incluyendo el análisis documental, de manera que la construcción de indicadores a partir de la revisión realizada permite valerse de una herramienta o documento de “seguimiento y evaluación” para que los municipios puedan “tomar decisiones acertadas para el desarrollo territorial”(p. 217) y que éstas a su vez estén articuladas con las realidades del territorio, constituyendo un elemento indispensable para revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, esa investigación contiene similitudes con la planteada al evaluar el grado de cumplimiento de la totalidad del esquema y la investigación presente se centra en el programa de ejecución profundizando en las causas por la cuales no se cumplieron al 100%.

Por su parte, Benabent y Vivanco (2019) desde el estudio del *Ordenamiento jurídico de los planes de ordenamiento territorial en Ecuador*, plantean desde la revisión normativa de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que no existe articulación entre los PDOT y la legislación, situación que sugiere analizar, reflexionar y generar aportaciones para comprender tanto las dinámicas del territorio como la manera en que debe realizarse un diagnóstico adecuado para la toma de decisiones desde los respectivos componentes, lo que plantea que los diagnósticos deben ser

intencionales dentro del proceso de planificación y ordenación del territorio que esté articulada con el Plan Nacional de Desarrollo. Este estudio de Ordenamiento jurídico desarrolló una revisión documental y una posterior comparación entre lo exigido por la ley y los documentos finales de las entidades territoriales, finalizando con una revisión del cumplimiento de los objetivos planteados, se relaciona con el objetivo de esta investigación por la evaluación del cumplimiento llevada a cabo, aunque no profundiza en llegar a identificar las causas que los generaron.

Rosero y Vallejo (2010) en el documento *Elaboración del expediente municipal como herramienta evaluativa en el proceso de ordenamiento territorial del municipio de el Tambo, departamento de Nariño* llevan a cabo un ejercicio de revisión general del estado del EOT en el cual se evalúa la calidad del documento expedido, así como su implementación: allí analizaron el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de ejecución e identificaron las categorías de análisis para establecer su estado después de los 10 años de vigencia, situación que resulta relevante para la investigación al realizar un estudio de caso en un municipio de sexta categoría en el cual se compara el programa de ejecución con las obras desarrolladas, en este caso con metas en la vigencia de largo plazo.

Finalmente, Contreras (2017) en el estudio *20 años de ordenamiento territorial en Colombia: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales*, realiza un seguimiento a 130 EOT's, PBOT's y POT's de primera generación en los que evalúa el cumplimiento de los requisitos técnicos de la Ley 388, la implementación, la existencia de todas las herramientas requeridas y la forma en que fueron adoptadas las herramientas de gestión y financiación de los suelos urbanos. El objetivo de la investigación establecía que a través de la revisión documental de EOT's, PBOT's y POT's se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Ley, así como de la inclusión de todas las características que permiten su implementación, a la vez que compara el nivel de cumplimiento en los diferentes niveles en los cuales se dividen los entes territoriales, según la Ley 388. Este estudio se relaciona con la investigación al hacer una revisión general del cumplimiento de los programas de ejecución, que funciona como base para identificar la baja ejecución y a partir de ese punto profundizar en las causas que generaron esta situación.

2.2. Marco normativo

El Marco normativo compila las principales leyes y códigos por los que se rige la planeación territorial y hace una revisión de los cambios que han tenido las normas en el transcurso del tiempo para poder evaluar su impacto sobre la formulación e implementación de los EOTs en municipios de bajos recursos.

2.2.1. Antecedentes normativos

El ordenamiento territorial de las entidades de menor tamaño en Colombia (menos de 30.000 habitantes) fue por mucho tiempo relegado a extractos de las normas con poca precisión debido en parte al centralismo que regía al país bajo el sistema de la Constitución de 1886, (Constitución Política de Colombia, 1886) en la cual los alcaldes no eran elegidos por votación popular sino que eran designados desde las gobernaciones departamentales, situación que repercutía en un bajo margen de maniobra para estas entidades; las leyes que se expidieron separaron a las entidades territoriales por criterios de población, así el Decreto Ley 1333 de 1986 especificaba:

Artículo 33. Con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo plan integral de desarrollo con base en las técnicas modernas de planeación urbana y coordinación urbano regional (Decreto 1333 de 1986, Art. 33),

Parágrafo. Para los solos efectos de este artículo deben tenerse en cuenta los datos provisionales del XIV Censo Nacional de Población elaborado por el DANE en 1973' (Decreto 1333 de 1986, Art. 33),

En el caso de la planeación urbana, el decreto en mención, en su Artículo 34 señala que ésta comprenderá principalmente:

1o. La reglamentación de la construcción y el desarrollo de programas habitacionales según las necesidades de protección y restauración de la calidad ambiental y de la vida, dando prelación a las zonas con mayores problemas;

2o. La localización adecuada de servicios públicos cuyo funcionamiento pueda afectar el ambiente;

3o. La fijación de zonas de descanso o de recreo y la organización de sus servicios para mantener ambiente sano y agradable para la comunidad;

4o. La regulación de las dimensiones adecuadas de los lotes de terreno, de las unidades de habitación y de la cantidad de personas que pueda albergar cada una de estas unidades y cada zona urbana (Decreto 1333 de 1986, Art. 34),

En esta primera normativa nacional las entidades territoriales de menor tamaño quedan exentas de adoptar planes de desarrollo (definición que cambio con el tiempo, siendo estos originales más cercanos a lo que incluye un POT en la actualidad), los cuales incluyen regulación básica del territorio, pero no mencionan proyectos o programas de ejecución. Ocho meses después de la promulgación de la Ley 1333 se reglamenta la elección popular de alcaldes (Ley 78, 1986), lo que genera grandes cambios en la concepción de los territorios y la forma como se planifica su futuro; al pasar la toma de decisiones y el manejo del presupuesto al nivel municipal con las ventajas respecto a una visión más cercana del territorio y sus desventajas en relación al presupuesto para atender las grandes obras necesarias para atender la población, con esta nueva libertad se hizo evidente que la Ley 1333 requería importantes inversiones de los entes territoriales de más de 30.000 habitantes y a la vez no regulaba a los pequeños municipios, que eran y siguen siendo la mayoría en el país.

Tan solo tres años más tarde, el Congreso de Colombia incluyó reformas importantes para atender ese vacío normativo a través de la Ley 9 de 1989, con la que se buscaba crear mecanismos para intervenir en la transformación física del territorio (Gómez, 2012 p. 22); en esta nueva regulación se exigió la expedición de planes de desarrollo a todas las entidades territoriales, que incluía una serie de requisitos técnicos adicionales así:

Artículo 1º.- El artículo 33 del Decreto Ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal), quedará así:

Con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, los municipios con una población mayor de cien mil (100.000) habitantes, incluyendo al Distrito Especial de Bogotá, la intendencia especial de San Andrés y Providencia y las áreas metropolitanas, deberán formular su respectivo plan de desarrollo de conformidad con la política nacional y departamental, las técnicas modernas de planeación urbana y con base en la coordinación del desarrollo urbano-regional.

Las entidades territoriales a las cuales se refiere el inciso anterior que cuenten con una población de menos de cien mil (100.000) habitantes deberán expedir un plan de desarrollo simplificado que contenga los aspectos contemplados en los numerales 1 y 2 del artículo 34.

En las áreas metropolitanas el plan de desarrollo o plan de desarrollo simplificado expedido por la junta metropolitana prevalecerá sobre los planes que adoptaren los municipios que integran el área en las materias que son de competencia de las respectivas áreas (Decreto 1333 de 1986, Art. 1),

Este cambio afectó únicamente a las entidades territoriales de mediano tamaño al quitarles la obligación de expedir un POT, debido al aumento en el mínimo poblacional de 30.000 a 100.000 habitantes, situación que limitó la herramienta solo a las mayores 37 ciudades del país (DANE, estimaciones de población 1985 – 2005), lo que generó un limitado espectro de aplicación y redujo la experiencia respecto al tema de planeación nacional que se evidenciaría posteriormente en el momento en que sea obligatorio para los 1103 municipios a nivel nacional.

En cuanto a los aspectos referentes a los planes de desarrollo, se modificaría el artículo 34 del Código de Régimen Municipal o Decreto Ley 1333, y quedaría así:

Artículo 2º.- [...]

Los planes de desarrollo incluirán los siguientes aspectos:

1. Un plan y un reglamento de usos del suelo y cesiones obligatorias gratuitas, así como normas urbanísticas específicas;

2. Un plan vial de servicios públicos y de obras públicas;
3. Un programa de inversiones que incluirá primordialmente los servicios de suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte, empleo, vivienda, educación, salud, seguridad pública, recreación, suministro de alimentos y otros, según las condiciones especiales de cada entidad territorial.
4. La reserva de tierras urbanizables necesarias para atender oportuna y adecuadamente la demanda por vivienda de interés social y para reubicar aquellos asentamientos humanos que presentan graves riesgos para la salud e integridad personal de sus habitantes.
5. La asignación en las áreas urbanas de actividades, tratamientos y prioridades para desarrollar los terrenos no urbanizados, construir los inmuebles no construidos, conservar edificaciones y zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental, reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología, delimitar las zonas de desarrollo diferido, progresivo, restringido y concertado, renovar y redesarrollar zonas afectadas con procesos de deterioro económico, social y físico y rehabilitar las zonas de desarrollo incompleto o inadecuado.
6. Un plan para la conformación, incorporación, regulación y conservación de los inmuebles constitutivos del espacio público, para cada ciudad. En dicho plan se incluirá un inventario actualizado y gráfico del espacio público referido en lo posible a las coordenadas geográficas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi;
7. Los establecidos en los artículos 188 del Decreto-Ley 2811 de 1974 (Código de Recursos Naturales), 47 a 51, 52, 53 y 58 cuando sean aplicables, del Decreto-Ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal), y en el artículo 16 de la Ley 9a. de 1979 (Código Sanitario Nacional); Los demás que determinen los concejos, juntas metropolitanas y el consejo intendencial de San Andrés y Providencia, con sujeción a las leyes. (Ley 9 de 1989). (Decreto 1333 de 1986, Art. 2),

La nueva normativa incluye en los planes de desarrollo, la necesidad de desarrollar un programa de inversiones para la atención de servicios básicos y, aunque aún no permite la inclusión de proyectos que se consideren clave para el desarrollo del municipio, dirige la inversión a proyectos para atender las necesidades básicas de la población. En este punto ya se puede observar las bases

para lo que posteriormente se convertirá en la regulación para los EOT's. Para las entidades territoriales de menos de 100.000 habitantes los planes de desarrollo solo incluyen la definición de normas urbanísticas, y planes viales, como es el caso de los municipios incluidos en esta investigación, que no contienen proyectos ni planes de ejecución.

2.2.2. La constitución de 1991

La Constitución Política de 1991 introdujo grandes cambios en el ordenamiento jurídico colombiano; en su Artículo 288 fija la necesidad de expedición de una ley orgánica de ordenamiento territorial y la responsabilidad a todos los entes territoriales de organizar el territorio, así como las funciones de las entidades que los rigen (Constitución Política, 1991). Por su parte, la Ley 388 de 1997 asignó a los municipios la responsabilidad de organizar los territorios y proyectar su desarrollo; para ejecutar estas actividades se reglamentaron dos herramientas los POT's que a partir de la entrada en vigencia de la ley se volvieron obligatorios para todas las entidades territoriales con proyección a tres periodos de gobierno, así como los Planes de Desarrollo, los cuales deben estar acorde a las propuestas con las cuales fue elegido el candidato y tendrán vigencia de un periodo (Constitución Política de Colombia [Const]. de 1991 (Colombia))

Los POT's deben definir las categorías del suelo, usos, normas urbanísticas e identificar los proyectos claves para el desarrollo de la entidad los cuales deben organizarse en un plan de ejecución, por norma estos proyectos son de obligatorio cumplimiento debido a que son los que permitirán que el futuro planteado corresponda al desarrollo de la entidad territorial, aunque en la aplicación de estas herramientas se puede observar que su cumplimiento se encuentra muy alejado del 100%, lo que deja esta obligatoriedad en el texto por su difícil aplicación (Constitución Política de Colombia [Const]. de 1991 (Colombia)).

A pesar de los 24 años de vigencia que tiene la Ley 388 de 1997, no todas las entidades obligadas a expedir un POT lo han realizado; para el año 2021 esta herramienta ha sido aplicada en 1.100 municipios del país y actualmente de este número 942 se encuentran desactualizados (Medina, 2020); los POT de primera generación fueron expedidos a finales de los años de 1990 e inicios de

los 2000. En el momento de superar el tiempo proyectado de sus metas a largo plazo se debe estudiar la efectividad de la herramienta, para esto la Ley 388 crea la figura del expediente urbano:

Artículo 112°.- Expediente urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Económico organizará y mantendrá en debida operación, un sistema de información urbano de datos sobre suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos, en el cual se incluirá un banco de experiencias sobre el desarrollo de operaciones urbanas de impacto y sobre la aplicación de los instrumentos contenidos en la presente Ley y en la Ley 9 de 1989. (Ley 388 de 1997, Art. 112)

El expediente municipal es un compendio de información acerca del desarrollo que ha tenido el territorio y la normatividad durante la vigencia del POT, y consta de 2 partes: el archivo técnico y el histórico. La primera parte incluye una evaluación de suficiencia y articulación, seguimiento al cumplimiento de los mínimos normativos, análisis de modificaciones y revisión de la articulación entre EOT y planes de desarrollo, en la cual se debe llevar a cabo un análisis de los proyectos plasmados en el programa de ejecución, siendo en este punto en el que se evidencia el atraso en los proyectos debido a que cada administración municipal cuenta con una visión diferente del territorio que lleva a opacar e imposibilitar el seguimiento del cronograma acorde con lo planteado en el POT.

Los expedientes municipales deben brindar las herramientas para valorar la efectividad que ha tenido el instrumento de ordenamiento territorial, pero adicionalmente a estas estadísticas se deben evaluar otros factores que inciden en su implementación: la voluntad política, la capacidad técnica del municipio, capacidad técnica de los consultores, la falta de divulgación y la coherencia y articulación entre EOT y Plan de Desarrollo Municipal. (Carrión, 2008). A continuación, se presentan algunos de esos factores.

El primero de ellos tiene que ver con la máxima autoridad municipal, que es el alcalde, el cual es elegido por medio del voto popular para un periodo de 4 años (2004 en adelante), el cual debe gobernar de acuerdo con su plan de gobierno previamente presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este plan se deben reflejar los principales proyectos para el periodo de gobierno, aunque no deben coincidir en un 100% con el plan de ordenamiento territorial, de modo que se pueden presentar casos en los que una de las promesas de campaña sea contraria a la ejecución de los proyectos del EOT; por esta razón, la voluntad de los gobernantes tiene gran influencia sobre la efectividad de la herramienta.

Pero no es suficiente con la voluntad política para lograr la ejecución de los proyectos. Una vez electos, los alcaldes deben generar un plan de desarrollo municipal el cual debe estar armonizado con el presupuesto para todo el periodo, lo que constituye una gran limitante para los municipios de bajos recursos. Adicionalmente, estos recursos no están disponibles a voluntad del administrador, ya que por normativa nacional un porcentaje de estos tiene destinación específica (educación, cultura, deporte, entre otros), además, para poder acceder a cofinanciación con entidades del nivel departamental o nacional debe haber conexión entre los planes de desarrollo departamentales y nacionales.

Un último factor incluye evaluar la coherencia de los planes de desarrollo y los EOTs con la solución de los problemas y con las normativas nacionales: no todos los proyectos planteados hace 20 años son ejecutables, por ejemplo entubar una quebrada ya no es permitido por las normas ambientales o extender una vía sobre lo que en la época era una zona no desarrollada y en el presente constituye un barrio de interés social; todos estos son factores que deben ser evaluados para buscar una óptima respuesta para el problema.

A nivel regional también se genera la misma situación respecto a los Planes de Desarrollo Departamentales, ya que estos son producto del Plan de Gobierno del candidato electo como Gobernador; en este sentido, las metas proyectadas para el periodo, el cual coincide con el de alcaldía, pueden diferir respecto a los sectores y proyectos al ser la entidad Departamental en muchas ocasiones el cofinanciador de los municipios, lo que implica que incluso se retrase o se imposibilite la ejecución en los tiempos proyectados en los EOT. Otro gran financiador debe ser

la Corporación Autónoma Regional debido a que muchos de los grandes proyectos recientes están relacionados con la adecuación a la normativa ambiental, la cual ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, generando obligaciones nuevas a los municipios que requieren inversiones que fácilmente pueden superar su capacidad de inversión.

2.2.3. Implementación de la Ley 388 de 1997

La implementación de la Ley 388 de 1997, y en particular la expedición de los POT en todas las entidades territoriales en los plazos expresados allí significó una labor titánica que fue exitosa porque se cumplió con la expedición, pero debido a la celeridad, la falta de experiencia, así como la amplitud que debían cubrir estos documentos se generaron algunas dificultades durante la implementación de las cuales es necesario analizar y aprender para el desarrollo de los nuevos EOTs, que deben renovarse en el futuro cercano.

Al momento de generar estas herramientas, aunque se realizaron capacitaciones y cursos, no fueron suficientes para evitar los errores que se cometieron, sumado además a la debilidad de los equipos municipales y la alta rotación de éstos; la falta de personal de carrera administrativa que permaneció en los municipios durante y a pesar de los cambios de gobierno causaron que en muchos casos esta labor fuera delegada a consultores que, como se mencionó, al igual que las entidades territoriales no contaban con la experiencia necesaria, desconocían el territorio o incluso presentaron documentos con similitudes o simplemente fueran copias entre entidades de múltiples tamaños, situación que generaría dificultades en el desarrollo del territorio posteriormente a la expedición de los EOT. (Maldonado, 2008)

Es en este momento en el que presuntamente se incurrió en los errores que hacen parte de la causa y análisis de esta investigación; la determinación de los proyectos y los planes de ejecución fuera de las capacidades reales de los municipios causan la imposibilidad en la ejecución de proyectos, de los cuales algunos no son determinantes para dirigirlos al escenario determinado por los planeadores territoriales, capacidad técnica, financiera y tiempos de ejecución atentan contra el cumplimiento de la totalidad de los EOTs.

El cumplimiento de los EOTs no se limita a ser una responsabilidad exclusiva de las administraciones municipales, existen otros actores de amplia influencia en el desarrollo de los municipios y el cumplimiento de los proyectos plasmados en los planes de ejecución, actores políticos (concejos), actores de control (Procuraduría, Contraloría), actores ambientales (CAR) y la población tienen un rol importante en la ejecución o retraso en la aplicación de los planes de ejecución, como lo expresa Maldonado (2008)

La experiencia colombiana enfrenta varios espacios de tensión pero también de posibilidades de construcción, que se espera en un futuro no muy lejano se resuelva a favor de los intereses colectivos, de formas de hacer ciudad con menos exclusión y mayor redistribución. Recogiendo las tensiones que se ha intentado describir y explicar en este artículo: un balance adecuado entre las atribuciones del nivel nacional y las atribuciones de los gobiernos municipales, para avanzar hacia una mayor colaboración en lugar de interferencias inconvenientes y juegos de poder; un balance eficaz entre las responsabilidades de los propietarios del suelo y las de los gobiernos locales como titulares de la función pública del urbanismo, de cara al conjunto de ciudadanos que habitan y disfrutan cada ciudad, y mucha claridad y firmeza para que los instrumentos construidos en un largo proceso político y jurídico contribuyan, entre otros objetivos, a mejorar el acceso al suelo urbanizado y a la vivienda de los más pobres, rompiendo con los múltiples círculos viciosos de la informalidad (p.22).

La Constitución Política de Colombia garantiza el derecho a la participación ciudadana, y la población, desde el control a la ejecución y como beneficiarios de los proyectos, tiene el deber de vigilar el cumplimiento de la ley; en este caso al elegir a los dirigentes las decisiones urbanísticas y de ejecución de proyectos, están tomando las decisiones más importantes respecto al territorio al escoger las políticas que guiarán su desarrollo por los siguientes cuatro años, la población es el motivo por el cual se desarrollan estas herramientas y, además, posibilita la viabilidad a su desarrollo.

La responsabilidad de los concejos municipales y asambleas departamentales no se limita a aprobar el EOT, aunque sus funciones de control a la ejecución de los proyectos y al seguimiento del plan de ejecución son reducidas y se limitan al control político cuya máxima consecuencia es la remoción de los secretarios de despacho, mediante sus funciones de aprobación de presupuestos y

acuerdos que permitan al gobernante de turno ejecutar su plan de desarrollo. Tienen capacidad suficiente para presionar por el cumplimiento de los proyectos esenciales para el desarrollo del municipio, pero desafortunadamente por la dimensión de estas corporaciones y la formación de bancadas de gobierno, además del desconocimiento de la normativa por parte de sus miembros, lleva a que los controles ejercidos por los concejos sean limitados y en muchas ocasiones simplemente no pasen de citaciones y socializaciones no vinculantes respecto a los proyectos.

Las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR- aunque no tienen control sobre el diagnóstico y la formulación, si deben aprobar los POTs, además, en sus funciones diarias deben velar por el cumplimiento de las normativas ambientales; estas entidades cuentan con presupuestos para ejecutar en conjunto con los municipios de su influencia.

Colombia ha contado con múltiples normas para regular el ordenamiento territorial, aunque no fue hasta la expedición de la Ley 388 de 1997 que se extendió a todas las entidades territoriales, situación que generaba el poder estar exentos del desarrollo de planes de ordenamiento territorial para la mayoría de los municipios, por este motivo la implementación de esta ley supuso una serie de retos para los planeadores que se ven reflejadas en la calidad de algunos de los EOT's; no obstante a estas fallas la expedición puede considerarse un éxito, pero a su vez se constituye en una oportunidad para evaluar el desarrollo de la implementación de lo planeado desde el año 2000.

La principal norma expedida posteriormente al respecto es el decreto Ley 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." Es un compilatorio de las normas que rigen el sector, para el caso específico de los planes de ordenamiento territorial esta desarrollado en el Libro 2 titulo 2, en este documento se especifican la forma en que se debe realizar el proceso de expedición, actualización y modificación de los POTs, Respecto al área específica de los programas de ejecución las mas relevantes son aquellas en las que se da su definición y características que son compiladas del decreto 879 de 1998, ya existente en el momento de expedición de los POTs de primera generación.

ARTÍCULO 2.2.2.1.2.3. PROGRAMA DE EJECUCIÓN. Los planes de ordenamiento territorial tendrán un programa de ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el

territorio previstas en aquel durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el plan de desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al plan de inversiones del plan de desarrollo de tal manera que conjuntamente con éste sea puesto a consideración del concejo por el alcalde para su aprobación mediante acuerdo y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales. (Decreto 1077 de 2015)

La normativa menciona la integración al plan de inversiones del plan de desarrollo, incluso desde esta temprana etapa, adicionalmente en el siguiente artículo de la misma se especifica que tendrán vigencia de tres periodos constitucionales, y debe distinguir entre aquellos de corto, mediano y largo plazo, sustentadas desde el Documento Técnico de soporte y perdurando en las fases de formulación y adopción con la información de las entidades responsables y el esquema de financiación.

Recientemente fue expedido el decreto 1232 de 2020 Modifica el libro 2 título 2 del anteriormente citado, incluyendo algunos cambios a la definición de los programas de ejecución, reorganizando algunos detalles de sus características que ya existían en el decreto ley 1077 de 2015 pero que se encontraban en el apartado de documentos técnicos de soporte y principalmente se añaden 4 párrafos al artículo 2.2.2.1.2.3 previamente mencionado, los dos primeros mencionan que se deben considerar proyectos ambientales y velar por la consolidación del modelo de ocupación, Los últimos dos párrafos especifican que los planes de inversión de cada plan de desarrollo debe contemplar lo estipulado en el programa de ejecución del POT (detalle que no es nuevo y genera una reiteración de lo especificado en la primera parte del mencionado artículo) y que se debe incluir en la rendición de cuentas anual un informe del avance del programa de ejecución.

Este decreto incluye también dos artículos para realizar una breve definición de la etapa de implementación de los POTs y una etapa de seguimiento y evaluación, esta última detallando que debe basarse en indicadores de los expedientes municipales y la necesidad de realizar un informe anual y uno de final de gobierno respecto al avance en la implementación del POT, añadiendo importancia a los expedientes municipales, que deberían existir y ser constantemente actualizados, lo que dista de lo encontrado en los municipios estudiados.

2.3. Marco referencial

La Ley 388 establecía los componentes que debía tener cada documento (EOT, PBOT o POT), pero desde la puesta en práctica esta situación no se cumplió para todos los casos, no todos los documentos cumplieron a cabalidad con los requisitos, en muchas ocasiones no se incluía plan de ejecución o éste no cumplía con la identificación de los plazos y presupuestos. Al respecto en un estudio realizado por Contreras (2017) señala lo siguiente:

La revisión de los 106 municipios permitió constatar que 51 de ellos tienen programas de ejecución en el POT. Sin embargo, 17 de los 51 remiten a documentos anexos tales como el Documento Técnico de Soporte (DTS) u otros anexos que no se pudieron revisar para establecer el detalle de los proyectos, por lo que no fue posible identificar su grado de desagregación. En total, se evidenció la existencia de programas de ejecución en 34 de los 106 municipios, aunque solo 16 con la definición de tiempos (corto, mediano y largo plazo) para la implementación de los proyectos y la desagregación de proyectos estratégicos. (p. 66)

En este sentido, se encuentra una gran diferencia entre lo solicitado por la norma y lo que realmente fue realizado, consecuentemente con las deficiencias presentadas no en todos los casos se cuenta con los presupuestos requeridos o validación real de la viabilidad de lo proyectado, lo que es solo información genérica la plasmada en el articulado, por tanto, se dificulta aún más su ejecución (Contreras, 2017).

En su estudio Ordenamiento territorial: herramientas para el seguimiento de la gestión. Estudio de caso en Barranca Upía, Meta. Gonzales (2018) establece que la falta de consecución de los objetivos plasmados en el EOT se debe a la baja articulación y armonización entre estos y los planes de desarrollo, identificando que las áreas que presentan mayor avance y coordinación son las referentes a equipamientos colectivos y medio ambiente, sin que esto implique que el avance sea satisfactorio y se haya cumplido con las metas establecidas, de hecho en la misma investigación se identifican avances en el cumplimiento de las metas inferior al 50%.

este fenómeno puede ser explicado por Mejía (2020) en su consideración acerca de la inexistencia de normas que permitan un control eficaz de lo reglado, lo que conlleva a que estas se queden en

el papel sin cumplir su objetivo real, lo que afecta no solo a los programas de ejecución (que no se cumplen pese a ser de obligatorio cumplimiento) sino también a las otras herramientas de revisión del avance como lo es el expediente municipal debidamente actualizado.

ninguna norma específicamente se ha referido a qué pasa si el POT, de algún ente territorial, no se cumple; o qué entidad, es taxativamente competente, para hacer seguimiento a todas las actividades establecidas en el POT; tampoco establece las sanciones, repercusiones, a las que se haga merecedor; más aún, aunque es cierto que la mayoría de los ciudadanos conoce de la existencia de los POT, también la mayoría no conoce exactamente qué compromisos y metas existen, cuál es la relación que se tiene con el Plan de desarrollo de turno, el plazo para cumplir las metas respectivas, y qué pasa si no se cumplen, en el corto, mediano, y largo plazo. (Mejía, 2018. p.7)

Desde las dificultades señaladas Contreras especifica la división de las áreas de estudio en la actualización de los POT a partir de tres dimensiones: la técnica, a política y la participativa, sin embargo para el presente estudio se enfocará únicamente en la ejecución de proyectos: la dimensión técnica incluirá todos los temas relacionados a estudios, diseños, viabilidades, financiamiento y ejecución, la dimensión política tratará los temas de gobierno, coordinación interinstitucional y gestión de la entidad, la dimensión participativa también tiene gran influencia por tanto es la comunidad la beneficiaria de la ejecución de los proyectos y la que elige a los gobernantes mencionados en la anterior. Adicionalmente, es necesario señalar que debido a que la investigación refiere un tema específico de cumplimiento, se incluirá una dimensión adicional de control que incluye a las entidades que deben velar por el cumplimiento de proyectos, así como las autoridades ambientales que han generado obligaciones nuevas a los municipios con los cambios de normativas.

Con base en la información recolectada y la experiencia del investigador en el sector público se generan 4 dimensiones de estudio como base para la investigación, al llevarse a cabo una investigación cuantitativa, estas pueden variar dependiendo de los hallazgos realizados en el transcurso de la misma.

2.3.1. Dimensión técnica

La dimensión técnica comprende los estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras, formulación, financiación y licenciamiento de los proyectos incluidos en los EOT's.

Como se ha analizado previamente, durante la formulación de los EOTs de primera generación se presentaron errores que pueden deberse a la falta de experiencia de los consultores que llevaron a cabo la labor, a la premura con que debieron ser realizados los estudios o a la copia de documentos genéricos para múltiples entidades territoriales, centrándose en tema de los proyectos y conociendo que en algunos casos estos simplemente fueron mencionados sin tener mayor desarrollo(Contreras, 2017).; en los casos que se incluyeron estos programas de ejecución se deberá evaluar si los criterios descritos en el articulado cumplen con la realidad.

Existen tres grandes validaciones que se deben realizar para identificar si existen falencias en la formulación de los proyectos, o en caso contrario comprobar su idoneidad: 1) la viabilidad técnica de la obra que incluye estudios y diseños, cumplimiento de normativas urbanísticas, ambientales, de accesibilidad entre otras; 2) la viabilidad financiera, que se encuentra entrelazada con la anterior ya que no es solo conocer el costo de la obra puesto que incluso es más importante conocer cómo se planteó su financiamiento, el diseño puede ser correcto, el presupuesto acertado pero si no se cuenta con los recursos para invertir no se pueden ejecutar las obras; y 3) finalmente los tiempos, debido a que los proyectos de gran envergadura que han de dirigir el desarrollo de los municipios sobre todo de los de bajos recursos suelen requerir cofinanciadores los tiempos para viabilizar cualquier proyecto aumentan.

Este apartado de gestión ante entidades externas se mezcla también con una dimensión que se mencionará más adelante, que es la dimensión política.

Las tres validaciones debían ser tenidos en cuenta al momento de formular los proyectos, pero de acuerdo con lo evidenciado existe una alta probabilidad de encontrar errores en la formulación de los planes de ejecución existente(Contreras,2017); no obstante, se ha realizado una revisión preliminar acerca de algunos de estos aspectos para la selección de los casos de estudio: los

municipios de Choachí y Fómez que se encuentran en la sexta categoría, y sus finanzas según el más reciente informe de viabilidad financiera de Cundinamarca se encuentran en estado solvente y sostenible respectivamente (Secretaría de Planeación, 2020), lo que los ubica en la media departamental, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000. Esto indica que sus finanzas han sido manejadas de forma correcta en los últimos años, por lo cual se reduce parcialmente la complejidad respecto al debido manejo de recursos.

Las normas de manejo económico de las entidades dan una destinación específica a los recursos municipales, dejando solo una fracción para infraestructura o libre destinación, las obligaciones de los municipios, los costos de mantenimiento y los gastos enfocados en las soluciones a los problemas inmediatos de la sociedad la disponibilidad para proyectos de largo plazo son muy reducidos, este factor es uno de los que preliminarmente puede plantearse como causal de los incumplimientos, pero la situación no es tan sencilla, los municipios de sexta categoría dependen en gran medida de las cofinanciaciones para ejecutar obras de gran envergadura, esta asignación de recursos de entidades externas se incluyen en la dimensión técnica y en la dimensión política

Por la parte técnica es necesario precisar que los recursos deberían ser asignados según la necesidad y viabilización de los proyectos, y en esta parte se debe aclarar que los municipios de escasos recursos no siempre tienen el personal suficiente en capacidad y cualidades para realizar las fases de diseño hasta llevar los proyectos a fase tres; adicionalmente, por la forma de contratación pública en la cual cada periodo de gobierno se presentan cambios del personal de las oficinas técnicas encargadas de los proyectos se generan dificultades adicionales que pueden causar retrasos o incluso pérdida de proyectos, más aún si se toma en cuenta que los proyectos de gran envergadura y que requieren grandes presupuestos tardan varios años en fase de diseño y ajuste.

2.3.2. Dimensión política

La dimensión política comprende todas las interacciones generadas entre los alcaldes, población y las entidades estatales de mayor jerarquía.

Retirándose de la estructura normativa para el buen funcionamiento del gobierno de las entidades territoriales, la realidad golpea fuertemente el modelo de planeación de los territorios plasmada en la Ley 388 de 1997 al encontrar dificultades para la ejecución no solo de los proyectos contenidos en los EOT's sino también para cumplir con lo requerido en el Plan de Desarrollo; sobre los municipios recae una gran responsabilidad para cumplir metas que no fueron autoimpuestas ya que éstas han sido generadas por decisiones que en ocasiones ni siquiera son de orden nacional, debido a que fueron adquiridas por el gobierno nacional a través de firmas de tratados internacionales, o adecuaciones ambientales que no se encontraban incluidas en los estudios realizados hace 20 años.

Aunque los proyectos se encuentren incluidos en los POT's esto no significa que se garantice el cumplimiento; al respecto Ayala, Diaz, Pérez y Serrano (2017) revisan la ejecución de recursos en ciudades capitales de la región Caribe, que aunque tienen presupuestos mayores que los asignados a los entes de sexta categoría sirven para ilustrar la situación referenciada en tanto los contratos realizados no corresponden con el cumplimiento de lo acordado en estas herramientas, sino que se da prioridad a temas con alto impacto político y social, aun cuando sean soluciones a corto plazo.

Los gobernantes de las entidades territoriales deben cumplir el plan de gobierno con el cual fueron elegidos, y éste se materializa en los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacionales; con base en esta información se realizan las adecuaciones necesarias al banco de proyectos, donde se deben reflejar las inversiones que realiza la administración durante el periodo de gobierno.

Un plan de gobierno no tiene la obligación de incluir los proyectos del EOT, generando dificultades para su ejecución debido a que si no se encuentra incluido en una de las metas del plan de desarrollo no existirá el rubro en el banco de proyectos y no se puede hacer una inversión de recursos públicos por parte de las entidades, de tal forma que se genera un obstáculo adicional en la financiación, que en esta ocasión no está relacionado con la falta de recursos por motivos normativos.

La formulación de los planes de desarrollo municipales se encuentra en cabeza de la autoridad electa para dirigir la entidad territorial, pero es importante tener en cuenta otro actor político como

son los concejos municipales, quienes deben aprobar este articulado, y deben velar por el cumplimiento de las normas, incluido la integración con los EOT's; es en este paso por el concejo que se deberían resolver los problemas de no inclusión de metas que permitan la ejecución de estos proyectos de largo plazo, sin embargo, debido a la configuración política de este órgano y el esquema de bancadas no se hace un control efectivo, adicionalmente como, se mencionó en la primera parte de este documento (Marco teórico), con los cambios normativos las herramientas con que poseen los concejos para hacer control se limitan a citar a secretarios de despacho y llevar a cabo una moción de censura; específicamente en municipios de bajos recursos ubicados en la sexta categoría estos cuerpos están integrados por un numero entre 7 y 13 concejales, dificultando aún más el control y el trabajo fuera de bancadas (Ley 136 de 1994).

Fuera del ámbito local, las gobernaciones y la presidencia también deben expedir un plan de desarrollo, nuevamente en cumplimiento con las propuestas del plan de gobierno; en este punto se crean metas que se deben cumplir para cada nivel, siendo necesario identificar la relación entre estos, por tanto, las entidades territoriales también están sujetas a invertir solo en los rubros correspondientes a su plan de desarrollo, por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia Pacto por la equidad* se encuentra la meta que señala generar 520 mil soluciones VIS nuevas, para el Plan de Desarrollo de Cundinamarca se incluye una meta de 4700 viviendas nuevas VIS y VIP, y cada municipio debe incluir una meta respectiva para reducir el déficit cuantitativo. Desafortunadamente, no con todos los rubros es tan fácil realizar este ejercicio y aún es más complejo encontrar la relación directa para poder realizar la inversión.

Los aspectos políticos de la administración estatal en un mundo utópico y según las leyes no deberían influir en la repartición de beneficios, sin embargo, la aplicación de estas normativas muchas veces no cumple con su objetivo y se puede observar como la filiación política de los alcaldes, gobernadores, concejales, diputados o incluso actores a nivel nacional influyen en la obtención de recursos para los municipios, siendo un secreto a voces que un proyecto cofinanciado puede requerir un mal llamado padrino para agilizar su viabilización.

2.3.3. Dimensión participativa

La dimensión participativa comprende a la población y su interacción con los gobernantes, entidades de control y jueces a favor o en contra de la ejecución de proyectos. De acuerdo con lo anterior, la comunidad tiene múltiples roles en la ejecución de los proyectos: en primera medida estos fueron socializados y puestos en consideración con la comunidad como paso obligatorio para la expedición del EOT, de acuerdo con lo establecido en la Ley 388, en su Artículo 22:

En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.

Una vez surtido el proceso de adopción o revisión del plan, estas mismas organizaciones cívicas mantendrán su participación en el ordenamiento del territorio en los siguientes eventos:

[...]

3. Para ejercer acciones de veeduría ciudadana que garanticen el cumplimiento o impidan la violación de las normas establecidas, a través de procedimientos acordes con las políticas locales de descentralización. (Ley 388 de 1997, Art.22)

La planeación de los municipios a través de herramientas como los EOT's tiene como finalidad organizar el desarrollo de los municipios siendo los beneficiarios principalmente los pobladores, por eso es parte de sus derechos y de sus deberes velar por el cumplimiento de la normatividad, función que está en cabeza de la sociedad y es cada vez más importante, no solo a través de las veedurías ciudadanas, sino también a través del voto como herramienta de premio o castigo a los gobernantes de turno.

Sin embargo, no en todas las ocasiones las recomendaciones de la comunidad son tenidas en cuenta en la formulación de EOT's y Planes de Desarrollo, pero ese es un aspecto en el que no se profundizará debido a que es un tema tan complejo que da lugar a múltiples investigaciones, situación que desviaría la actual del foco establecido; no obstante, si es necesario hacer énfasis en

que la comunidad tiene un factor decisivo para la ejecución de los proyectos, ya que si la población se opone mayoritariamente a alguno de estos planes es muy difícilmente que se lleve a cabo, debido a que según la configuración política de los municipios resulta extraño que un alcalde o gobernador ejecute un proyecto no deseado por la comunidad por el perjuicio electoral para él y para su partido en elecciones futuras.

Este tópico del castigo en las urnas debería generar un círculo virtuoso, más aún en un sistema como el colombiano en el cual las audiencias periódicas de rendición de cuentas ante la sociedad son obligatorias ya que allí se presenta el avance en las metas y políticas públicas establecidas en el plan de desarrollo, sin embargo, respecto a la teoría según la cual los gobernantes llevaran a cabo acciones para atender las necesidades de los ciudadanos por temor al castigo en las urnas Maravall (2006) expresa:

Esta teoría es deficiente en bastantes sentidos. En primer lugar, presupone que los ciudadanos pueden establecer un umbral retrospectivo para reelegir al político en el poder que genera incentivos para que los gobiernos sean representativos. Para que esto ocurriese, los ciudadanos deberían ser capaces de atribuir responsabilidades por resultados pasados. Sin información, no hay razones para pensar que los votantes puedan distinguir, por un lado, la influencia de la gestión del gobierno en tales resultados y, por otro, el efecto de condiciones exógenas que escapan al control de aquél. La consecuencia es que los malos gobiernos podrán sobrevivir y los buenos perder el poder. Es preciso completar una teoría minimalista de la democracia basada en el rendimiento de cuentas con otra teoría sobre la información que necesitan los ciudadanos para poder distinguir a los gobiernos buenos de los malos (p.31).

El control político ejercido por los ciudadanos al elegir sus gobernantes no conlleva al castigo a aquellos que han incumplido, de hecho hay muchos otros factores que influyen en la elección que toma cada persona al ir a las urnas, más aún si se refiere a municipios de sexta categoría, en el caso de estudio con una población promedio de 10.000 habitantes, la ideología, la fuerza del grupo político, la animadversión hacia los grupos opositores, el amiguismo y hasta la popularidad pueden ser factores decisivos en una elección, es un proceso de cultura electoral que ha tenido avances

pero aún queda mucho por aprender, más aún si se tiene en cuenta que la elección popular de alcaldes en Colombia empezó apenas en 1986, 35 años pueden parecer muchos, pero para generar los cambios de mentalidad del elector son necesarios muchos más, antes de pensar en un modelo ideal de premios y castigos con el voto se debe lograr la participación ciudadana masiva en las urnas.

2.3.4. Dimensión de control

Para abordar ésta última dimensión se plantean dos elementos: las corporaciones autónomas regionales y los entes de control, como entidades que deben llevar a cabo la función de supervisar las actuaciones de las administraciones municipales en el ámbito ambiental para el caso de las CAR y fiscales, disciplinarios, y legales por parte de las IAS. Los concejos municipales hacen parte de las entidades que deben hacer control a las alcaldías, pero, como se mencionó anteriormente, por sus características fueron tratados en la dimensión política.

Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR en adelante) tienen como función ser las autoridades ambientales para los territorios, revisar y dar aprobación previa a los esquemas de ordenamiento territorial, así como promover y ejecutar obras para la defensa del medio ambiente (Ley 99 de 1993, Art 31), adicionalmente, a través de la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (en adelante POMCAS) las CAR imponen a los municipios unas normativas ambientales a cumplir. Como autoridad ambiental el deber de la CAR es velar por el cuidado del medio ambiente y vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas en los EOT's y los POMCAS al respecto, los proyectos de adecuación ambiental que llevan a cabo los municipios son cofinanciados por estas entidades, concordando en múltiples ocasiones con los proyectos del plan de ejecución, por lo cual tienen una doble función de financiador y validador.

En el apartado de los entes de control se encuentran las denominadas IAS: contraloría, procuraduría, contaduría y los jueces, y estos tienen la capacidad de interferir en el desarrollo de los proyectos, de forma tal que incluso se puede llegar hasta el punto de suspender el diseño o la ejecución de metas plasmadas en POT's y Planes de desarrollo, según Urbano-Orozco (2021):

La relación entre política pública, instrumentos de planeación, derecho y Juez Constitucional, es una relación compleja que va más allá de la expedición de normas jurídicas por parte del legislador, del control de constitucional que la Corte Constitucional hace sobre las mismas (Ley 152 de 1994 y 388 de 1997) y sobre las leyes aprobatorias del Plan Nacional de Desarrollo. Es un vínculo que se genera a la vez, desde el quehacer de los jueces constitucionales que, al resolver las pretensiones de los ciudadanos, especialmente las que procuran la protección de derechos e intereses colectivos, establece nuevos actores en la generación de política pública, que no están definidos en las normas que regulan los procesos de formulación, ejecución y evaluación de las mismas. (p. 18)

Mas allá de la discusión acerca de la pertinencia de las acciones de los jueces, las sentencias judiciales son parte importante en el desarrollo de los territorios, si bien los EOT's son herramientas concertadas con la comunidad cuando una parte de esta ve vulnerados sus derechos tiene la capacidad de acudir ante el juez contencioso administrativo para restablecer sus derechos.

Existen múltiples casos de intervención de la justicia en el desarrollo territorial a través de herramientas como medidas provisionales innominadas, solamente revisando a la ciudad de Bogotá en los últimos años se encuentran actuaciones ante el programa de vivienda y hábitat del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, El proyecto de expansión de Transmilenio por la carrera séptima (Urbano-Orozco 2021 p.5) o más importante aún (por la cantidad de recursos que involucra su cumplimiento) el fallo sobre la recuperación del río Bogotá. Consejo de Estado sentencia del 28 de marzo (2014).

El fallo acerca de la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá es el mejor ejemplo de cómo la judicialización de las causas ambientales puede generar grandes cambios y nuevas cargas a las administraciones que deberán cumplir aun cuando no se encontrase originalmente en su planeación de corto, mediano y largo plazo, desviando recursos de estos proyectos:

(...) el fallo establece un precedente en lo que respecta a las facultades del juez popular y el alcance de sus decisiones para salvaguardar los derechos colectivos y evidencia que el marco de una acción judicial es un escenario en el cual se pueden evaluar las medidas y

programas implementados, ejercer control sobre los actos de la administración y promover el mejoramiento de su gestión. (Güiza, 2015, p.10)

En la formulación de los nuevos esquemas de ordenamiento territorial será importante revisar el cumplimiento de los proyectos planteados y evaluar las consecuencias jurídicas que puede traer para el ente territorial que se implementen acciones que afecten la destinación de los escasos recursos disponibles para la administración; con los antecedentes de judicialización de la planeación territorial es importante tener en cuenta estos aspectos en la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo.

2.4. Consideraciones finales

La actualización de los EOT's aunque tardía, debe realizarse cumpliendo a cabalidad con los requisitos de la Ley 388 de 1997, porque como se ha comprobado en la investigación acerca de los 20 años de la ley 388 (Contreras, 2017). los POT's de primera generación expedidos en los años 2000 en su gran mayoría presentan inconsistencias, generando las dificultades que se estudiarán en esta investigación.

La falta de recursos no puede continuar siendo una excusa para mantener las herramientas que deben dirigir el futuro de las entidades territoriales desactualizadas en un mundo cada vez más interconectado, el simple hecho de no contar con cartografías actualizadas y normativas acordes con la época afectan el desarrollo: 20 años atrás cuando fueron expedidos estos EOT's de primera generación no existían algunas de las necesidades que hoy se consideran básicas, la instalación de infraestructura telefónica y de internet no eran consideradas de importancia en los articulados vigentes, en la actualidad incluso se debate si el acceso a internet debe ser un servicio público básico, es decir que se debería asegurar su disponibilidad en todo el territorio nacional.

Sin las obras prioritarias que quedaron plasmadas en los EOT's del 2000 incluso aunque estos fueran resultado de un estudio juicioso del caso la actualidad municipal se presenta muy diferente al futurible planteado durante su formulación, estudiar las causas por las cuales no se llevaron a cabo las obras no solamente debería permitir implementar procedimientos para evitar que se repita

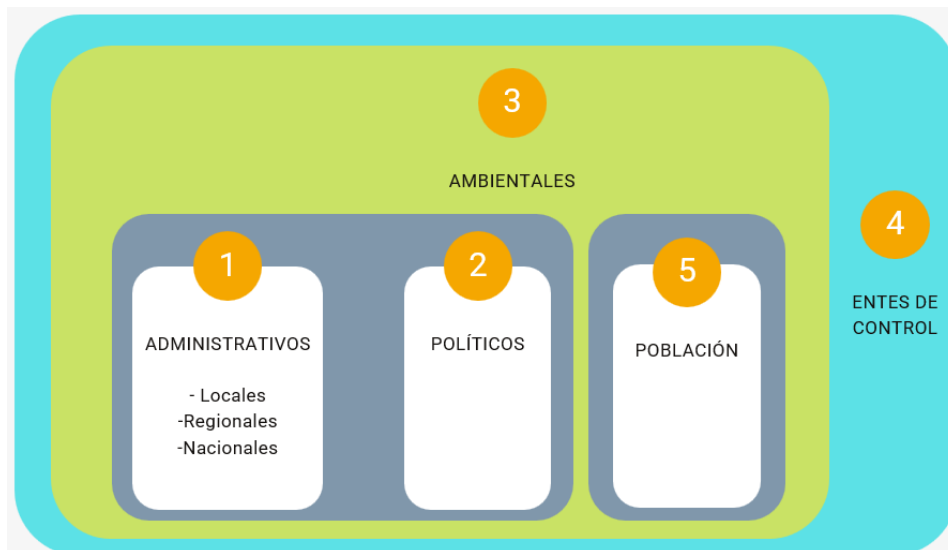
la baja ejecución sino que debería acercar la realidad en 12 años a la cual está siendo planteada en los estudios para su actualización.

Los EOT's de primera generación tuvieron errores atribuibles a la falta de experiencia de los consultores y a la premura con que debían ser realizados Contreras (2017); el proceso de actualización que se lleva a cabo y todos los futuros procesos contarán con las experiencias aprendidas de esta primera generación, es imposible que no se cometan errores, pero es importante estudiarlos y aprender de ellos para un desarrollo planeado y sostenible del territorio.

Como parte del proceso de identificación del problema se lleva a cabo por el evaluador una identificación de los actores que interactúan y pueden tener influencia en la ejecución de los proyectos, los cuales han sido divididos en categorías:

Figura 1.

Actores que interactúan en el desarrollo municipal



Nota. Descripción de los actores en la planificación municipal

Se separa a los actores en 5 grupos, el primero corresponde al personal administrativo de nivel local, regional y nacional, estos si bien no tienen el poder directo de decisión si cuentan con la experiencia de haber estado asociados a las entidades territoriales, lo que les permite plantear soluciones a las situaciones con base en su experiencia.

Un segundo actor es el político, en este se incluyen todos aquellos que llegan a la dirección de las entidades debido a una elección popular (de forma directa o indirecta), y que tienen dentro de sus objetivos cumplir con las promesas incluidas en los programas de gobierno.

El tercer actor identificado corresponde a las autoridades ambientales, que para los procesos que conciernen a los proyectos en los municipios de sexta categoría son las CAR, las cuales cuentan con un doble rol de regulador y de cofinanciador de algunos de los proyectos.

El cuarto actor identificado corresponde a los entes de control, encargados de supervisar entre otros a los entes territoriales y a las CAR, desde los puntos de vista financieros y disciplinarios y un último actor pero no por eso menos importante que los otros mencionados es la población, ya que de esta dependen los actores políticos, sin que eso corresponda directamente a un control efectivo de la implementación de los planes de desarrollo y EOTS.

Aunque no todos cuentan con la misma influencia es preciso identificarlos para poder realizar posteriormente una preselección respecto a las personas que van a tomar parte en la realización de entrevistas y grupos focales.

3. METODOLOGIA

Esta investigación es de tipo cualitativo por la flexibilidad que otorga al investigador para incluir factores no identificados durante la revisión previa y que puedan aparecer en el transcurso de la investigación. Además, por ser un diseño que corresponde al estudio de caso de dos municipios específicos no se busca generar resultados estadísticos con un alcance explicativo, ni generalizar los resultados dado que la finalidad de la investigación es identificar las causas de la baja ejecución de los proyectos prioritarios contenidos en los EOT's de estos municipios.

Los municipios planteados para el caso de estudio, Choachí y Fómeque, han sido seleccionados por pertenecer a la sexta categoría en la cual se encuentran aquellos de menos recursos a nivel nacional, por no haber sido afectados por la violencia de grupos terroristas y su cercanía con la ciudad de Bogotá; este último factor implica facilidad de acceso a los servicios del Estado, adicionalmente, se realizó una revisión documental preliminar respecto a sus EOT's.

El método seleccionado es el interpretativista, que busca dilucidar la motivación de las actuaciones humanas (gobernantes) en el proceso de implementación de los EOT's, en el cual se utilizarán entrevistas semiestructuradas a personas seleccionadas por su relación directa con la ejecución en los municipios, así como grupos focales centrados en el control que debía realizarse a la implementación de los EOT's, y análisis documental, herramientas con las cuales se obtendrá la información necesaria para realizar el análisis que permita dar respuesta a la pregunta de investigación presentada. Este método permite incluir las complejidades generadas por la idiosincrasia de la región en la cual se realiza la investigación, logrando enfocar la investigación en las causas de la baja ejecución.

Posteriormente a la recolección de la información, se realizará una matriz de triangulación de la información obtenida en las entrevistas, los grupos focales y el análisis documental, de esta triangulación se obtendrán los lineamientos que sirvan de soporte para una implementación más efectiva de los programas de ejecución en los EOT's.

3.1. Descripción de los municipios priorizados para el caso de estudio: Choachí y Fómeque

El municipio de Choachí se ubica al costado oriental de la ciudad de Bogotá, limita con los municipios de La Calera, Fómeque y Ubaque, su nombre proviene del término muisca *Chiguachi* que significa *ventana de la luna*, de allí su gentilicio *chiguano*. Tiene una extensión de 223 km² y además su clima es templado; respecto al número de habitantes es menor a 11000 y su casco urbano se encuentra a 1800 m.s.n.m. Por sus costados oriental, norte y occidental limita con los páramos de Cruz Verde (parte del sistema Sumapaz) y Chingaza; por su parte central y como eje del municipio se encuentra el río Blanco, que hace parte del complejo río blanco-río negro – Guayuriba, motivo por el cual se encuentra en la jurisdicción de Corporinoquia como autoridad ambiental. Sus principales actividades económicas son las agrícolas correspondientes al cultivo de hortalizas, flores y papa, con un renglón importante para el turismo que en los últimos años se ha posicionado como importante fuente de recursos y trabajos para la población local.

Por su parte, el municipio de Fómeque pertenece a la provincia de oriente y se ubica a 56 km de Bogotá. Su extensión es de 555 km² y limita con La Calera, Choachí, Ubaque, Cáqueza, Quetame, Gachala y Junin -en Cundinamarca- y San Juanito y El Calvario en el departamento del Meta. La palabra Fómeque proviene del chibcha y significa *el bosque de zorros*, en este municipio se encuentra ubicado parcialmente el parque nacional natural Chingaza, que cubre el 49% del municipio, también la represa homónima, pertenece a la corporación Corpoguavio, cuenta con aproximadamente 12000 habitantes y sus actividades económicas principales son la industria avícola, el turismo ecológico dirigido especialmente al Parque Nacional Natural Chingaza, además del desarrollo de la agricultura.

Este proyecto se desarrolla en cuatro fases que se describen a continuación.

3.2. Fase 1 revisión documental

Esta fase resolverá el primer objetivo de la investigación analizar el nivel de ejecución de los proyectos en los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Choachí y Fómeque a través del estudio de los expedientes municipales para identificar los proyectos que fueron

desarrollados acordes con el plan de ejecución, así como los que se realizaron extemporáneamente y aquellos que no se ejecutaron.

A través de la revisión documental se identificarán los proyectos incluidos en los EOT's, se realizará una clasificación para seleccionar los proyectos prioritarios, la fase termina con la evaluación del estado de ejecución en que estos se encuentran.

3.2.1. Revisión de los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

La primera fase se encuentra dividida en 4 momentos, el primero corresponde a una revisión detallada de los EOT's de los municipios de Choachí y Fómez, identificando el plan de ejecución y los proyectos que se encuentran en el articulado. Esta fase se ejecutará con la información suministrada por los municipios a través de su página web y solicitud directa a las secretarías de planeación, y el resultado se presentará en un listado de proyectos que fueron identificados en los EOT.

El segundo momento clasifica los proyectos identificados según su relevancia para el desarrollo de los municipios; los criterios de selección se definirán en esta etapa de acuerdo con el impacto que la ejecución o no de las obras genera sobre el territorio y respecto al sector al cual corresponden las obras; este momento se desarrollará con la información pública de los municipios y como resultado se define la lista de los proyectos, que se reduce a los que son considerados prioritarios, ya que es sobre los cuales se desarrollarán las siguientes fases del proyecto.

Tercer momento: la Revisión del estado de los proyectos prioritarios.

Este punto se desarrollará con presencia en el territorio, de modo que se visitará la localización de los proyectos prioritarios para comprobar su estado. Este paso se realizará con la información del momento dos además de hacer una consulta a la comunidad local que permita identificar el estado de los proyectos según las siguientes categorías:

- Ejecutado.
- Ejecución Parcial.

- No Ejecutado.

Adicionalmente, se revisará la fecha de ejecución de los proyectos y su concordancia en tiempos y valores con lo registrado en los EOTs, por lo que este momento se desarrollará con la información suministrada por las administraciones municipales, consulta de los contratos a través del portal SECOP y consulta con los vecinos de los proyectos, de modo que se generan dos clasificaciones adicionales:

la primera respecto al cumplimiento temporal:

- Ejecutado a tiempo.
- Ejecutado fuera de la proyección.
- No ejecutado (En proyecto).
- No ejecutado (Abandonado).
- Y la segunda respecto a su financiación:
- Ejecutado con el presupuesto especificado en el EOT.
- Ejecutado con presupuesto superior al proyectado.
- Ejecutado con presupuesto inferior al proyectado.
- No ejecutado.

Un cuarto momento de construcción de la herramienta de consolidación del entregable final de esta fase corresponde a una matriz de cumplimiento físico, temporal y presupuestario de los proyectos prioritarios; con esta se da cumplimiento al objetivo No 1.

3.3. Fase 2 entrevista semiestructurada

Esta fase se enfoca en resolver el segundo objetivo: Estudiar los mecanismos de formulación y gestión de proyectos contenidos en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo en los municipios estudiados a través de un análisis teórico práctico de estas herramientas con el fin de identificar las causas que generaron una baja ejecución de los proyectos.

La realización de encuestas semiestructuradas permitirá conocer las condiciones que causaron la baja ejecución de los proyectos incluidos en los EOT's, desde el punto de vista de las personas que tenían la función de ejecutar los proyectos.

El alcance de las entrevistas es investigativo, bajo la metodología de entrevista semiestructurada con preguntas generales, estructurales y de contraste, se busca obtener la versión de lo sucedido desde el punto de vista del ejecutor, la persona que estuvo encargada de cumplir los proyectos del programa de ejecución, una vista técnica de las situaciones que se han presentado en los municipios en los 22 años desde la expedición de los EOTs, en los municipios estudiados aun es relevante la estructura bipartidista que rigió al país durante largos periodos del siglo pasado, por esto se llevaran a cabo 2 entrevista en cada municipio, buscando obtener una vision desde todos los espectros políticos que han gobernado a los municipios.

– **Primer momento: Preparación de la entrevista semiestructurada**

La fase comprende la revisión documental y formulación de las preguntas para la entrevista, se desarrollará con la información obtenida de la literatura respecto a investigación cualitativa y análisis referencial; su finalidad es alistar la herramienta para la aplicación a las personas que se seleccionarán en el siguiente momento de esta fase.

– **Segundo momento: Selección de la población participante**

Corresponde a la realización de listas de probables candidatos a ser entrevistados, basados en su conocimiento y el haber hecho parte de las administraciones que tomaron parte en las decisiones de ejecución, secretarios de planeación o profesionales adscritos a éstas. Este momento requiere de la asistencia de personas de la comunidad que permitan identificar a aquellas personas que hicieron parte de las administraciones municipales en los años de vigencia del EOT.

En esta fase se consultó con los candidatos, los cuales expresaron su voluntad de participar en el estudio, se hizo claridad que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines académicos y la posibilidad de suspender las actividades en el momento deseado, se protege su

anonimato y solamente se publicará información básica que permita contextualizar acerca de su experiencia.

– **Tercer momento: aplicación del instrumento Entrevista**

Este momento comprende la aplicación de entrevistas, incluye coordinar la logística así como la propia ejecución de la entrevista, se requiere de los conocimientos acerca de esta herramienta y su aplicación que se encuentren en la literatura existente y la intervención de personas con experiencia en la investigación cualitativa.

– **Cuarto momento Tabulación de la información.**

Este momento incluye la digitalización e interpretación del material obtenido en el proceso de entrevista, como resultado final de la fase se obtendrá una matriz con la información relevante para la triangulación de la cuarta fase.

3.4. Fase 3 grupo focal

Esta fase se enfoca en resolver el segundo objetivo: Estudiar los mecanismos de formulación y gestión de proyectos contenidos en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo en los municipios estudiados a través de un análisis teórico práctico de estas herramientas con el fin de identificar las causas que generaron una baja ejecución de los proyectos.

El grupo focal permite conocer las posibles causas de la baja ejecución de los proyectos desde un punto de vista de la comunidad, incluyendo a personas que no ocuparon posiciones con poder de decisión respecto a la ejecución de las obras.

Se desarrollan grupos focales con un uso de identificación del problema, porque permite flexibilidad en la formulación de preguntas al grupo y con su óptima implementación se logrará un grupo de discusión colectiva, en la cual la interacción del investigador será mínima evitando contaminar el resultado de la investigación, se trabaja con grupos heterogéneos que permitan

obtener una la visión del desarrollo inclusiva, e imparcial respecto a los grupos políticos que han gobernado al municipio.

– **Primer momento, Preparación del grupo focal**

Este momento comprende la revisión documental y formulación de las preguntas para el grupo focal y se desarrollará con la información obtenida de la literatura respecto a investigación cualitativa y análisis referencial. Su finalidad es alistar la herramienta para la aplicación a las personas que se seleccionarán en el siguiente momento.

– **Segundo momento: Selección de candidatos que participarán en el grupo focal**

Corresponde a la realización de listas de probables candidatos que serán entrevistados, basados en los siguientes aspectos: conocimiento, ser reconocidos como líderes comunales y/o haber formado parte de los concejos municipales. Este momento requerirá de la asistencia de personas de la comunidad que permitan identificar a los candidatos a participar del grupo focal.

En esta fase se consultó con los candidatos, los cuales expresaron su voluntad de participar en el estudio, se hizo claridad que la información recolectada será utilizada exclusivamente para fines académicos y la posibilidad de suspender las actividades en el momento deseado, se protege su anonimato y solamente se publicara información básica que permita contextualizar acerca de su experiencia.

– **Tercer momento aplicación del Grupo Focal**

Este momento comprende la realización del grupo focal, incluye coordinar la logística y principalmente la aplicación de la herramienta, se requiere de los conocimientos acerca de grupos focales y su aplicación que se encuentren en la literatura existente y la intervención de personas con experiencia en la investigación cualitativa.

– **Cuarto momento Tabulación de la información.**

Esta fase comprende la digitalización, organización y análisis de la información obtenida en la fase anterior, requerirá software de procesamiento de texto especializado para este tipo de investigación.

3.5. Fase 4 Triangulación de la información

Triangulación de la información y lineamientos.

Este momento corresponde al cruce de la información obtenida mediante la revisión documental, entrevistas y grupo focal, para de esta forma validar los resultados obtenidos en las tres fases anteriores, el objetivo final de esta etapa es revisar las similitudes y diferencias presentes en los municipios y, con base en la discusión de los resultados, generar los lineamientos para una efectiva formulación de proyectos para el programa de ejecución.

Para esta fase se procederá a tabular la información separada en 4 categorías, categoría temporal relativa al cumplimiento o no en los periodos establecidos de las metas, la segunda categoría contendrá toda la información referente a la parte técnica de los proyectos (estructuración, formulación y ejecución), la tercera categoría corresponde a los efectos de la política sobre la implementación de los proyectos y finalmente la cuarta categoría corresponde a todas las menciones que se refieran a temas de recursos económicos en el funcionamiento del municipio para la ejecución, estas cuatro categorías se generan con base en el análisis de los expedientes municipales, sin que esto implique que no puedan aparecer nuevas categorías no identificadas en el proceso de entrevistas y realización de grupos focales.

Finalmente se generaran unos lineamientos simples, que puedan ser entendidos desde los planificadores territoriales mas estudiados hasta los concejales que aprobaran este tipo de herramientas que pueden no tener ningún conocimiento en el área especifica, debido a que estarán formulados para hacer un control de la formulación de los programas de ejecución hasta el momento de expedición del documento.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se muestra la información obtenida con los instrumentos aplicados, y que constituyen el resultado de triangular los resultados en la revisión documental de los expedientes municipales, las entrevistas a personas que tienen cargos de poder de decisión respecto a los proyectos y grupos focales con reconocidos líderes y conocedores del territorio, analizados desde cuatro categorías preestablecidas: la categoría temporal, que revisa los aspectos de cumplimiento en los periodos definidos por el plan de ejecución; una segunda categoría técnica, que reúne las situaciones en las cuales tienen gran influencia los estudios, diseños y condiciones que se presentaron durante la ejecución de las obras; la tercera categoría, que corresponde al factor político y su influencia en el cumplimiento de las metas y; finalmente la cuarta categoría, la cual reúne la información acerca de las condiciones financieras de los municipios que incidieron favorable o desfavorablemente en los proyectos.

Como primer paso se realiza una descripción de los contenidos de los programas de ejecución de los municipios estudiados:

El municipio de Choachí presenta metas a corto, mediano y largo plazo, solo estando las primeras especificadas por plazo, las de medio y largo plazo se identifican porque contienen un año en el cual se debe realizar su ejecución, se pueden dividir en 4 tipos de proyectos, viales (pavimentación de vías urbanas, mantenimiento de la red rural y construcción de puentes), de saneamiento (Alcantarillados, plantas potabilizadoras y de tratamiento, recolección de residuos), ambientales (protección de cuencas, compra de predios, reforestación, y de salud (mejoramiento en la atención a la población y promoción de la salud), a mediano y largo plazo solo se encuentran metas de proyectos viales y de saneamiento.

Las principales metas corresponden a saneamiento, construcción de acueductos y alcantarillados, plan maestro de acueducto y alcantarillado en el casco urbano, plantas de potabilización y tratamiento para cada acueducto, todas correspondientes a proyectos grandes, en cambio las metas de proyectos viales son muchas en numero pero se encuentran muy disgregadas, por ejemplo la pavimentación de las vías urbanas se encuentra separada en metas de dos o tres cuadras cada una.

Las metas ambientales están redactadas de forma mas ambigua y son de difícil medición y control, reforestación de microcuencas, educación ambiental, etc sin mas detalles ni formas de control de su cumplimiento, las metas de salud tienen una redacción similar e incluyen promoción social en salud en las veredas, o mejoramiento de la atención a la población.

El municipio de Fomeque identifica todas sus metas como de corto plazo y se dividen en tres tipos, de espacio público, viales y de saneamiento, en espacio publico se identifican tres proyectos de construcción de parques y plazoletas en el casco urbano y dos en la inspección de la unión, los proyectos viales incluyen pavimentaciones urbanas y pavimentación de la vía que conduce del casco urbano a los municipios de Ubaque y Choachí, finalmente las metas de saneamiento incluyen adecuación de la planta de potabilización, construcción de planta de tratamiento, realización de macro y micromedicion, catastro de redes y plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Al comparar los tipos de metas en los municipios se logra identificar que las del municipio de Fomequé son menores en numero pero se encuentran mejor identificadas y son de fácil medición, pero no cuentan con valoración financiera ni responsable por las mismas, en cambio las de Choachí son muchas mas pero algunas son de difícil medición y algunas no son claras (por ejemplo: Agroindustria). Al comparar ambos documentos se puede identificar una prevalencia de metas del sector de acueducto y alcantarillado y vías.

Aunque las metas de los municipios estudiados son similares se identifica que las de Fomequé incluyen proyectos mas limitados (como realizar la macro y micromedicion del acueducto en 2 metas separadas) que juntos resuelven la necesidad del municipio, y las desarrolladas para el municipio de Choachí son mas directas (1 sola meta incluye la construcción de múltiples plantas de tratamiento de aguas residuales) 1 gran meta para resolver 1 gran problema

Con esta información se procede a realizar los análisis en las categorías establecidas:

4.1. Categoría temporal

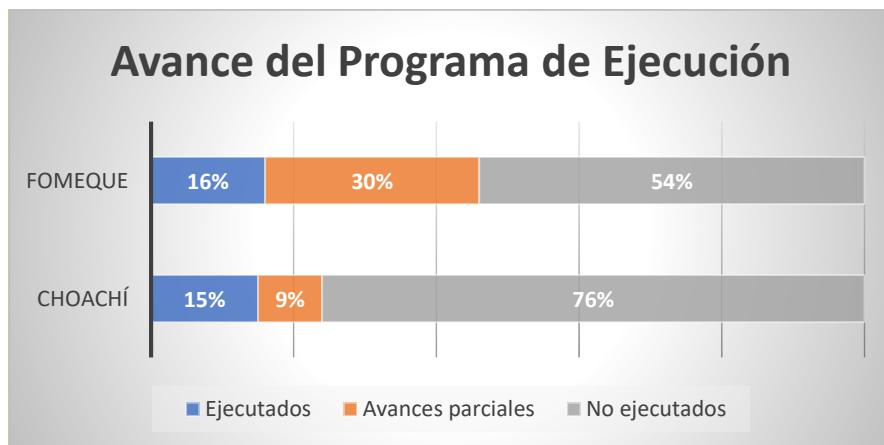
Los esquemas de ordenamiento territorial son documentos cuya vigencia inicial corresponde a tres periodos de alcaldía, aunque en los casos estudiados no se llevó a cabo la expedición de nuevos EOT's; una vez transcurrido ese periodo, llegando a estar vigentes por más de veinte años, por este motivo se ha tenido ocho años adicionales para cumplir las metas en el estipuladas.

Los programas de ejecución que hacen parte de los EOT's incluyen una lista de proyectos para realizar a corto (1 periodo), mediano (2 periodos) y largo plazo (3 periodos), no obstante, por la no renovación antes mencionada estos estuvieron vigentes por un periodo de casi el doble del tiempo. “indiscutiblemente en ese momento lo que mencionó dentro del esquema de ordenamiento territorial en ese tiempo no se ha cumplido y hoy no se ha cumplido.” [Entrevistado 1. Fómeque].

La ejecución de los proyectos lejos de llegar al 100% presenta un grave retraso, se supone que éstos deben generar las condiciones para el desarrollo del municipio, pero aún con plazos mucho mayores a los preestablecidos la ejecución es mínima, como se observa en la Figura 1, para los municipios estudiados el cumplimiento de 15% y 16 % confirma el incumplimiento, pese a la obligatoriedad legal.

Figura 2.

Ejecución de los proyectos del programa de ejecución



Nota: La figura presenta los porcentajes de cumplimiento de los proyectos propuestos en los municipios de Fómeque y Choachí mediante Tomado de: Decreto 052 de 2000 y Acuerdo 05 de 2000, respectivamente.

De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los proyectos (ver Anexo 6) de los periodos administrativos revisados se puede concluir lo siguiente, que se formularon y se encontraron 68 proyectos en total el 16% de los proyectos se ejecutaron y corresponden a temas de índole físico – Territorial un 30% se evidenció que se encuentran en estado de ejecución bajo los términos actuales y un porcentaje significativo del 54% no se han ejecutado (Expediente municipal Fόμεque, p. 113)

Para el caso de Fόμεque existe un cumplimiento del 16%, indicador claro de la desarticulación entre el EOT y el desarrollo del municipio, aun cuando se incluyen proyectos en los cuales se llevan a cabo labores de manera extemporánea no se obtiene un cumplimiento que se acerque al porcentaje ideal, el cual según las normas debería ser del 100%.

De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los proyectos de los periodos administrativos revisados se puede concluir que el 76% de los proyectos propuestos en el EOT no presentaron a lo largo de sus años de vigencia su ejecución o la ejecución de proyectos encaminados al cumplimiento de los mismos; un 15% de los proyectos presentaron proyectos afines con alto cumplimiento y un 9% presentaron proyectos afines, pero con bajo cumplimiento de los mismos. Igualmente, para el caso de Choachí la ejecución es muy baja, corresponde al 15%, con el agravante de que solo un 9% de las metas han tenido algún tipo de trabajo que buscara su cumplimiento: este 9% corresponde a metas con baja ejecución y un 76% de los proyectos no presentó ningún avance en los últimos 22 años.

De todos los proyectos del plan vial, se han realizado 11 proyectos de los 19 que se proponen en el EOT, la mayoría de estos proyectos no están terminados o quedaron inconclusos, como es el caso de los proyectos de la Inspección de La Unión. [Expediente municipal Fόμεque, p. 114]

No todos los proyectos quedaron en el papel, pero algunos de los que presentan avances evidencian también trabajos inconclusos; las causas de estas obras no conformes pueden atribuirse a múltiples factores técnicos, financieros o normativos.

En el momento que se proyectaron se cometió un error porque teníamos que dar pensado primero en nuestro plan maestro, o sea, en el primero que nombramos que era la construcción del plan maestro era el primero al que le habíamos debíamos de haber apuntado y la separación recuperación de nuestra ronda de quebrada y la construcción del alcantarillado paralelo a la quebrada del pueblo y Cucuaté. Y ahí sí, pensar en nuestra pavimentación de las vías. [Entrevistado 1, Choachí]

En el caso de Choachí se presentan inconsistencias que generaron algunos de los incumplimientos, como menciona el entrevistado: una meta de corto plazo fue la pavimentación de algunas vías en el casco urbano, pero el municipio solamente en el año 2020 inició las obras del Plan Maestro de Alcantarillado, esto significa que el municipio aun cuenta con un sistema de alcantarillado mixto, lo que no permite la ejecución de la pavimentación de las vías, ya que invertir recursos en este tipo de obras que serían destruidas para la separación de aguas residuales y aguas lluvia configurarían un detrimento patrimonial.

Pero pues que en su momento tampoco se pudo ejecutar porque pues iba también ligado al proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado hasta que una vez no se tuviera. Pues como esa parte, pues tampoco se podía ejecutar debido a que este este plan maestro era producto alcantarillado, no se podía ejecutar. También digamos que varios proyectos que eran importantes, como la rehabilitación de varias vías dentro del casco urbano, pues tampoco se pudieron adelantar porque pues no tenía como mucho sentido pavimentar calles para luego tener que romperlas nuevamente para iniciar el proyecto del plan maestro acueducto de acueducto y alcantarillado. Entonces como que una cosa llevó a la otra de que no se pudieran ejecutar varios dentro de este dentro de ese proyecto que eran realmente importantes para el municipio. [Entrevistado 2, Choachí]

Concuerda con este concepto el entrevistado 2 de Choachí al mencionar la que considera una de las causas que generó el pobre desempeño del municipio respecto al programe de ejecución de su EOT:

No se desarrollar muchas cosas de las vías de nada, si no se pude desarrollar las vías los andenes mucho menos la pavimentación y que es un tema que las administraciones todas dejaron y hasta

ahora que se está haciendo. Entonces uno mira que hay es parte para mí. Ese es el problema principal de por qué no se han ejecutado muchas cosas del EOT porque los alcaldes la normativa ya no les permite ejecutar muchas de esas obras. [grupo focal Choachí].

En el municipio de Fómeque la comunidad también tiene la percepción de que los proyectos que se ejecutaron no cumplieron a cabalidad con las expectativas.

Por parte de la comunidad también se tiene la percepción de la tardanza generada por la necesidad de ejecutar primero el plan parcial, además de sumar a esto la consideración del cambio de normativas ambientales que paralizaron y mantienen suspendido el contrato de canalización de la quebrada El Pueblo, que circula por la calle sexta del municipio. En parte dice que el médico hizo una parte de la separación de lluvias y eso no. Pero es más bien poco el trabajo. que se ha hecho. [Grupo focal, Fómeque]

Para la comunidad de Choachí es importante que se ejecute el proyecto de plan maestro en la actualidad, pero se generan dudas respecto a su cobertura y si éste representa una real solución a los problemas del municipio.

Lo que se está haciendo ahorita en esta administración de hacer el plan maestro, porque van a recoger todo el municipio y ojalá lo recojan todo porque dicen que no va a alcanzar y que una gran parte, aunque ojalá que no, porque si no pasen otros 20 o veintipico de años para que terminemos con un con un proyecto que dejó el esquema de ordenamiento territorial hace 21 años. [Grupo Focal, Choachí].

De acuerdo con lo anterior, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución no siempre cumplen a cabalidad con el objetivo planteado en el EOT, como se evidencia en el caso del Plan Maestro de Alcantarillado de Choachí, en el que no se contempló la totalidad del casco urbano actual del municipio, motivo por el cual es una solución parcial y al terminar su ejecución no podría considerarse como un proyecto completamente ejecutado.

4.2. Categoría técnica

La ejecución de los proyectos implica un esfuerzo técnico antes y durante las intervenciones; para realizar cualquiera de las obras incluidas en los programas de ejecución se debía previamente superar una fase de estudios y diseños, de manera que solamente con éstos ya viabilizados se iniciaba el proceso para contratar y ejecutar la obra. “la capacidad técnica, económica, financiera, toda la viabilidad para poder desarrollar un plan maestro el municipio, no las cuenta con que cuenta con lo que pueda gestionar.” [Entrevistado 1, Fómeque]. La capacidad del personal del que pueden disponer las administraciones municipales no alcanza para realizar formulaciones de proyectos complejos lo que genera demoras adicionales y costos de consultorías que deben ser tomados en cuenta al momento de formular los proyectos.

Porque presentar los proyectos implica un buen equipo técnico, necesita recursos y si el municipio no los tiene, seguramente no va a poder presentar un proyecto con las características y los requerimientos que exigen estos fondos para que le sean asignados recursos [Entrevistado 2, Fómeque].

Concuerda con esta aseveración el entrevistado 2 de Fómeque, quien además menciona la dificultad de cumplir con los requisitos y la competencia que se presenta entre los municipios por acceder a los recursos al postularse a proyectos en los cuales solo los mejores serán viabilizados y beneficiados con recursos para su ejecución.

La verdad, sí considero totalmente que el municipio siempre en cada administración se ha visto obligado a contratar personas externas que puedan aportar. Aunque pues digamos que que en lo que conozco siempre se han tenido muy buenos profesionales con conocimientos, pero pues digamos que la normatividad cambia todo el tiempo. Entonces eso como que obliga también a las administraciones a buscar otros asesores que puedan aportar o que puedan ayudar también a implementar esos programas de una de uno de una mejor manera [Entrevistado 2, Choachí].

Por su parte, el entrevistado 2 de Choachí señala la necesidad generada por esta baja capacidad técnica de los municipios de contratar con asesores externos para la formulación de proyectos, lo

que repercute en costos adicionales que deben ser cubiertos con recursos propios. “[refiriéndose a los errores de diseño en el plan maestro de alcantarillado de Choachí] Y desafortunadamente, las personas que de pronto realizan los proyectos no tienen en cuenta el comportamiento de la quebrada.” [Entrevistado 1, Choachí].

A su vez, recurrir a consultores externos puede llevar a cometer errores en los diseños generados por el desconocimiento de detalles particulares de los municipios; en este caso, el Plan Maestro de Alcantarillado de Choachí debió suspenderse temporalmente y no realizó la intervención en el sector de La Isla debido a que en el proceso de consultoría y viabilización no se consideró necesario el permiso de ocupación de cauce para una quebrada que circula canalizada bajo las calles del municipio, lo que llevó a la actuación de la corporación autónoma (Corporinoquia) y a la suspensión parcial de las obras.

No, hasta el descole que es abajo de los Rivera. Osea, yo pienso que esto debe ir en una canalización de 52 pulgadas y se soluciona el problema, porque es que también hay que entender que la proyección urbanística del municipio, que su zona de expansión y área expansión es hacia el costado sur, no se puede trancar. Es una canalización que eso. Bueno, si hablamos un poquito y hacemos unos comparativos, hablemos de *Entre Ríos Bogotá*, está un boxculvert que es el río por eso se llama *Entre Ríos* en una canalización amplia y no tiene problemas. Pero hablemos de la canalización que hay en el centro. Ahí baja, una quebrada que se llama El Pueblo. [Grupo Focal, Choachí]

Por parte de la comunidad Chiguana se discute también acerca de la oposición al proyecto por parte de la comunidad del sector Cucuaté, lo que ha generado dificultades no solo para la ejecución de la obra, sino que ha paralizado el licenciamiento de obras sobre las calles en las cuales transcurre la quebrada Cucuaté.

El principal proyecto era el plan maestro de acueducto y alcantarillado en realidad. Se ha cumplido muy parcial y digamos que en un mínimo porcentaje y es un proyecto que aún está en diseños, se ejecutó una parte con algo de improvisación y aún a la fecha creo que todavía está en diseños, eso es lo que tengo entendido que ha pasado con eso. Yo pienso que ha habido, la falta de recursos. Y

también creo que el cambio de normatividad ha afectado la ejecución de sus proyectos. [Entrevistado 2, Fόμεque].

Las dificultades técnicas para la formulación y diseños son comunes entre los dos municipios; en Fόμεque también aparece en el programa de ejecución el Plan Maestro, pero en este caso aún se mantiene en la fase de diseños.

El plan maestro acueducto alcantarillado va un poco ligado, pues a un poco no bastante ligado por lo menos con la construcción de la planta de aguas residuales, pero también de alguna forma afectaba el tema de tener que romper las calles para iniciar un proyecto y luego tener que volverlas a romper para poder cambiar la tubería para el plan maestro de acueducto y alcantarillado. Entonces digamos que yo creo que eso, eso era ahí como, como un lazo que no permitía que se avanzara pues en los diferentes proyectos [Entrevistado 1, Choachí].

De acuerdo con lo anterior, el entrevistado de Choachí señala las que, según su criterio, son las causas del incumplimiento del programa de ejecución, una obra principal que hasta su realización imposibilita otras obras del proyecto; sin plan maestro no se puede realizar pavimentación de vías ni se pueden construir las plantas de tratamiento, las cuales difieren en cantidad en el programa de ejecución y en los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado, lo que retrasa el cumplimiento e impide la ejecución al 100%. El EOT programó tres plantas de tratamiento y el Plan Maestro de Alcantarillado redujo los vertimientos a solo dos puntos, situación que hizo innecesaria una tercera planta. “Era un lote muy bueno, con muy buenas, con muy buenas características, pero que en su momento en este esquema de ordenamiento territorial lo declararon de conservación paisajística y no pudo construir [refiriéndose a un proyecto de vivienda de interés social]” [Grupo Focal, Fόμεque].

No solamente se presentaron dificultades en la ejecución de los proyectos, por ejemplo, el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social en el municipio de Fόμεque fue truncado por la zonificación contenida en el mismo EOT, el cual identifica un predio para la construcción, pero a la vez lo declara no construible y de conservación paisajística.

Participante 1, pero es que miren, miren, miren lo pobre, perdone que les diga, lo pobre de la proyección que hicieron, porque ni siquiera tuvieron en cuenta que iban a haber más urbanizaciones. Pero ¿cómo es posible que las calles de Villa Esperanza no concuerden con las de San Carlos? Esto debe ser una proyección grande [Grupo Focal, Choachí].

Esta crítica que se genera en el municipio de Choachí por la nula proyección de vías en el sector sur del casco urbano, el cual se encontraba sin desarrollar, generó que los urbanizadores trazaran tramos no continuos y sin los anchos suficientes para el desarrollo del sector, por este motivo se generaron vías ciegas y algunas sin los anchos mínimos requeridos incluso para una vía peatonal, lo que impidió actualmente para el paso del Plan Maestro de Alcantarillado una futura pavimentación.

Quizás el esquema y con el esquema en ese entonces consideró que era un proyecto de corto plazo porque era una prioridad para el municipio que era tener agua potable. Se requería que fuera se metiera dentro de los proyectos prioritarios a corto plazo, pero ahí vino la dificultad que vino toda la parte económica y la parte técnica.

[...]

en esos dos aspectos de la construcción de la planta fácilmente se llevó una administración cuatro años mientras se consiguió el terreno adecuado. Y mientras se hicieron los diseños. Y luego vino la elaboración y presentación del proyecto para para que le asignaran recursos [Entrevistado 2, Fómeque].

El programa de ejecución de Fómeque fijó en las metas de corto plazo algunas que por su complejidad no podían ser ejecutadas en el siguiente periodo administrativo; esta situación retrasó los proyectos derivados y dificultó aún más el nivel de cumplimiento.

Eso se hizo lo que estábamos hablando ahorita muy, muy parcial, porque si se si se pavimentó en la parte, pero, se dejaron tramos que no tenían, pero no se intervinieron. Eso y en cuanto a los andenes, eso no se cumplió. Y entre otros, como ustedes decía, estaba mal proyectado porque cómo iban a hacer andenes de cinco metros ni de dos siquiera, porque no hay el espacio como. [Grupo Focal, Fómeque].

Algunos proyectos, como el del corregimiento de La Unión, en Fómez, no tuvieron en cuenta los anchos de vía existentes, ya que ésta se encontraba configurada como un desarrollo urbano; aumentar los anchos de vía y aceras implica demoler más del 50% de las viviendas del sector a lo largo de una vía.

Se construyó la planta de tratamiento para esa red y el agua salía perfectamente potable de la planta de tratamiento, pero llegaba al municipio como si no hubiera sido tratada ¿Por qué? ¿Por qué esa? Porque esa red permitía, tenía perforaciones y permitía que se contaminará en el recorrido, entonces hubo que cambiar toda la tubería de asbesto cemento a PVC, desde el río Negro, desde la fuente, se cambió hasta acá, hasta el casco urbano. Eso fue en el 2011. Se entregó a 500 metros de aquí municipio. No sé cómo quedaría finalmente [Grupo Focal, Fómez].

De acuerdo con el análisis de la información recolectada por los diferentes instrumentos empleados se evidencia en esta categoría el orden requerido para algunas de las obras proyectadas, por ser complementarias: en el caso del municipio de Fómez se realizó la construcción de la planta de potabilización en los tiempos establecidos, pero no se tuvo en cuenta la necesidad de la adecuación de la conducción y esto supuso gastos adicionales de recursos y tiempos, además de que se dilató el cumplimiento del programa de ejecución.

Las capacidades técnicas de los municipios son limitadas, y aunque los grandes proyectos son contratados mediante consultorías se requiere realizar una revisión de los entregables presentados por estas empresas privadas; al no contar con especialistas en las áreas técnicas específicas se dificulta el control del objeto contratado lo que puede generar problemas para la viabilización, contratación, ejecución y funcionamiento de las obras, ejemplo de esto es el desarenador en el municipio de Fómez, con errores de diseño.

4.3. Categoría política

La voluntad política para llevar a cabo las obras comprendidas en el programa de ejecución es un factor relevante en el cual no solo intervienen los actores locales, debido a que la política regional

y nacional tienen un alto impacto en la destinación de recursos para los proyectos. “usted sabe que esto es un municipio de categoría sexta esto no es que maneje unos rubros altos, esto básicamente los proyectos es por medio de gestión política” [Entrevistado 1, Fómeque].

Los municipios de sexta categoría son los que cuentan con menos recursos económicos para inversión, por este motivo gran parte de los proyectos son llevados a cabo con recursos de entidades de nivel superior o requieren cofinanciación. Ante estas entidades múltiples municipios radican proyectos que cumplen los requisitos mínimos de viabilidad, pero como los recursos son limitados la selección de los proyectos para financiar está influenciada por los partidos políticos, diputados, los contactos y las votaciones en la entidad territorial en la adjudicación de estos.

Básicamente se han hecho obras que el gobernante de turno ha podido inaugurar, pero un tema ya más grande, como ha sido conseguir el plan maestro no hoy no se ha podido o el municipio no ha podido llegar a tenerlo [Entrevistado 1. Fómeque].

Otro factor relevante señalado por uno de los entrevistados del municipio de Fómeque tiene que ver con la decisión por la que muchos gobernantes optan al preferir invertir recursos técnicos y económicos en proyectos de corto plazo que sean culminados en sus cuatro años de mandato para demostrar gestión. Sin embargo, es importante destacar que los proyectos incluidos en el programa de ejecución son de larga duración, alto costo y además requieren procesos contractuales para diseños, viabilización técnica, consecución de recursos para la obra y su contratación, lo que se traduce en tiempos que superan los cuatro años, estos últimos corresponden a la duración del periodo de gobierno de un alcalde, situación que disuade la priorización de proyectos a largo plazo ante proyectos de corto plazo.

Entonces hemos estado un poco como demorados en la gestión del proyecto, como era la recuperación de las rondas de quebrada y desafortunadamente a medida que las administraciones van cambiando, actúan diferente, manejan los proyectos de diferente manera y se ha fraccionado yo digo que se ha fraccionado el proyecto. [Entrevistado 1, Choachí]

En las ocasiones en las cuales se toma la decisión de optar por estos grandes proyectos se presenta la situación de cambio de gobernante que puede llegar a replantear partes importantes del proyecto inicial, esto debido a sus convicciones o las argumentadas por la base electoral que lo escogió:

como que cada mandatario llega como con unos proyectos definidos para desarrollar en el municipio. También es cierto que si hay programas que están aquí incluidos dentro del esquema, pues digamos que sí se plantearon en algún momento porque son necesarios para el municipio. El deber ser sería que, pues, digamos que cada alcalde mandatario que llegue pues le dé continuidad nuevamente revisando qué tan importante es eso que quedó plasmado en el esquema y obviamente pues buscar ejecutarlos. [Entrevistado 2, Choachí].

Los programas de gobierno con los cuales son elegidos los alcaldes son de obligatorio cumplimiento y, además, representan la base para el plan de desarrollo municipal, porque de allí se parte para revisar la inversión y gestión recursos ante entidades departamentales y nacionales, siendo un requisito certificar que los proyectos se encuentren en el plan de desarrollo municipal, departamental y nacional. Si no se presenta esa coincidencia no será posible la inversión, porque, aunque un proyecto esté en el programa de ejecución del EOT, si no está incluido en el plan de desarrollo no puede ejecutarse.

Sin embargo, el alcalde busca que dentro de su periodo los pueda cumplir y donde no los cumpla, todos sabemos que tiene una sanción, entonces los alcaldes han sido inteligentes al buscar metas que puedan cumplir dentro de su periodo. [Entrevistado 1, Fómeque].

El plan de desarrollo tiene un control público, frecuente y reglado para la rendición de cuentas, no cumplirlo conlleva unas sanciones, por lo cual los gobernantes centran sus esfuerzos en llevarlo a cabo, situación que deja en segundo plano a los proyectos del EOT que no formularon ellos mismos.

Es que los programas de gobierno en las diferentes alcaldías no van amarrados al EOT que deberían ir amarrados obligatorio, porque el alcalde dice bueno, yo quiero hacer esto y mira el EOT, pero

si usted mira, ningún alcalde está pegado del EOT ninguna administración. [Grupo Focal, Choachí].

La coordinación entre plan de desarrollo y el programa de ejecución ha sido históricamente a voluntad del gobernante, y el control por parte de los concejos es muy limitado.

Pero dentro de la falta voluntad política, también existe la negligencia administrativa, no digamos que no, o sea, no digamos que no, porque si todo venga, repito, aquí no se habla de ninguno, en especial de todos los alcaldes de turno y de todos los administradores y de todos los concejos, porque es que, si también que que hay que llamarla así, porque si se plasma un proyecto desde el año 2000 o antes de 2000 y hijuepucha y 20 años y dejarlo pasar. [Grupo Focal, Choachí].

Se evidencia también que el nulo avance de los proyectos no es únicamente culpa de los alcaldes: los concejos que deben hacer control político y aprobar los planes de desarrollo poco hacen para que se cumpla el programa de ejecución:

Y por ahí un 30 35 % aproximadamente. Creería yo que se ha venido cumpliendo y por lo que dice Participante 1 y eso hay mucha razón. Lo que pasa es que cuando ya la persona se instala como alcalde, empieza la comunidad a presionar y el alcalde a ver cuáles son realmente las prioridades. Y las prioridades de pronto no es pavimentar esta calle, sino hacerle allá la vía terciaria de la vereda de las Moyá, [Grupo Focal, Fómeque].

Las prioridades del programa de ejecución pasan a ser relativas ante la comunidad, ya que cada grupo cuenta con intereses propios que no siempre coinciden con el EOT, o incluso se presentan casos en los cuales la voluntad del gobernante o de su base electoral es totalmente opuesta, de forma que se termina por priorizar proyectos distintos o se generan acciones que posteriormente dificultarán su ejecución. Por ejemplo, respecto a la canalización de la quebrada Cucuaté, la urbanización a sus costados y el incumplimiento del proyecto del parque al aire libre contiguo a la quebrada, uno de los participantes del grupo focal refirió lo siguiente:

ahí aplica, lo de la negligencia política en por permitir el desarrollo urbanístico de la zona. Aquí estamos en un claro ejemplo de eso, por negligencia político o por dejarse saltar las normas permiten hacer más cosas que no se debían hacer allá, no debían haber dejado seguir construyendo abajo de la isla porque sus lotes nunca los han don Mario no quiso desarrollar proyectos o eso o si no eso se había construido encima de la quebrada. Y ahí ninguna autoridad ha hecho nada, ahí hubieran otorgado licencias como si nada, eso es por pura negligencia política de los funcionarios en su momento o permisivos con la situación. [Grupo Focal, Choachí].

En el municipio de Choachí se han presentado situaciones en las que se generaba mayor redito político, no solo retroceder en los proyectos sino directamente llevar a cabo acciones que impidieran desarrollar los proyectos en el futuro; aunque los EOT's son documentos concertados con la comunidad, su participación no siempre es una efectiva, razón por la cual se ejecutan proyectos en contra de la mayoría de los integrantes de las comunidades.

El tema. Ese es el tema que se refiere a la unión, a la unión. Lo que estamos hablando de que se proyectó construir en un parque allá cerca del Río Negro, en esa zona hacia arriba, pero eso incluso no fue ni muy popularizado el conocimiento del proyecto, porque yo la verdad nunca había escuchado eso, ni siquiera se enteró. [Grupo Focal, Fómeque].

Como se puede evidenciar, algunos proyectos nunca son conocidos por la comunidad, incluso algunos de ellos se enteraron de su ejecución su existencia en el desarrollo de algunas de las actividades planteadas en esta investigación. Así mismo, la población en general no conoce que es el EOT, mucho menos sabe qué está incluido en el, por este motivo no se genera presión política hacia los concejos y las alcaldías para que se ejecute lo proyectado. “impajaritable, que no lo tengan en cuenta. Y si muchos se dedicaron a otras cosas, quizás algunos proyectos que políticamente eran más rentables que los proyectos que estaba en el esquema de ordenamiento territorial.” [Entrevistado 1. Fómeque].

De acuerdo con lo anterior, se confirma el desconocimiento de la comunidad frente a la ejecución o no de los proyectos priorizados, de modo que si la comunidad no conoce las obligaciones del ente territorial antepondrá soluciones a problemas que a corto plazo generen réditos, y esto

ocasionará el desplazamiento de los proyectos prioritarios incluidos en los EOT's, que deben ser la base para el desarrollo municipal ordenado.

Si todos los alcaldes miraron hacia allá y porque no podían hacerlos a un lado, si eran obligatorios. Algunos otros proyectos no digamos hubieron alcaldes que en la parte ambiental no, no hicieron ningún tipo de proyecto. No invirtieron, no fueron tenidos en cuenta en la parte social, tampoco y simplemente, y eso sí pues hay que decirlo muchos mandatarios no se detienen a mirar el esquema de ordenamiento territorial [Entrevistado 2, Fómeque].

El desconocimiento del EOT no se limita a la población en general, incluso los alcaldes electos pueden llegar al cargo sin conocer la funcionalidad y las obligaciones que contiene el EOT.

sí, sin duda alguna el mandatario que esté de turno si no tiene a alguien quien abogue por el allá en las esferas departamentales y nacionales, seguramente los recursos que le llegan al municipio, pues son muy limitados. Entonces, pues sí, tiene que ver mucho la parte política. Eso sí, esto es innegable [Entrevistado 2, Fómeque].

También son de gran importancia las relaciones entre el alcalde, con los diputados y gobernadores, así como con sus pares a nivel nacional; la influencia por ser parte del partido de gobierno u conformar la oposición genera diferencias respecto a la viabilización de proyectos y asignación de recursos desde esas entidades.

Allá meten esa vaina en el archivo, en el escritorio nunca más lo vuelven a ver y comienzan que es que ustedes no han presentado, no miren es que aquí tenemos estos comprobantes de que ya entregamos esto hace 18 20 meses. Es que no sabíamos. No, es que la cosa no es culpa de aquí del municipio, sino de todos los de la nacional. [Grupo Focal, Choachí].

La importancia de la gestión en la entidad departamental o nacional por parte del alcalde y sus contactos es clave, pues estas entidades tienen recursos limitados, y si en el caso de Cundinamarca los 116 municipios radican un proyecto viabilizado y solo existen recursos para 4 de ellos, que son escogidos por razones políticas.

la parte ambiental, nunca ninguna administración y desde que existió esa vaina yo he mirado aerofotografías y uno no ve ni un solo arbolito. y uno dice dónde están el chorro, que no es solo decir, uno mira la parte de atrás del estadio hacia arriba y no hay por aquí una fuente hídrica desde los años, desde que yo me conozco, Entonces uno dice no como van a pedir una ronda de esas cosas que no están aparte de eso. [Grupo Focal, Choachí].

Otra parte de los proyectos fueron impuestos en la revisión por parte de la autoridad ambiental y, específicamente, en el caso de Choachí se presenta una percepción generalizada de abandono por parte de Corporinoquia.

la corporación a la cual pertenecemos Corporinoquia es una corporación que solamente le interesa la transferencia y los recursos que tienen que enviar, pero nunca he visto y es malas las comparaciones con otras corporaciones que si se unen a los municipios y ayudan a los municipios en capacitaciones en muchas ayudas que ellos pueden Corporinoquia, parecemos islas perdidas. [Entrevistado 2, Choachí].

Las metas de adecuación de terrenos, compras de áreas protegidas, entre otras corresponden a normativas ambientales, en el caso de Choachí se encuentra en un extremo del área de la corporación, la cual maneja grandes regiones petroleras, por este motivo se observa sensación de abandono por parte de los que han pertenecido a las administraciones y a la comunidad.

por eso las corporaciones que rigen a cada municipio, en este caso el Corpoguavio está muy encima, porque ellos son los que saben el manejo del uso del suelo. Eso no lo vimos en la anterior, el de hace 21 años lo hicieron como por cumplir, porque tocaba cumplir y porque ni los alcaldes tampoco. [Grupo Focal, Fómeque].

Es diferente la percepción en el municipio de Fómeque donde se presentan quejas respecto a la cantidad invertida, pero en general se tiene una sensación positiva de Corpoguavio y su papel por cumplir las metas ambientales. Es importante aclarar que en Fómeque se encuentra el Parque

Nacional Natural Chingaza, razón por la cual la inversión que realiza la Corporación Autónoma en el territorio es significativamente mayor a la realizada por Corporinoquia en Choachí.

4.4. Categoría financiera

La capacidad de los municipios para destinar recursos a los proyectos y/o gestionar financiación por parte de entidades del nivel departamental y nacional son factores muy relevantes para el cumplimiento del programa de ejecución: para iniciar todo proceso contractual se debe tener el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es decir, antes de iniciar el municipio debe contar con la totalidad de los fondos necesarios para desarrollar el proyecto.

El principal proyecto era el plan maestro de acueducto y alcantarillado en realidad. Se ha cumplido muy parcial y digamos que en un mínimo porcentaje y es un proyecto que aún está en diseños, se ejecutó una parte con algo de improvisación y aún a la fecha creo que todavía está en diseños eso es lo que tengo entendido que ha pasado con eso. Yo pienso que ha habido. La falta de recursos. Y también creo que el cambio de normatividad ha afectado la ejecución de sus proyectos [Entrevistado 2, Fómeque].

Los dos municipios investigados son de sexta categoría y sus recursos para el año 2022 están alrededor de los 15.000 millones, lo que significa que no es viable realizar altas inversiones en un solo proyecto: de estos recursos una parte se destina al funcionamiento y el resto se debe invertir de acuerdo con los porcentajes exigidos por la ley en los diversos sectores, por esto no es viable invertir altas cifras a un único proyecto de un sector y dejar sin atender los otros en un año. “[la inversión] con recursos que se logren gestionar de afuera, con recursos propios es imposible un plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Fómeque estaría por el orden de 20 mil millones de para arriba” [Entrevistado 1, Fómeque].

Los proyectos de gran envergadura no pueden ser diseñados por el personal disponible en las administraciones municipales, por este motivo desde la formulación y diseño de los proyectos se requiere de los fondos de entidades externas que permitan asumir los costos de las consultorías que cuentan con el personal idóneo y diseñan los grandes proyectos.

Siempre el municipio. Digamos que en cada uno de sus proyectos que siempre se plantearon para el municipio, siempre se planteaba que el municipio aportara un 10% del proyecto, si tenía el dinero, si se podía, pero en su mayoría casi que en algunos proyectos el 100% viene pues de todos los entes que apoya, no de los entes gubernamentales, pero. Si el municipio puede hacer un aporte, no es más del 10%. [Entrevistado 2, Choachí].

La dependencia de los municipios para ejecutar el tipo de proyectos que se encuentran en los EOT's es muy alta y las entidades territoriales que aportan los recursos tienen sus propios sistemas para asegurar que los recursos sean bien invertidos, lo cual es económicamente responsable, pero genera demoras adicionales a los proyectos por la coordinación interinstitucional que debe llevarse a cabo.

Ese es uno de los principales problemas que no tienen recursos suficientes. Y el municipio de todas estas obras dependen del Departamento de la Nación y en el departamento y en la Nación se demoran una cantidad tremenda para aprobar un proyecto, para agilizar y fuera de eso, para sacar los dineros. [Grupo Focal, Fómeque].

Esta demora adicional además genera que aumenten los costos para realizar las obras, nuevamente por la excesiva dependencia de los recursos de otras entidades. “[respecto al plan maestro] ahora costo 14000, 14000 que yo no sé ese de 250 que incluía Pero, imagínese la diferencia en 20 años de 250, a 14.000. [cifras en millones]”. [Grupo Focal, Choachí]. En el caso de Choachí se evidencia este aumento del costo de los proyectos en el transcurso de 20 años, no solo por la devaluación de la moneda sino también por los cambios que se presentan en las normativas, para el caso en concreto del RAS 2000 al RAS 2017 y normas ambientales.

Para el caso de Choachí en el EOT se consideraba que se requerían 250 millones para realizar la obra, que en la actualidad corresponden a un valor inferior a los 700 millones; el proyecto que se está ejecutando actualmente cuesta 14 mil millones y no cubre todo el casco urbano, situación que presenta un desfase considerable respecto a lo estimado durante la formulación del EOT y, por consiguiente, la afectación en el cumplimiento del programa de ejecución.

El plan maestro entendido por estudios y diseño que es el plan maestro de alcantarillado y alcantarillado, siempre ha existido. Sí, lo que pasa es que no lo han hecho. No se ha tenido la capacidad de ejecutar o no porque no se haya querido si no que se ejecuta parcialmente. Por ejemplo, la construcción de la planta de tratamiento valió más de 1000 millones de pesos. El cambio de tubería de asbesto cemento a PVC valió más de 2500 millones de pesos. Entonces en esa obra de pesos del 2010 fueron 3500 millones. [Grupo Focal, Fómeque].

A pesar de la confusión en los términos por parte de la persona que interviene se evidencia la dificultad para realizar inversiones mucho menores a la del caso anterior, pero que igualmente se encuentran en el programa de ejecución.

y el municipio tenía aprobado en ese entonces unos 2000 millones de pesos de presupuesto. Entonces tenía usted que salir a luchar, a presentar ese proyecto y a luchar recursos de gobernación. En ese entonces el Ministerio, el Ministerio de Ambiente era bueno, no recuerdo exactamente porque cada rato le cambian el nombre de los ministerios y los reforman. Apoyo, apoyo bastante ese tipo de proyectos y por eso se pudo construir una planta. Además, además se buscó, una figura con los planes departamentales de agua y fue crear, con apoyo de los de los concejos municipales, crear el financiamiento de esos proyectos a través de vigencias futuras. Sí, entonces en el caso de Fómeque se pudieron conseguir alrededor, meter en esa bolsa y comprometer por 20 años aproximadamente unos 20 mil millones de pesos, que fue con lo que se logró financiar ese tipo de obras 20 millones para esos, para esos 20 años entonces era una base muy importante que facilitaba a usted como un municipio llegar no con un solo proyecto. Sin llegar con plata para recibir de la bolsa del departamento y para recibir de la bolsa de la Nación y poder formular proyectos que valiera la pena. [Grupo Focal, Fómeque].

Para el caso de Fómeque a través de la gestión y el compromiso de vigencias futuras por un largo periodo se ha obtenido disponibilidad de recursos para el plan maestro, aun así, no ha podido ser aprobado un proyecto que permita su ejecución pese a contar con recursos para cofinanciar parcialmente las obras, al comparar con el caso de Choachí cuyo casco urbano es de menor área el presupuesto disponible corresponde a una fracción del valor del proyecto en el vecino municipio, en este caso la entidad financiadora de este tipo de proyectos EPC no cuenta con recursos suficientes para ejecutar estas obras de forma simultanea en los 116 municipios del departamento.

¿Vemos que de donde queríamos nosotros obtener los recursos? Pues de Corporinoquia, de la nación, del municipio se ha hecho de pronto algunas reforestaciones gradualmente, pero con lo poco que hemos podido hacer de pronto con el municipio y de pronto con el departamento, pero de Corporinoquia pues nada, nada, nada, nada, cero [Entrevistado 1, Choachí].

Adicionalmente, algunos de los proyectos requerían cofinanciación de las corporaciones autónomas regionales Corpoguavio (Fómeque) y Corporinoquia (Choachí) para cumplir con proyectos de compra de predios en zonas de riesgo y de protección; en el caso de Choachí se evidencia la escasa presencia de la corporación para gestionar proyectos que permitan cumplir las metas en los tiempos establecidos.

algo que debe entrar el municipio de hacer una incursión con mayor presupuesto y con mayor energía para poder conseguir que Fómeque tenga dentro de toda su gama para tener una calidad de vida alta esta la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado. [Entrevistado 1, Fómeque].

Pese a que el municipio de Fómeque tiene una ubicación privilegiada por la cercanía con la capital del país, aún se presentan dificultades para cumplir con los servicios básicos; si bien los proyectos se formulan, los recursos del departamento son limitados y esta entidad prioriza según su criterio, de modo que los municipios quedan dependientes de factores externos para cumplir sus proyectos. “El municipio necesitaba contar uno, contar con el lugar el sitio donde poder construir esa planta, ya necesitaba hacer una inversión en la compra de sus terrenos.” [Entrevistado 2, Fómeque].

En el caso que menciona el entrevistado el municipio tiene problemas para poder comprar el predio donde planea construir una planta de tratamiento, pero hasta que no lo adquiriera no podrá postularse para recibir cofinanciación para los diseños. “Necesariamente tiene que haber una financiación externa. esa financiación externa, tiene que ser alrededor del 95 % porque el municipio no tiene recursos para eso son proyectos muy costosos.” [Entrevistado 2, Fómeque].

En esta última intervención se señala claramente la dependencia de los municipios de las gobernaciones y la nación; si cuenta máximo con un 5% de los recursos que requiere difícilmente podría catalogarse como independiente y autosuficiente, aunque existan entidades dispuestas a financiar proyectos los recursos tienen límites, el Estado está dispuesto a cofinanciar, pero se deben llevar a cabo los procesos adicionales que estas entidades soliciten para asegurar su inversión.

5. DISCUSIÓN

Este capítulo enseña la discusión de los resultados obtenidos a través de la revisión documental, entrevistas y grupos focales, y la forma como se relacionan con la teoría y el estado del arte presentado a través de la formulación de una serie de lineamientos que constituyan y/o sirvan de guía para que exista un cumplimiento de los proyectos planteados en los programas de ejecución en los municipios de bajos recursos, comparando los resultados obtenidos con las investigaciones existentes y con los objetivos planteados, para de esta forma analizar las causas que generan los retrasos en la implementación del programa de ejecución.

5.1. Objetivo general.

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de la información recolectada y analizada en la investigación Factores limitantes de la ejecución de los proyectos prioritarios en los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de bajos recursos. Caso de estudio Fómeque y Choachí, provincia de oriente en el departamento de Cundinamarca, que tuvo por objetivo identificar las causas por las cuales no se llevan a cabo los proyectos prioritarios en los Esquemas de Ordenamiento Territorial en los municipios de bajos recursos especificados en el caso de estudio para aumentar la efectividad de esta herramienta a través de la aplicación de las experiencias aprendidas en la implementación de los EOT's vigentes, se comprueba que existen diferencias notables entre la planeación de los territorios llevada a cabo desde el año 2000 y formalizada a través de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios y lo ejecutado para el año 2022.

La identificación de los obstáculos que generaron esa diferencia entre lo planeado y lo ejecutado es la base sobre la cual se llevó a cabo la investigación, para una vez halladas las causas del problema se puedan formular los citados lineamientos formulados desde la participación de los actores involucrados y el conocimiento de lo sucedido en los proyectos prioritarios para los municipios especificados, que ayuden minimizar los errores en la formulación de nuevos EOT's, como lista de chequeo al momento de revisar el conjunto de información que compone las fases de revisión y actualización de la herramienta, como resultado práctico del control que se realiza al

vencimiento de los EOT's con el fin de aprender de los errores cometidos y avanzar en la planeación del desarrollo de los territorios. De acuerdo con lo anterior, se afirma el supuesto teórico y se da respuesta a las preguntas de investigación.

El problema planteado parte del hallazgo del bajo cumplimiento de los programas de ejecución Contreras(2017), realizada una revisión del estado del arte respecto a los EOT's, se encuentran similitudes en la baja ejecución de los proyectos; tras de corroborar que no se trata de un caso puntual se escogieron dos municipios ubicados en el rango intermedio de población de los agrupados como de sexta categoría, para proceder a estudiarlos desde sus semejanzas y diferencias para categorizar los ámbitos en los cuales se generan traumatismos en la ejecución de proyectos, y de este modo comparar los dos casos con el fin de identificar las causas de la baja ejecución y permitir minimizar o eliminar las particularidades que se hayan presentado en un municipio, para a su vez aumentar el grado de confianza de la investigación. Las causas generales por las cuales no se cumple con los programas de ejecución fueron encontradas, lo que permitió analizar su complejidad y generar los lineamientos para aumentar el cumplimiento en los proyectos presentados en la formulación del EOT.

5.2. Estado del arte y resultados de la investigación

Dentro de los resultados se evidencia que la percepción que tienen los entrevistados y los grupos focales varía respecto al cumplimiento de los proyectos: una causa de esto es la diferencia de perfiles entre los entrevistados y los participantes de los grupos focales, ya que los primeros han desempeñado el cargo de secretarios de planeación, ubicándoles en una situación de poder para ejecutar los proyectos y a la vez el conocimiento que tenían sobre la realidad financiera y administrativa de los municipios; por otra parte, los participantes de los grupos focales, aunque conocen el municipio no tuvieron ese manejo de la información sobre el funcionamiento interno de las instituciones, lo que puede generar la diferencia de opiniones. A su vez, en los grupos focales se observa una mayor crítica respecto a la ejecución obtenida, y en las entrevistas se tiene una concepción más positiva respecto a lo poco que se logró ejecutar; estas diferencias si bien son notables no desvían la atención del bajo cumplimiento de los proyectos del programa de ejecución, que se comprueba a través de la revisión de los expedientes municipales.

La efectividad del programa de ejecución para los casos estudiados no es óptima y dista bastante de serlo, realizar esta temprana conclusión puede parecer obvio, pero esta afirmación conduce a profundizar en el objetivo de esta investigación, que es identificar las causas que generaron este desbalance entre lo planeado y lo ejecutado para poder plantear unos lineamientos cuya aplicación permita acercar más la planeación a la ejecución bajo los condicionantes propios de los municipios de escasos recursos.

5.2.1. Proyectos públicos, concertados con la población y reconocidos por los actores políticos.

Al realizar el ejercicio de diálogo con las comunidades que incluían concejales, alcaldes, secretarios de planeación y líderes comunitarios fue evidente el desconocimiento que existe no solo de los programas de ejecución sino de los EOT's, de modo que fue necesario en todos los casos presentarles a los participantes el documento correspondiente para realizar el estudio y, aunque los proyectos más importantes eran conocidos por los actores, se presentó el caso en el municipio de Fómeque en el que además de que no se conocía el proyecto, se desconocía por completo la ubicación de una plaza y un parque que nunca fueron ejecutados. Esta situación genera la duda razonable de que si estos proyectos realmente eran imprescindibles para el desarrollo del municipio y debían estar incluidos en el programa de ejecución con sus respectivas implicaciones, para empezar se convierten automáticamente en proyectos de obligatorio cumplimiento ante la ley; aun así, los resultados permiten evidenciar que no todos los proyectos incluidos son realmente relevantes para el desarrollo de los municipios y éstos pueden considerarse únicamente un deseo del gobernante de turno.

A su vez, dentro del análisis de resultados también se evidenció que algunos proyectos que son importantes para el desarrollo municipal son irrelevantes o innecesarios desde la perspectiva de la comunidad: ésta más bien los recibe como imposiciones que van en contra de su visión de futuro y, de acuerdo con la información recolectada, se puede afirmar que muy pocos gobernantes en cargos de elección popular deciden llevar a cabo acciones que afecten seriamente su popularidad, gobernabilidad y las futuras elecciones para su grupo político.

Los proyectos incluidos en los programas de ejecución deben superar el sesgo que generan los cambios políticos durante el periodo de vigencia de los EOT's, tienen que estar planteados de forma que no solo sean aceptados por la comunidad sino que se genere una apropiación por parte de ésta, de forma que su cumplimiento sea una exigencia para los candidatos a las alcaldías, como se observa en el caso de Fómeque con el proyecto de adecuación del acueducto para poder brindar agua potable a todo el casco urbano, un proyecto que en todas las administraciones estuvo presente sin importar el sector político al cual pertenecieran los gobernantes.

Caso contrario se puede encontrar en el intento de ejecución del proyecto de la Perimetral de Oriente de Bogotá sin haber contado con la participación y aceptación de la comunidad; este caso no estaba incluido en el EOT, pero muestra como la comunidad, con el uso de las herramientas a su disposición tiene la capacidad de detener las obras, lo que genera graves perjuicios financieros a las partes involucradas. Según lo anterior, es claro que la función de los POTs implica ordenar el desarrollo del territorio, sin embargo, éste se da únicamente por el uso que, como sociedad, se le da a los bienes físicos disponibles; una ciudad sin habitantes no tiene sentido y se convierte en un espacio equipado con bloques de cemento, ya que son los habitantes, a través de sus interacciones con el medio, quienes le conceden a ésta la importancia que este tipo de construcciones generan.

Otro de los casos negativos en el municipio de Choachí es el de la construcción de un parque en el sector de Cucuaté, ya que es claro ejemplo de que algunos proyectos no solo no eran apropiados por la comunidad, sino que directamente eran rechazados, lo que generó que no cumpliera y al contrario se llevaran a cabo acciones por parte de la población y de las administraciones municipales que dificultan su ejecución. Este proyecto, donde se urbanizó el sector pese a encontrarse contiguo a una quebrada la cual fue canalizada, hizo imposible la construcción del proyecto de construcción del parque, inicialmente propuesto en el EOT.

La planeación del desarrollo de un municipio no puede quedar reducida a la visión del consultor, gobernante de turno o secretario de planeación, improductivo resultará el esfuerzo de recabar la información para el diagnóstico y formulación de un esquema de ordenamiento territorial si se

queda en el papel y no se ejecuta: el EOT sin ejecución no es más que un compendio de usos de suelos, de manera que nuevamente se reitere la importancia de que los proyectos sean fundamentales para el desarrollo del municipio y no solamente obras que hacen parte del listado de propuestas de un candidato, de esta forma al ser obras requeridas y apropiadas por la comunidad será esta misma la que exija su ejecución.

Otro actor importante para lograr la ejecución de los proyectos es el concejo municipal, el cual pese a su reducido poder es un ente que representa a la población y puede hacer control político, que en un caso ideal debiese exigir el cumplimiento al gobernante de turno, sin embargo, para que este tema tenga la relevancia que amerita en la corporación, la comunidad debe manifestar generar la necesidad para los actores políticos de llevar a cabo las obras, incluso hacer el efectivo control y seguimiento cuando las obras no son las priorizadas por la comunidad, como puede ocurrir con algunos proyectos; debido a su largo plazo y complejidad, es el concejo un actor que permite visibilizar la importancia de éstos manteniéndolos vigentes y en conocimiento del pueblo.

Una efectiva socialización de los proyectos, aunque dificulta el proceso de expedición de los EOT's es la llave para su efectividad, debido a que si existe conocimiento y apropiación de la comunidad será ella quien impulse la ejecución, como se confirmó en el caso de Fómeque con la planta de tratamiento de agua potable. Por el contrario, el desconocimiento por parte de la comunidad genera situaciones como la evidenciada respecto al parque en el corregimiento de La Unión, en la cual los participantes expresaron no haber escuchado nunca de ese proyecto. Lo hallado concuerda con lo expresado por Contreras (2017 p. 64)

A su vez, los proyectos adquieren gran relevancia dentro del ámbito del ordenamiento territorial, puesto que se constituyen como una herramienta por medio de la cual se concretan y canalizan acciones de transformación física del territorio que tienen incidencia en las dinámicas socioespaciales y la calidad de vida de los habitantes, el ejercicio de la planeación corresponde a pensar el desarrollo de los territorios, que debe estar dado por la población en general al hacer uso de éste; de allí la importancia de la consulta y socialización para identificar los proyectos requeridos por la comunidad y que también será la encargada de exigir su cumplimiento a los dirigentes municipales, no se trata de proyectos incluidos en el programa de ejecución por

decisiones del planificador: el objetivo es satisfacer las necesidades de los pobladores en concordancia con el cuidado del medio ambiente.

5.2.2. Ruta crítica de las ejecuciones

La revisión documental de los EOT's de Fómez y Choachí permitió identificar semejanzas entre los proyectos incluidos en el programa de ejecución: el caso de la construcción de los planes maestros de acueducto, alcantarillado y pavimentación de vías urbanas presentan un común denominador: se debe ejecutar el primero para poder viabilizar el segundo, ya que hacerlo en el orden inverso generaría un detrimento patrimonial porque las tuberías sanitarias deben ser instaladas en las vías públicas, lo que implica romper la calzada; no obstante, en los dos casos se proyectó la pavimentación de vías del casco urbano de forma paralela lo que terminó causando incumplimiento de los proyectos.

Este caso demuestra una falta de coordinación entre los proyectos y sus realidades jurídicas, y desafortunadamente no es el único episodio en el cual se presenta este desfase temporal: proyectos como construcciones de plantas de tratamiento de aguas residuales sin haber realizado la separación de los alcantarillados, construcción de plantas de agua potable sin adecuar la conducción o en el caso específico de Choachí, reubicar la existente debido a encontrarse en zona de riesgo permite inferir que no se trata solo de un caso aislado sino que es un error común.

Para intentar resolver esta situación es necesario que durante la fase de formulación de los proyectos estos no sean tratados de forma individual, sino que su planteamiento se encuentre concatenado, fijando una ruta crítica: esta falla repetida en los dos casos de estudio genera que los proyectos dependientes de otra ejecución se retrasen y no puedan ni siquiera iniciar su formulación hasta tanto los primeros no se encuentren en fase de ejecución física. A esta situación se le debe agregar que debido a que los programas de ejecución cuentan con presupuestos provenientes no solo del municipio sino de entidades de nivel regional, departamental o nacional es necesario que éstas pasen por la comprobación técnica, financiera y de pertinencia del proyecto, lo que imposibilita la asignación de recursos para inversiones sin certificar el cumplimiento de requisitos como los mencionados.

Estos hallazgos comprueban lo expresado en el documento *20 años de ordenamiento territorial en Colombia* respecto a la baja desagregación de los programas de ejecución en la revisión de 106 EOT's, PBOT's y POT's a nivel nacional y la falta de indicadores base para llevar a cabo un control de la ejecución (Carvajal, 2019) como ocurre en el caso del programa de ejecución en el municipio de Fómez, y la inadecuada programación de proyectos evidenciada en el municipio de Choachí, lo que genera incumplimiento y abandono de proyectos por la imposibilidad técnica de ejecución.

5.2.3. El tiempo de las fases del proyecto.

La ejecución de una obra corresponde al resultado final de una serie de fases que permiten darle viabilidad a los proyectos, más aun siendo grandes proyectos los que se incluyen en los programas de ejecución, se debe cumplir con cada una de las fases correspondientes: partir desde la identificación del problema, la realización de estudios previos, contratación, realización de estudios básicos, licenciamiento ambiental, diseños, viabilización, financiación, contratación de la obra e interventoría, sin excluir fases adicionales que pueden surgir dependiendo de las particularidades del proyecto y lugar de ejecución; de acuerdo con lo anterior, es indispensable tener en presente estas complejidades para estimar el momento en el cual se podría llevar a cabo la ejecución de la obra.

Las normativas nacionales dan unos términos mínimos a algunas de esas fases (por ejemplo, en la Contratación), y otras tienen tiempos máximos (para el caso del licenciamiento ambiental) que no siempre se cumplen; se puede decir en defensa de los planificadores que formularon los EOT's del año 2000 que la normativa ambiental, de licenciamiento y contractual han tenido cambios importantes, lo que afecta los tiempos presupuestados, no obstante, no se puede asignar toda la culpa de los retrasos a estas causas.

Adicionalmente, las limitantes que implica tener que construir un programa de ejecución a corto, mediano y largo plazo que corresponden a periodos de 4 años por la duración de los mandatos de alcaldía presenta complejidades y obstáculos para lograr los objetivos planteados, para empezar la

predominante visión desde el punto de vista político es que un alcalde debe entregar obras, como mencionaba un exalcalde que hizo parte del estudio, no se hacen obras para que otro las entregue. Esta concepción egoísta tiene sentido únicamente en el ámbito político, el cual es el que rige quien dirige los municipios, en general a la población no le afecta que alcalde entrega un proyecto.

De la misma manera, al afectar los tiempos se encuentran los cambios de administración, por el deseo de los alcaldes entrantes de reformular detalles de los proyectos que van a ejecutar, situación que se encuentra en capacidad de desarrollar efectivamente, pero que a su vez retrasan el avance de éstos, lo que además genera demora su viabilización y la asignación de recursos por las entidades financiadoras, los recursos de estas son finitos y en el caso ideal serán atendidos en orden de llegada, pero como se analizará más adelante también actúan las influencias políticas en el proceso de selección.

Otro factor político que afecta los tiempos de ejecución son los procesos electorales, porque durante estos periodos entra en ejercicio la Ley de Garantías que dificulta la contratación pública, situación que genera retrasos para los proyectos debido a que no es posible contratar y disponer de recursos no solo en el municipio sino en las entidades llamadas a cofinanciar los proyectos, retrasos que no pueden predecirse desde la formulación de los EOT's porque es imposible conocer en que etapa se encontrará un proyecto en un mes específico: en cuatro, ocho o doce años.

Por su parte, la gestión de recursos para municipios de sexta categoría (aunque se tratará a fondo más adelante), que depende de cofinanciaciones para invertir en grandes proyectos también implica demoras generadas por la obligación de cumplir con los requisitos de las entidades financiadoras y la disponibilidad que requieren tener estos actores externos para invertir, además del tiempo que toma la construcción de la obra. Todos estos factores deben analizarse al momento de formular los proyectos y los periodos en que deben cumplirse, poco ayuda a la efectividad del EOT que se contemplen proyectos pertinentes si la planificación temporal se encuentra desfasada.

Esta situación se presenta en los dos casos de estudio, proyectos necesarios e importantes que se programaron a cuatro años y que 22 años después de la promulgación del EOT, con el apoyo político de los gobernantes que han pasado por los municipios apenas se encuentran en etapa de

diseños o ejecución. Analizar las complejidades de la estructura de la administración pública permite realizar una proyección acertada de la duración de los proyectos.

Debido a la falta de personal técnico en la cantidad y cualidades requeridas para dar el visto bueno por parte de los municipios de bajos recursos, este proceso puede estar a cargo de la entidad financiadora (para el caso de los municipios estudiados las dependencias de la gobernación), situación que puede llevar a incurrir en errores por el desconocimiento físico del municipio, como se presentó en el plan maestro de alcantarillado de Choachí, los diseños fueron aprobados por la interventoría y EPC, pero al momento de la ejecución se encontró que una quebrada canalizada tenía tratamiento de alcantarillado pluvial, lo que causó la suspensión de la obra por parte de la corporación ambiental generando inconvenientes en la ejecución como en el presupuesto del proyecto.

5.2.4. Presupuesto

Los proyectos incluidos en los EOT por su carácter de determinadores del desarrollo del municipio suelen ser grandes proyectos, con elevados costos que los municipios de bajos recursos no se encuentran en la capacidad de invertir, por este motivo se debe recurrir a obtener cofinanciación de los niveles nacional, regional y departamental. Estas entidades cuentan con recursos para llevar a cabo este tipo de inversiones, pero los recursos no son infinitos, de manera que se genera una competencia entre las entidades territoriales para poder obtener acceso a estos recursos.

Los planes de ejecución contienen un presupuesto para desarrollar cada proyecto y los financiadores, sin embargo, al momento de formular los EOT's no se les consulta a los cofinanciadores, de hecho, el único actor externo que revisa el proyecto de EOT es la Corporación Autónoma Regional –CAR– correspondiente para realizar la concertación ambiental, situación que no significa que constituya algo defectuoso del proceso, no tendría sentido generar disponibilidades presupuestales para proyectos en un estado tan poco avanzado, pero en municipios de bajos recursos se debe tener en cuenta este paso adicional al momento de formular el programa de ejecución.

Para los casos de estudio se encontró que ninguno de los proyectos se realizaría exclusivamente con recursos propios dado el bajo nivel de ingresos, lo que demuestra la dependencia de las entidades de mayor tamaño, esto a su vez exige que exista una coordinación entre los planes de desarrollo municipal y de la entidad para que sea factible la destinación de recursos, ya que si se da el caso que en uno de los dos no existe una meta que pueda incluir el proyecto no se le podrá destinar el respectivo recurso.

Para acceder a los recursos de cofinanciación los municipios deben cumplir un proceso de viabilización del proyecto y, según los criterios de selección de la entidad se procede a financiarlos, pero en estos casos de proyectos de alto costo lamentablemente los recursos no alcanzan para atender a todos al mismo tiempo, por este motivo aunque se cuente con un proyecto viabilizado no es seguro obtener la financiación necesaria para llevarlo a cabo, lo que genera que el proyecto quede estancado por meses o años, y esto implique elevar el costo para la intervención por el aumento de precios y nuevas normativas que obligan a una reformulación del proyecto. Esta información se ampliará en el numeral denominado Política.

En el caso específico de Choachí se está llevando a cabo la ejecución del plan maestro de alcantarillado por un valor superior a los 14.000 millones de pesos, proyecto incluido en las metas de corto plazo del EOT del año 2000, presupuestado según ese documento en 600 millones de pesos, que aun teniendo en cuenta la inflación no serían recursos suficientes para una décima parte de la obra. Esto permite visibilizar que esa obra no había sido correctamente presupuestada, lo que se traduce en un detrimento del mismo EOT.

En el caso del municipio de Fómeque se evidencia proyectos que no están completamente financiados como el anteriormente mencionado sino que parte de los recursos se obtienen al comprometer inversión de recursos propios, tradicionalmente las entidades suelen pedir un esfuerzo por el 10% del valor total por parte del ente territorial, lo que genera entonces que para financiar una obra se debe priorizar de acuerdo con las capacidades económicas, por lo que algunos proyectos aun cuando están incluidos en el EOT resultan desfinanciados y sin avance hasta tanto no termine el proyecto priorizado.

Los municipios con baja recaudación y que dependen de la nación para invertir cuentan con poca libertad para realizar inversiones, sobre todo para inversiones del nivel que requieren estos grandes proyectos, incluso desde su inicio es necesario el apoyo con recursos para los diseños y para la construcción, de forma que una buena formulación del programa de ejecución debe ser conservador respecto al gasto y no pretender que se desarrollen de manera simultánea grandes inversiones en obras diferentes. Sería pertinente focalizar los recursos para cumplir las metas, sin sobreestimar la capacidad de gestión del municipio.

También es importante resaltar que por los fondos disponibles para funcionamiento estos municipios no cuentan con el personal suficiente en número y capacitación para hacer seguimiento a los diseños, formulaciones y demás controles internos, situación que deja prácticamente a cargo de los interventores, y aunque han sido contratados por su experticia en el proyecto específico no los excluye de poder cometer errores o tomar decisiones que puedan afectar al municipio, a fin de cuentas es el municipio el encargado de aprobar los productos que recibe bajo el consejo del interventor.

Los hallazgos respecto al tema presupuestal concuerdan con la situación encontrada por Contreras (2017) en municipios como Murindo (Antioquia) y Magangué (Bolívar) en los cuales la falta de recursos por parte de entes departamentales y nación les impidió la efectiva implementación de su programa de ejecución. Los municipios de bajos recursos ubicados en la sexta categoría no tienen disponibilidad para emprender grandes inversiones sin cofinanciadores, por este motivo se ven obligados a postular proyectos ante entidades del orden nacional y departamental situación que genera competencia por el dinero con los otros municipios que se encuentran en condiciones similares.

5.2.5. Política.

Se ha mencionado previamente que la política es un factor importante para el cumplimiento de los programas de ejecución, y al igual que todos los factores anteriormente mencionados, eventualmente se entrelazan, pero ésta tiene gran importancia por su capacidad para hacer posible

o detener un proyecto. Finalmente, cada contrato, proyecto e inversión requiere la firma del ordenador del gasto, sea este de nivel municipal o externo.

La importancia del factor político inicia incluso antes de que un candidato sea electo, a través del programa de gobierno que identifica las principales inversiones que llevará a cabo dicho candidato, pero este programa de gobierno no tiene por qué coincidir con los objetivos del programa de ejecución del EOT, razón por la cual es fundamental que estos proyectos sean apropiados y requeridos por la comunidad a sus candidatos, una vez electo con base en el programa de gobierno se formula el plan de desarrollo municipal, en el que se reflejarán las metas a las que se podrá destinar recursos durante el periodo de gobierno. Hasta este punto no es obligatoria una conjunción con el EOT, por lo que fácilmente un proyecto de este puede quedar sin meta y por ende sin forma de destinar recursos o gestionarlos ante otras entidades por el municipio.

También se presenta durante el empalme la oportunidad para que los alcaldes modifiquen los proyectos que ya se encuentran en desarrollo, y esto genera retrasos por las reformulaciones que se requieren y, aunque se cuente con diseños que cumplan los requisitos para ser viabilizados, éstos pueden ser archivados por voluntad del mandatario entrante si no es de su interés.

Incluso cuando existe voluntad política para continuar con los proyectos se presentan complejidades adicionales, una de ellas es que los municipios de bajos recursos deben cofinanciar o hallar un financiador de mayor nivel, en este punto ya con los proyectos viabilizados, existiendo la relación de metas entre el municipio y la entidad ordenadora del gasto, como se ha mencionado los recursos son finitos, por ejemplo en el caso de Cundinamarca son 116 municipios que compiten por los recursos, de los cuales 101 se encuentran en categoría 5 ó 6. En este punto, para la selección de los proyectos que se les asignará recursos se genera un complejo juego político del cual podrían realizarse múltiples investigaciones.

La influencia que pueda tener un alcalde, concejal, diputado, representante o senador para gestionar presupuestos ante entidades es un determinante importante en el momento en que un proyecto sea seleccionado para ser financiado. Como se comentó anteriormente pueden existir múltiples proyectos viabilizados, pero la asignación final tiene una importante carga política

teniendo en cuenta que los encargados de la asignación son agentes que gozan de arbitrio y tienen poder sobre quienes sean sus beneficiarios. (Cárdenas, 2006, p.4)

5.3 Lineamientos

Esta investigación parte de la pregunta ¿Cuáles son las principales causas por las cuales no se cumple con el programa de ejecución establecido en los EOT's de municipios de bajos recursos?, con la información obtenida se logran categorizar los motivos que generan el incumplimiento de lo estipulado en los EOT, y con base en esa información se generan los siguientes lineamientos que corresponden a una herramienta que permita a los planificadores hacer un control sobre algunos detalles técnicos al momento de formular EOT's para municipios de bajos recursos, con el objetivo de generar mejores herramientas, cercanas a la realidad y que efectivamente orienten el desarrollo del territorio.

- a. Socialización de los proyectos ante la comunidad: los proyectos deben tener un tiempo de presentación y socialización ante la comunidad que será beneficiada para que la participación en la toma de decisión sea efectiva y no solo para cumplir con el requisito, realizar un ejercicio comunitario para pensar el municipio del futuro, se deberán tomar decisiones que no satisfacen al 100% de las personas, pero es de gran importancia que los proyectos que queden inscritos en el documento final sean de conocimiento y voluntad de las personas para aumentar la posibilidad de cumplimiento.
- b. Estimar las capacidades del municipio: identificar las posibilidades técnicas y económicas reales de la entidad territorial permite un mayor realismo en la planificación de las obras, separar los grandes proyectos a largo plazo fijando hitos a cuatro y ocho años permite evaluar el avance para corregir su rumbo cuando se presenten retrasos.
- c. Ajustar las temporalidades al funcionamiento del Estado: Los periodos de cada administración son de cuatro años, que representan un corto periodo para implementar proyectos de gran importancia por la cantidad de recursos técnicos y financieros que requieren: fijar las metas en

tiempos realistas facilita su cumplimiento y marca una hoja de ruta viable para los encargados de implementar el programa de ejecución.

- d. Priorizar los proyectos relevantes para el desarrollo del municipio: en el nivel de los municipios de bajos recursos llevar a cabo un proyecto requiere la coordinación de los niveles regional y departamental, desde la fase de estudios previos hasta la construcción, por este motivo el programa de ejecución debe incluir únicamente proyectos que sean determinantes para el desarrollo del territorio. Es preferible tener un programa de ejecución con 3 proyectos que se cumplan a uno de 30 proyectos que quede en el papel.
- e. Generar proyectos que se adapten a los cambios de tecnologías: El mundo ha cambiado drásticamente en los últimos 20 años y cada vez los cambios son más rápidos, por lo que planear a 12 años es una labor compleja, sin embargo se debe permitir en los programas de ejecución y en el EOT, en general, la suficiente flexibilidad para adaptarse a las nuevas tecnologías que surgen y cambian la forma en que se solucionan los problemas.
- f. Trazar una ruta crítica: conocer qué se debe hacer, cómo y cuándo permite controlar el avance y corregir a tiempo para reducir los retrasos, estos se continuarán presentando, pero si se realiza un seguimiento juicioso de lo proyectado poco a poco se avanza hacia el cumplimiento. Una única meta muy grande puede dejarse a un lado por la certeza de no poder completarla, pero metas escalonadas más sencillas de cumplir incentivan la ejecución.

los lineamientos generados son claros, sencillos, eficaces y de fácil entendimiento no solo para los profesionales especializados en planeación territorial, sino para toda la comunidad que debe ser tomada en cuenta en el planteamiento de los programas de ejecución, el procedimiento establecido le permite al ciudadano que la interpretación que se realice a través de la hermenéutica jurídica sea ecuaníme de las condiciones en que se debe acceder a la información de manera independiente e imparcial.

Los lineamientos generados han sido desarrollados a través del estudio de caso de municipios de sexta categoría, la aplicabilidad de los mismos a entidades fuera de este nivel debe ser estudiada

con cuidado, no en vano desde la normativa se trata con diferencia a las entidades pequeñas, medianas y grandes, requiriendo planes de ordenamiento similares en muchos aspectos pero con diferencias significativas entre los EOT, PBOT y POT. Este estudio se limitó a estudiar las complejidades de los municipios de menores dimensiones que representan el 86% de los del país.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La implementación de los EOT's de primera generación aunque incompleta y con las fallas documentadas puede considerarse un éxito, se cumplió con el requisito de expedir los documentos, pero su desarrollo se ha visto afectado por numerosos factores que han dificultado obtener los resultados esperados al momento de la promulgación de la Ley 388, desde la no actualización de los esquemas en los periodos establecidos y la falta de programas de ejecución se atenta contra la efectividad de la herramienta, no obstante en los casos estudiados se puede comprobar lo hallado en la revisión del estado del arte, baja ejecución e incumplimiento de lo plasmado en los EOT's que pese a ser de obligatorio cumplimiento no han avanzado.

Las causas por las cuales los municipios no han cumplido con los programas de ejecución son complejas: la interrelación de los factores mencionados genera retrasos que se han acumulado durante los años, lo que necesariamente conlleva al olvido de lo acordado, el cumplimiento parcial y sobre todo al desinterés ciudadano por el desarrollo del territorio, desde errores en la formulación, falta de voluntad, de control o imposibilidad técnica y financiera. Todo esto nos conduce a los resultados observados, la herramienta de ordenamiento territorial fue implementada pero no se generaron los intereses necesarios para hacer que se cumpliera con las obras requeridas para llegar al escenario planteado hace 20 años.

La adecuada planificación del desarrollo de un territorio parte desde conocer sus características y limitaciones, la forma como interactúa con su entorno y los recursos con que cuenta; para que el ejercicio de formular un EOT sea eficiente se debe tener en cuenta a todos los actores que mediaran en su desarrollo para lograr una implementación de lo acordado y que no se quede en el papel la visión de futuro del municipio.

Los municipios de sexta categoría continúan siendo dependientes del gobierno central en el aspecto financiero, las transferencias recibidas de este están claramente divididas en sectores en los cuales se pueden realizar inversiones, este hecho les resta libertad en la inversión haciéndolos dependientes de las cofinanciaciones, generando un círculo del cual no pueden escapar, por este

motivo la gestión política es de gran importancia en la consecución de recursos para lograr cumplir los objetivos planteados.

Los lineamientos planteados en esta investigación pueden ser aplicados en la formulación de programas de ejecución de los municipios de bajos recursos a nivel nacional y sirven como herramienta de control para evaluar la pertinencia de los proyectos y comparar con las capacidades de los territorios, de esta forma permitir una planeación mas cercana a la realidad, lo que lleva a una mejora en la efectividad de la Ley 388 de 1997 y al cumplimiento de las metas de desarrollo nacional.

Las características económicas de los municipios de bajos recursos implica también que la escala salarial para sus funcionarios es baja en relación con otras entidades publicas de mayor nivel, lo que puede generar alta rotación de los profesionales, por este motivo es importante que los municipios cuenten con sistemas que permitan el traspaso efectivo de información experiencial de los profesionales evitando que se presenten errores en los procesos administrativos por el cambio en la forma de ejecutar los procesos.

El enfoque de formulación del programa de ejecución encontrado en los casos de estudio difiere respecto a su identificación, delimitación y financiación, no obstante ambos buscaban resolver los problemas para el desarrollo de los municipios, aun así la ejecución encontrada tras 22 años desde la expedición de los EOTs no es muy diferente desde el punto de vista porcentual.

La consolidación de documentos de planeación como son los EOT's requiere de un trabajo realizado a conciencia, en el cual los municipios de bajos recursos suelen fallar por su baja capacidad para mantener líneas base actualizadas respecto a las múltiples variables del territorio, sin embargo aunque sea una difícil labor el poder contar con estos datos y el realizar seguimiento periódico de las estadísticas permitirá no solo que los futuros planes de ordenamiento sean mas efectivos sino que ayudaran a que la implementación se acerque a lo proyectado, permitiendo realizar correcciones durante la vigencia de los EOT's, en vez de recurrir a una única revisión pasados 12 años en la cual ya es muy tarde para ajustar y cumplir con las metas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza. *Revista del clad Reforma y Democracia*, (39), 5-32.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Lincoln Institute of Land Policy y Fedevivienda. - Proceso de construcción social y política de las leyes 9ª de 1989 y 388 de 1997. 137-150 .<http://www.territorioysuelo.org/documentos.shtml?x=11373597>
- Aponte Díaz, I. (2014). Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra. *Revista Digital de Derecho Administrativo* (11) 177–207.
- Ayala Borrero, M. C., Díaz Córdoba, Y., Pérez Ruíz, D. D., & Serrano Guzmán, M. F. (2017). Obras públicas requeridas vs. obras públicas ejecutadas: casuística de la Región Caribe Colombiana. *Revista Reflexiones*,96(2), 55-66.
- Benabent, M., & Vivanco, L. (2019). La experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales en Ecuador. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 8(15), 229-252.
- Borja, M. (2000). Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Cárdenas, E. E. M., & Mora, J. M. R. (2006). La corrupción en la contratación estatal colombiana- una aproximación desde el neoinstitucionalismo. *Reflexión política*, 8(15).
- Carrión Barrero, G.A. (2008) Debilidades del nivel regional en el ordenamiento territorial colombiano. Aproximación desde la normatividad política administrativa y de usos del suelo. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*. (7), 145-165. doi:10.5821/ace.v3i7.2444
- Carvajal, C., González, J., Valencia, J., & Limas, E. (2019). Indicadores base para el seguimiento y evaluación de los esquemas de ordenamiento territorial, como instrumento de planificación. *Revista Ambiental ÉOLO*,18(1).
- Cohen, E., & Martínez, R. (2002). Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL.
- Consejo de Estado Sala de lo contencioso administrativo sección primera C.P. Marco Antonio Velilla Moreno; 28 de marzo de 2014.Expediente AP, 90479.
- Consejo de Estado. Sentencia del 28 de marzo de 2014. M.P: Marco Antonio Velilla
- Constitución Política de Colombia [Const]. de 1886 (Colombia).

- Constitución Política de Colombia [Const]. de 1991 (Colombia).
- Contreras Ortiz, Y. (1980). 20 años de ordenamiento territorial en Colombia: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales. Instituto de Estudios Urbanos (IEU).
- Córdoba, M. (2006). *Formulación y evaluación de proyectos* Ecoe Ediciones.
- Decreto 1077 de 2015. [Departamento Administrativo de la Función Pública]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 1232 de 2020 [Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio], Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1. 1. del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial. 14 Sep, 2020 Núm. 51437 (Colombia)
- Decreto 1333 de 1986 [Ministerio de Gobierno], Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal. Diario Oficial No. 37.466, del 14 de mayo de 1986 25 Abr, 2002 (Colombia)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-. (2020). Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020. . https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Municipal_area_1985-2020.xls
- Departamento Nacional de Planeación. (2003). Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales. El Instituto.
- Espinosa Rico, M.A. (2008) Ley 388 de 1997: una década de fortalecimiento legal del ordenamiento ilegal. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*. (07) 177-197. http://www-cpsv.upc.es/ace/Articles_n7/articles_pdf/11_MIGUEL-ESPINOSA.pdf
- Finanzas Públicas de Medellín. (2004) Finanzas públicas territoriales: nota metodológica. El Instituto. <https://hdl.handle.net/20.500.12134/9241>
- Fontaine E., Evaluación social de proyectos, Primera Edición, 2008, Prentice Hall Hispanoamérica.
- Giraldo Isaza, F. (2003). La Ley de Desarrollo Territorial - Ley 388 de 1997, Citado por María Mercedes Maldonado Copello (ed.), Reforma Urbana y desarrollo territorial: experiencias y perspectivas de aplicación de las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997, Universidad de los Andes-CIDER, Bogotá

- Godet, M., & Durance, P. (2007). Prospectiva Estratégica: problemas y métodos. *Cuadernos de LIPSOR*, 104, 20.
- Gómez, F. A. (2012). Derecho urbanístico y desarrollo territorial colombiano. Evolución desde la colonia hasta nuestros días. *Vniversitas*, 61(124), 17-42.
- González López, A. R. (2018). Ordenamiento territorial: herramientas para el seguimiento de la gestión. Estudio de caso en Barranca Upía, Meta. [Trabajo de grado]. Universidad del Piloto. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/10002>
- Güiza Suárez, L., Londoño Toro, B., & Rodríguez Barajas, C. D. (2015). La judicialización de los conflictos ambientales: un estudio del caso de la cuenca hidrográfica del río Bogotá (CHRB), Colombia. *Revista internacional de contaminación ambiental*, 31(2), 195-209.
- Hintse, J. (2003). Gestión por Procesos y por Resultados en el aparato estatal. In Una cuestión abierta. II Congreso Argentino de Administración Pública. Argentina.
- Jaramillo, E. (1960) Hacienda Pública. Bogotá, Editorial Voluntad,
- Ley 136 de 1994. [Departamento Administrativo de la Función Pública]. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1454 de 2011 [Secretario de Planeación]. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Ley 388 de 1997. [Congreso de Colombia]. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000.[Congreso de Colombia]. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 79 de 1986. [Congreso de Colombia]. por la cual se prevee a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de 1989. [Congreso de Colombia]. por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- LOW MURTRA, Enrique y Jorge Gómez Ricardo. Política Fiscal, Universidad Externado de Colombia, 1.986.
- Maldonado Copello, M. M. (2008). La ley 388 de 1997 en Colombia: algunos puntos de tensión en el proceso de su implementación. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, (07) 43-66.

- Maravall, J. (2006). La democracia y la supervivencia de los gobiernos. *Revista Española de Ciencia Política*, 15(1), 9-45.
- Matus, C. (2000). ¿Hay ciencias para gobernar? La teoría y la práctica. En: Teoría del juego social. Fondo Editorial Altadir. Caracas, Venezuela,.
- Medina, M. (2020). El 88 % de los municipios de Colombia tienen el POT desactualizado: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Urbanos – IEU UNAL. <http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/el-88-de-los-municipios-de-colombia-tienen-el-pot-desactualizado-ministerio-de-vivienda-ciudad-y-territorio>.
- Mejía Mejía, C. (2020). Articulación del plan de desarrollo con el plan de ordenamiento territorial. *Economista; Universidad Cooperativa de Colombia* 1 35
- Metcalf, L. (1999). La gestión pública: de la imitación a la innovación. de burócratas a gerentes, 47.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). Guía metodológica para la implementación del expediente municipal.
- Miranda, J. J. (2004). Gestión de Proyectos, identificación, formulación, evaluación 4 ed. Bogotá: MM Editores.
- Ramírez Cardona A. (1980) Sistema de Hacienda Pública. Bogotá, Editorial Temis,
- Resolución 190 de 2020. [Contaduría General de la República]. Por la cual se expide la certificación de categorización de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019
- Restrepo, Juan Camilo, El Municipio y el Departamento Frente a la Encrucijada Fiscal.
- Restrepo, Juan Camilo, Hacienda Pública, Colombia, Santafé de Bogotá, D.C. Septiembre de 1998
- Rojas, G. (1996). Evaluación social de proyectos aplicada al medio ambiente. Tercer Mundo Editores.
- Rosero Florez, C. M., & Vallejo Muñoz, A. E. (2010). Elaboración del expediente municipal como herramienta evaluativa en el proceso de ordenamiento territorial del municipio de el Tambo, departamento de Nariño. [Trabajo de grado]. Universidad de Nariño. <https://sired.udenar.edu.co/5059/1/81616.pdf>

- Saldías Barreneche,, C. (2011) Diagnóstico y análisis de los gobiernos locales y sus municipios. Caso colombiano. En, “Gobierno local y desafío democrático: buenas prácticas en prevención del delito y reducción de las vulnerabilidades sociales”. Quito: FLACSO – AECID.
- Saldías Barreneche,, C.. (2008) La descentralización, en la tierra del olvido. Bogotá: Razón Pública. www.razonpublica.org.co
- Sandoval Casilimas, C. A. (1996). Investigación cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES
- Secretaria de Planeación Cundinamarca (2020). Informe de viabilidad financiera municipios del departamento de Cundinamarca. <https://acortar.link/N1NvnQ>
- Serie Textos (Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (Bogotá, Colombia)) (27).*
- Urbano Orozco, M. V. La Incidencia del Juez Contencioso Administrativo en la Planeación Territorial.
- Zapata Rincón, C. E. (2016). La eficacia del control político ejercido por los consejos municipales en Colombia (Master's thesis, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas).
- Zuluaga, L. (2010). Evaluación de la gestión de los proyectos de arborización urbana en la ciudad de Barranquilla. [Tesis de Grado]. Fundación Universidad de América, Bogotá.
- Zúñiga, M. (2007). Gestión de proyectos de conservación y manejo de recursos naturales (1. reimp. de la 1. ed.). San José de CR: EUNED.

ANEXOS

ANEXO 1 EOT CHOACHÍ

Acuerdo 05 de 2000.

Municipio de Choachí

Por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para los sectores de la zona rural y urbana, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y las normas de preservación y defensa del patrimonio ecológico de la jurisdicción del municipio de Choachí, en armonía con las disposiciones regionales para el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente; así mismo se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio.

Descarga disponible en:

<http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-005--de-2000>

ANEXO 2. EOT FÓMEQUE

Decreto 52 de 2000.

Municipio de Fomeque

Por medio del cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal del municipio de Fómeque (Cundinamarca), y el estatuto urbano y normas sobre urbanización, construcción y usos del suelo para la zona urbana del municipio.

Descarga disponible en:

<http://www.fomeque-cundinamarca.gov.co/normatividad/esquema-de-ordenamiento-territorial-eot-decreto-052>

ANEXO 3. EXPEDIENTE MUNICIPAL CHOACHÍ

Descarga disponible en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1h-D-utI1d8fZygiEmXjYklalDez9Qwc?usp=sharing>

ANEXO 4 EXPEDIENTE MUNICIPAL FÓMEQUE

Descarga disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1JSoXpdWLPaDc7NYigOo3au26eJAtBQ4X/view?usp=sharing>

ANEXO 5. GUÍA DE ENTREVISTA Y GRUPO FOCAL

Ejecución de proyectos prioritarios de los EOT's

Andrés Camilo García Rivera

A continuación, se presentan las preguntas de investigación en cada uno de los temas que componen el proyecto y se plantean objetivos y preguntas orientadoras.

A. Identificación de proyectos.

¿Qué proyectos considera que eran prioritarios entre los incluidos en el EOT?, ¿Se lograron ejecutar estos proyectos?, ¿se ejecutaron a tiempo?

El objetivo de esta pregunta es identificar el conocimiento sobre el EOT por parte del entrevistado, e identificar el estado de ejecución de proyectos durante su periodo al frente de la administración.

Preguntas adicionales para lograr el objetivo: durante el periodo gubernamental ¿Se tuvo en cuenta el proyecto?, ¿era una prioridad para el alcalde?

B. Dificultades en la ejecución.

¿Qué problemas se presentaron para la ejecución acorde a lo programado en el EOT?, ¿Era realista el estudio de costos presentado en el EOT?, ¿Era factible ejecutar los proyectos en los términos estipulados en el EOT?

El objetivo de esta pregunta es conocer que causas generaron las diferencias respecto a la ejecución de proyectos desde el punto de vista del entrevistado, identificar fortalezas y debilidades de los municipios para poder cumplir con lo estipulado en el EOT.

Preguntas adicionales para lograr el objetivo: ¿Fueron ejecutados todos los proyectos presentados ante otras entidades financiadoras?, ¿Los proyectos del EOT estaban proyectados de manera adecuada? ¿era financieramente viable el proyecto?

C. Factores de decisión al momento de seleccionar proyectos

¿Qué motivos se tuvieron en cuenta a la hora de seleccionar los proyectos a realizar durante el periodo de gobierno?, ¿Qué factores determinan la ejecución de proyectos durante el periodo gubernamental?

El objetivo de esta pregunta es conocer la forma en que se priorizaron proyectos durante la administración del ente territorial, identificar si factores políticos pueden haber intervenido en la decisión.

Preguntas adicionales para lograr el objetivo: ¿Cuáles condiciones técnicas, financieras, políticas o administrativas son las que generan mayor rechazo de los proyectos?, ¿Afectan las relaciones políticas la asignación de recursos para la ejecución de proyectos?

ANEXO 6. ENTREVISTA NO 1 MUNICIPIO DE CHOACHÍ

Entrevista realizada a una exsecretaria de planeación y obras públicas del municipio de Choachí, hizo parte de la formulación del EOT del año 2000, cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector público.

00:00:04

Investigador: Buenas tardes. Por favor ¿podrías hacer una breve introducción de quién eres?, ¿qué cargos has desempeñado?

00:00:15

Entrevistado: Gracias Investigador por esta entrevista. Pues mi nombre es Entrevistado Elvira Rodríguez Cifuentes Mi vida laboral la inicié como administradora del SISBEN, luego como secretaria de la oficina de planeación, luego jefe de planeación. También tuve la oportunidad de ser secretaria de Gobierno y fui la fundadora o ayudé a la creación de la Secretaría de Desarrollo en dos municipios y ahora son 25 años que he estado en el sector público y día a día aprendiendo, aprendiendo más, porque todos los días se aprende.

00:01:03

Investigador: Entonces, ya entrando al tema de la entrevista tenías la lista de los proyectos que se encontraban en el programa de ejecución del esquema ordenamiento territorial, entonces quisiera que nos comentara ¿cuáles consideras que eran los proyectos más importantes para el desarrollo del municipio?

00:01:24

Entrevistado: Pues para mí los más importantes y más relevantes son el plan maestro de alcantarillado, todo lo que tenía que ver con la recuperación de las rondas de las quebradas que atraviesan nuestro municipio y también la organización, la construcción del alcantarillado, el manejo de agua, el otro que ese sería en uno solo. sería la reforestación de nuestras micro cuencas que favorezcan nuestro páramo Cruz Verde, porque si contamos con el agua que es vida, es la que nos da vida podemos estar tranquilos, pero si no favorecemos nuestras fuentes de agua que es el páramo y nuestras microcuencas, no se sabe qué pasará a futuro. y en tercera dimensión, pues ya sería el tema del mantenimiento o de la pavimentación de nuestras vías urbanas, pero ese se puede esperar porque tenemos que primero priorizar el plan maestro de alcantarillado.

00:02:45

Investigador: Entonces entremos un poco a profundizar sobre el primero que mencionabas, era el tema del acueducto y alcantarillado. Ese proyecto ¿se ejecutó?, ¿no se ejecutó?, ¿se ejecutó a tiempo, a destiempo?

00:03:06

Entrevistado: Para mi no ha habido en los procesos y en la gestión de los proyectos, porque el municipio no se puede parar y él sigue creciendo y cada día más, y estamos muy cerca, estamos a 45 minutos de Bogotá y acá se ha creado una zona de descanso. Ha venido creciendo, Impresionante, Mucho más rápido de lo que nos imaginamos, cuando de pronto se tuvo en cuenta estos proyectos. Entonces hemos estado un poco como demorados en la gestión del proyecto como era la recuperación de las rondas de quebrada y desafortunadamente a medida que las administraciones van cambiando, actúan diferente, manejan los proyectos de diferente manera y se ha fraccionado yo digo que se ha fraccionado el proyecto, porque si vamos a ver, en el momento que este se planteó de hacer una recuperación de las rondas de quebrada, como era la de La quebrada de Cucuaté y la quebrada del pueblo creó, donde había la facilidad de haber dejado unas zonas verdes y haber dejado digamos para que los turistas que hoy en día es nuestro municipio turístico tuvieran como unos senderos para poder pasear, para poder divisar, conocer a nuestro municipio.

Si lo vamos a ver ahorita a estas alturas ya después de 20 años ya no se puede soñar con esos proyectos que se tenían en cuenta, cuando vamos a mirar también el tema de nuestro plan maestro de alcantarillado en algunos sitios no hay inconveniente, pero si vamos a ver por el lado de la quebrada Cucuaté han sido bastante los inconvenientes por la misma situación, es una quebrada que es de cuidar y desafortunadamente las personas que de pronto realizan los proyectos no tienen en cuenta el comportamiento de la quebrada. Sobre todo, en la época de invierno, que es una quebrada que debe estar abierta.

Si la vamos a revisar en estos momentos prácticamente revolvieron el alcantarillado con la quebrada, aguas negras con aguas lluvias, entonces ha tenido bastantes, bastantes falencias en ese inconveniente. Error grande el tema político de nuestro municipio no pensamos por el beneficio de una comunidad, no pensamos por ver a nuestro municipio más bonito, más agradable a nuestros turistas, sino pensando, pensamos es por un beneficio propio, como quedó bien.

00:06:05

Investigador: Desde tu punto de vista, en el municipio ¿se tenía la capacidad técnica para poder diseñar, ejecutar estos proyectos? o el municipio ¿siempre tendría que requerir externos de contratistas externos para poderlo llevar a cabo?

00:06:22

Entrevistado: el municipio siempre requiere de contratación externa porque la oficina de planeación si en esta época, hace 20 años más o menos proyectos contaba, pues de pronto no contaba con el personal adecuado o que tuviera la experiencia y al transcurrir el tiempo ya hace 20 años siempre y ahora nuevamente por nuestra contratación y por la normatividad que nos lo exige que deben contratar y cumplir con ciertos protocolos, ciertos lineamientos, entonces pues era muy, muy difícil, pero sí considero que fue un poco de gestión, falta de gestión

00:07:14

Investigador: hablando un poco del segundo grupo de proyectos que priorizabas que eran los de la recuperación ambiental de quebrada y revegetalización, estos son proyectos bastante grandes ¿se ejecutaron?, el municipio ¿contó con los recursos de las entidades que tenían que apoyar o no?

00:07:47

Entrevistado: Choachí tiene un grave problema, la corporación a la cual pertenecemos. Corporinoquia es una corporación que solamente le interesa la transferencia y los recursos que se tienen que enviar, pero nunca he visto y son malas las comparaciones con otras corporaciones que si se unen a los municipios y ayudan a los municipios en capacitaciones en muchas ayudas que ellos pueden.

Corporinoquia parecemos islas perdidas, únicamente si se pasa un día que no les hagan la transferencia que le corresponde, inmediatamente le están congelando las cuentas y ¿de dónde salen estos proyectos? Vemos que ¿de dónde queríamos nosotros obtener los recursos? Pues de Corporinoquia, de la nación, el municipio ha hecho de pronto algunas reforestaciones gradualmente, pero con lo poco que hemos podido hacer de pronto con el municipio y de pronto con el departamento, pero de Corporinoquia pues nada, nada, nada, nada, cero. es una corporación que de verdad no tiene sentido de pertenencia por nuestro municipio, desafortunadamente si vamos a ver acá nuestro municipio, la mayoría pertenecen a la CAR y nosotros si a Corporinoquia en eso estamos y son unos proyectos tan importantes porque es que allí es donde el páramo Cruz Verde es donde se produce el agua y de allí depende nuestra vida, hay una situación también de un tema que se adueñaron allí unos personajes y se adueñaron de bastantes hectáreas que pertenecen al

municipio, ese es otro tema, y lo volvieron fue turístico, lo volvieron fue negocio, entonces pues hemos venido fallando en esa parte partecita.

00:09:56

Investigador: Y el tercero que has priorizado era el tema de alistamiento y pavimentación de vías, ¿cómo está el nivel de ejecución de esos proyectos?, si se realizaron, se realizaron digamos nuevamente teniendo en cuenta que era la meta para 2012 y tal vez no solo de este proyecto, sino en general, respecto a la ejecución de todos estos proyectos en el año 2012 y a la actualidad, ¿qué tanto se logró?

00:10:31

Entrevistado: en el momento que se proyectaron se cometió un error porque teníamos que haber pensado primero en nuestro plan maestro, o sea, en el primero que nombramos que era la construcción del plan maestro era el primero al que le debíamos de haber apuntado y la separación y recuperación de nuestra ronda de quebrada y la construcción del alcantarillado paralelo a la quebrada del pueblo y Cucuaté, y ahí sí pensar en nuestra pavimentación de las vías, en estos momentos se encuentra en ejecución el plan maestro y luego si ya nos debemos revisar qué vías se pueden priorizar para poderlas pavimentar.

Pues veo que el tema en esta proyección si se les fueron la luces en el momento que los proyectaron. Porque de pronto pensando en hacer las cosas al contrario, pero era perder recursos. Entonces hasta ahora estamos haciendo el tema del plan de maestro, pero con bastantes inconvenientes, sobre todo al lado de la quebrada Cucuaté, con respecto al mantenimiento de las vías rurales si se ha cumplido año tras año, el mantenimiento de las vías son vías que de verdad son buenas, se cuentan cuenta con vías muy buenas, ya es muy diferente el tema de cuando ya hay deslizamientos o por el tema de la lluvia se nos dañan las vías, pero en estos momentos contamos con buenas vías.

00:12:22

Investigador: Y entonces una pregunta respecto a todos los proyectos, ninguno en específico sino en general a lo que fue esta lista de proyectos, ¿tú fuiste secretaria de Planeación en el año 2000, cuando se expide este acuerdo o fue posterior?

00:12:48

Entrevistado: Yo fui jefe de Planeación 98, 99 en el 2000 estaba de secretaria de gobierno. Me parece mucho.

00:13:01

Investigador: pero entonces alcanzaste a formar parte del proyecto de formulación, nos puedes contar un poco como fue, ¿fue con consultores externos?

00:13:13

Entrevistado: El esquema de ordenamiento territorial se contrató con algunos estudiantes de la Universidad Nacional, con estudiantes y consultores de la Universidad Nacional que se realizó el esquema de ordenamiento territorial y lo que se proyectó en esa época.

00:13:38

Investigador: ¿Consideras que en ese momento se tuvieron los recursos para poder llevar a cabo este ejercicio de la manera óptima?, no me refiero a recursos económicos, sino a disponibilidad de información a los tiempos que había para poder expedir estos documentos.

00:14:06

Entrevistado: Sí, o sea yo creo que es y ellos lo hicieron, y digamos con el equipo que estábamos en ese momento tratamos de hacerlo lo mejor y proyectar el municipio a veinte años de la mejor manera, por eso le digo esta fue la proyección que se realizó, que se quería y pues vamos a revisarlo al día de hoy y no hemos avanzado, muy poco, hemos dejado esos proyectos como en el olvido y además que son como tan importantes que sería muy bueno que siguieran, hacer una evaluación. En realidad, ¿cuáles son los más más importantes?, ¿cómo lo estamos haciendo nosotros?, ¿cuáles son los más importantes para tenerlos en cuenta nuevamente en el esquema de ordenamiento territorial? que por lo menos en la recuperación de la quebrada del pueblo y poco después sí sería muy importante que lo tuvieran en cuenta.

00:15:19

Investigador: Dos preguntas para cerrar. La primera es ya habías mencionado algo respecto a la situación política al momento, y mencionabas que tal vez algunos de estos proyectos fueron en algún momento olvidados, la pregunta es ¿esa responsabilidad queda solamente ese cambio de alcaldes?, género que efectivamente se olvidaran o también influyan el factor político, digamos, en las entidades de mayor envergadura que debían hacer esa gestión. ¿en este caso, y en los que iban con departamento, con Nación o con Corporinoquia?

00:16:08

Entrevistado: Yo pienso que es un tema de que se debe trabajar en equipo, esto debe ser un trabajo en equipo, no solo como colocarle la carga a un alcalde, a un concejo, sino también la comunidad estar muy pendiente.

Cuando se hizo este esquema de ordenamiento hubo reuniones con la comunidad, La comunidad también debía estar pendiente de todos estos procesos y ayudar a gestionar ahora no podemos decir que únicamente el alcalde y los concejales gestionen, sino nosotros como comunidad también ayudar a gestionar. Desafortunadamente, Choachí siempre ha tenido el problema de que si yo tengo la posibilidad de gestionar o apoyar en dichos proyectos no lo hago porque no me parece el alcalde que está de turno y es lo que siempre se debe hacer es trabajar en equipo, porque es que no es en beneficio de un alcalde, es en beneficio de una comunidad y nos damos cuenta de lo que pasó, esto hace 20 años que se tenía proyectado y si de verdad todos desde hace 20 años nos hubiéramos unido a que se llevaran a cabo estos proyectos no tendríamos los inconvenientes que se están presentando hoy en día.

00:17:34

Investigador: Y una última pregunta ya un poco más fuera de todo el tema técnico respecto a si se cumplió la visión que tenían en ese momento de lo que era Choachí en 2012, debía ser Choachí en 2012 ¿que tanto se cumplió? y digamos ese escenario y ¿como ves a Choachí así en 20 años en 2040?

00:18:06

Entrevistado: o sea hace 20 años, lo que proyectamos 20 años y 2040.

00:18:12

Investigador: Si hace 20 años pensaron que Choachí en 2012 va a hacer un municipio de estas características. ¿Qué tan cerca?, ¿qué tan lejos estamos de ese Choachí que se proyectó, que se soñaba en ese momento? y ¿como ves al municipio dentro de otros 20 años?

00:18:32

Entrevistado: Bueno, pues si nos ponemos juiciosos y seguimos juiciosos como lo estamos haciendo nuestro municipio va a tener un cambio muy muy relevante, sobre todo porque es que nos lo exige o sea, en estos momentos es la misma comunidad, los mismos turistas, los mismos visitantes por estar cerca a Bogotá nos lo está exigiendo, nos lo está pidiendo a gritos de que nosotros que tenemos que mejorar a nuestro Choachí ser mejor en la parte turística y en muchos aspectos y en ese proceso es que debemos estar, pues la esperanza es que en realidad en estos

momentos se está adelantando muchos procesos, que en realidad continúe como con esa gestión que se viene haciendo para que logremos y no se vaya a quedar estancada como pasó aquí en este tema quedo estancado.

ANEXO 7. ENTREVISTA NO 2. MUNICIPIO DE CHOACHÍ.

Entrevista realizada a una exsecretaria de planeación y obras públicas del municipio de Choachí, gerente de la empresa de servicios públicos EMSERCHOACHÍ durante más de 5 años, vinculada al sector público por nueve años en posiciones directivas.

00:00:00

Investigador: Empiezo a grabar y preséntate

00:00:06

Entrevistado: Bueno, muy buenas tardes, mi nombre es *Entrevistado*, yo estuve vinculada con la administración municipal durante los últimos nueve años anteriores, entonces digamos que conozco un poquito sobre sobre la ejecución y los programas que en su momento desde el año 2000 al 2012 se plantearon dentro del esquema de ordenamiento territorial, entonces de acuerdo a eso pues vamos a hacer una entrevista donde pues voy a dar a conocer como diferentes puntos de vista de acuerdo a las preguntas planteadas.

00:00:45

Investigador: Nuevamente te aclaro, esto es solamente un tema académico, nada va a salir bien, digamos, del ámbito de la universidad y esta grabación que tengo yo, entonces la primera pregunta que tenemos para el día de hoy es de esos proyectos que estaban en el esquema de ordenamiento ¿cuáles consideras tú que eran los más importantes para el desarrollo del municipio?

00:01:11

Entrevistado: Bueno, sin duda alguna uno de los proyectos que siempre se consideró como el más importante e importante perdón fue el del desarrollo del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio, pero pues obviamente pues por diferentes razones a través de los de los años y el tiempo pues no se pudieron ejecutar por temas técnicos, por temas presupuestales en su momento del municipio, desafortunadamente, pues digamos que pasaron bastantes años no se pudo pues como como plasmar la idea y pues como ser aprobada ante los entes que realmente tenían el dinero para para el desarrollo de ese proyecto, pero en el año 2012 que fue el último año, en donde estaban estipulados todos esos puntos se empieza por lo menos con el planteamiento para realizar los estudios y diseños de este proyecto tan importante para el municipio.

Otro proyecto importante dentro de los que se tienen acá relacionados fue también por lo menos la construcción de las plantas de aguas residuales, es un proyecto que sin duda el municipio lo

requería para el tratamiento de sus aguas pero pues que en su momento tampoco se pudo ejecutar porque pues iba también ligado al proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado hasta que una vez no se tuviera pues como esa parte, pues tampoco se podía ejecutar debido a que este plan maestro era producto alcantarillado, no se podía ejecutar.

También digamos que varios proyectos que eran importantes, como la rehabilitación de varias vías dentro del casco urbano pues tampoco se pudieron adelantar porque pues no tenía como mucho sentido pavimentar calles para luego tener que romperlas nuevamente para iniciar el proyecto del plan maestro de acueducto y alcantarillado, entonces como que una cosa llevó a la otra de que no se pudieran ejecutar varios dentro de ese proyecto que eran realmente importantes para el municipio.

00:03:30

Investigador: Entonces, según entiendo, están muy ligados algunos de los proyectos y la demora en ejecutar alguno de ellos retrasa a todo el grupo de proyectos de los que tú consideras principales.

00:03:45

Entrevistado: Exactamente Investigador, como yo lo decía anteriormente tanto el plan maestro acueducto alcantarillado va un poco ligado pues a un poco no bastante ligado por lo menos con la construcción de la planta de aguas residuales, pero también de alguna forma afectaba el tema de tener que romper las calles para iniciar un proyecto y luego tener que volverlas a romper para poder cambiar la tubería para el plan maestro de acueducto y alcantarillado, entonces digamos que yo creo que eso era ahí como un lazo que no permitía que se avanzara pues en los diferentes proyectos.

00:04:20

Investigador: Si estos proyectos, grandes proyectos, ¿el municipio contaba con recursos para hacer este tipo de proyectos? o ¿requería del apoyo de otras entidades externas?

00:04:31

Entrevistado: no, siempre el municipio digamos que en cada uno de sus proyectos que siempre se plantearon para el municipio, siempre se planteaba que el municipio aportara un 10 por ciento del proyecto si tenía el dinero, si se podía, pero en su mayoría casi que en algunos proyectos el 100 por ciento viene pues de todos los entes que apoyan, no de los entes gubernamentales, pero si el municipio puede hacer un aporte, no es más del 10 por ciento.

00:05:05

Investigador: entonces respecto a ese punto ¿qué tanta influencia tiene, digamos, la línea política de la persona que haya sido alcalde respecto a la gestión con entidades como la Gobernación? o ¿no tiene ninguna relación?

00:05:26

Entrevistado: Sí, claro, yo pienso que sí, porque pues bueno, digamos que desde acá del municipio se hubiera podido plantear y de pronto sustentar muy bien algunos proyectos y haberlos podido adelantar pues ante los entes gubernamentales, lo que pasa es que digamos que cada administración es diferente, tanto en el municipio como a nivel departamental, entonces digamos que eso sí depende tanto de los recursos que existan en cada administración como de pronto de la disposición que tienen digamos quien esté en su mandato en el momento, si para poder pues como realmente adelantar esos proyectos y ponerlos a funcionar.

00:06:14

Investigador: desde tu experiencia, desde la gerencia de la empresa de servicios públicos que estuviste con varias administraciones, ¿cuando entraba un nuevo alcalde elegido tenía conocimiento?, ¿Tú consideras que tenía el conocimiento suficiente respecto a estos proyectos? ¿Estaban incluidos dentro de sus programas realizarlos o era algo más que como una obligación que encontraban una vez ya llegaban al cargo?

00:06:47

Entrevistado: Digamos que son proyectos que obviamente se plantearon dentro del esquema de ordenamiento territorial y si bien, pues como que cada mandatario llega como con unos proyectos definidos para desarrollar en el municipio también es cierto que si hay programas que están aquí incluidos dentro del esquema, pues digamos que sí se plantearon en algún momento porque son necesarios para el municipio. El deber ser sería que pues digamos que cada alcalde mandatario que llegue pues le dé continuidad nuevamente revisando qué tan importante es eso que quedó plasmado en el esquema y obviamente pues buscar ejecutarlos.

00:07:26

Investigador: Sí, y ahora respecto a la parte técnica, de pronto viéndolo ya, teniendo en cuenta que estos proyectos los financia otra entidad, ¿consideras que el municipio cuenta con la capacidad técnica para poder formular todos estos proyectos? o ¿se ve obligado a contratar asesores externos para para estos estudios y diseños previos?

00:07:52

Entrevistado: La verdad sí considero totalmente que el municipio siempre en cada administración se ha visto obligado a contratar personas externas que puedan aportar, aunque pues digamos que en lo que conozco siempre se han tenido muy buenos profesionales con conocimientos pero pues digamos que la normatividad cambia todo el tiempo, entonces eso como que obliga también a las administraciones a buscar otros asesores que puedan aportar o que puedan ayudar también a implementar esos programas de una mejor manera

00:08:27

Investigador: listo, desde tu punto de vista y habiendo revisado cuáles eran los proyectos, ¿consideras que fue una planeación adecuada? o ¿tal vez fue un poco demasiado optimista respecto a que tanto podría realizar el municipio?

00:08:47

Entrevistado: Mmmm sí, digamos que muchas veces cuando se plantean ese tipo de programas pues lo que pasa es que es relativo porque pues de pronto cada administración estoy hablando, desde los entes gubernamentales, departamentales, nacionales, digamos que cada periodo de alcalde tiene como sus diferencias, hay momentos en que puede que haya más, que haya más dinero que el gobierno puede girarle pues a los municipios para desarrollar ciertos proyectos, pero hay otras administraciones donde no sucede lo mismo entonces digamos que ahí como que todo, todo aplica un poquito, primero como esos recursos, que tantos recursos tienen estos entes para apoyar a los municipios en su momento de su administración y también obviamente e indiscutiblemente también hace parte de la gestión que el mandatario del municipio realice ante estos entes.

00:09:49

Investigador: Listo. Y ya teniendo en cuenta y habiendo revisado estos proyectos nuevamente, ¿consideras que eran los proyectos adecuados para para hacer de Choachí, digamos, para fijar el desarrollo del municipio? O tal vez ¿estaban algo cortos o no, respecto a algunos temas?, vemos que principalmente se centran en servicios públicos, pavimentación y un tema de atención de médica.

00:10:27

Entrevistado: Bueno, yo creo que, con respecto al tema de servicios públicos, el proyecto siempre fue planteado de manera correcta desde el inicio, lo que pasa es que, pues obviamente no se pudo

ejecutar por diferentes razones, pero pienso que ese proyecto sí fue muy bien planteado dentro del programa, dentro del esquema.

En cuanto a los proyectos de pavimentación, considero que de pronto sí debió haber sido un poco más aterrizado porque pues digamos que si nosotros estábamos pensando en realizar un proyecto de plan maestro de acueducto y alcantarillado, obviamente eso implicaba que casi todas las calles del casco urbano fueran afectadas, entonces, digamos que eso debió haber quedado planteado muy de la mano, pero no solamente como los pocos tramos que se ven planteados dentro del esquema, sino como algo más general, lo que iba a obligar de alguna manera que una vez que se ejecutara el plan maestro se buscaran los recursos para realizar la pavimentación obviamente de todas las calles porque digamos que acá lo que queda planteado es que como que se solucionan algunos, algunos baches de algunos sectores pero en general no iba a solucionar toda la problemática de una vez ejecutar el proyecto.

En cuanto al tema de promoción social y en salud, pienso que pues ese programa sí casi que en todas las administraciones se ha desarrollado de una manera adecuada siempre pues vi que se formularon diferentes programas donde se iba a la vereda, donde se prestaba la atención en diferentes temas de la salud y a la población rural en general.

00:12:05

Investigador: Y una última pregunta consideras que el municipio la visión que tenía del municipio cuando hicieron este plan de desarrollo comparada con la actual 22 años después, ¿está cerca, está lejos? no específicamente, digamos, teniendo en cuenta solo los proyectos, sino pensando porque hay cosas que han cambiado los municipios, pues es la visión, la planeación que tenían de lo que iba a ser. El municipio consideras que ¿está cerca, está lejos, por qué? simplemente el desarrollo fue por otro lado o está lejos porque no se hicieron las obras o ¿estamos cerca y estamos muy digamos cerca de lo que planteaban las personas en ese momento?.

00:13:00

Entrevistado: Pues digamos que acá dentro de ese plan existe como la palabra, la implementación del plan maestro y otros proyectos, la implementación y hablamos de un valor que habla más que todo como de unos estudios y diseños, lo que se planteó en ese momento fueron como unos estudios y diseños que es lo primero que obviamente se debía hacer, pero pues digamos que y eso fue lo que se hizo en su momento simplemente como como empezar a trabajar, como unos estudios y diseños ya después en el 2012 ya pues digamos que el plan ya pues fue como más aterrizado, ya

no solamente hablando como de unos estudios, sino ya pues más a fondo que era ya pues la ejecución como tal de proyecto y empezar a buscar como esos recursos para ejecutarlo, pues ya de fondo, que obviamente están muy por encima de lo que se está planteando acá solamente como una implementación.

Digamos que en su momento yo pienso que sí faltó, porque una cosa es la implementación y otra cosa es la ejecución, y eso no lo dejaron planteado dentro del esquema de ordenamiento territorial, entonces como que siempre se basaron simplemente en hacer unos estudios, pero no ir más allá pensando en una ejecución.

00:14:17

Investigador: Listo y ahora sí última pregunta relacionada con esa estos eran los planes, los programas del municipio hace 20 años. ¿Cuál es tu visión del municipio De aquí a otros 20 años? que consideras tal vez que puede cambiar, teniendo en cuenta que hay muchas situaciones que en esa época por ejemplo el internet no era, no era lo que es en este momento, entonces claramente ni siquiera se menciona, o sea hay muchos cambios que no se mencionan en el tiempo, pero digamos, ¿cuál es tu visión de del municipio?

00:14:53

Entrevistado: Pues digamos que en este momento estamos en el año 2022 y en este momento ya se está ejecutando el plan maestro, Mire pues la diferencia en años desde que se empezó a plantear esto, la verdad al 2022, yo sí considero que debe existir, pues debe seguir funcionando un plan maestro, acueducto, alcantarillado totalmente dentro del casco urbano, mínimo debemos tener dos plantas de tratamiento de aguas residuales, estar haciendo la tarea buscando obviamente la mínima contaminación ambiental que se ha venido dando durante todos estos años.

Y considero otro punto importante también a ese tiempo a 20 años, y es que tengamos nuestro municipio si no el casco urbano totalmente pavimentada, o sea, que tengamos calles óptimas para transitar tanto personas como como vehículos. Si consideraría que haya más de pronto un poquito más de atención en el apoyo de los acueductos veredales, yo sé qué hace ya algunos años han venido dándoles como esa importancia, pero pues sigue siendo muy importante que se le siga dando como ese valor en el tema de la reforestación, que también digamos estaba acá es un tema súper importante que yo considero que tampoco se le ha dado como como la importancia que debería dársele, sí considero que en adelante se tiene que seguir haciendo y más pues por lo que estamos viendo en el tema del calentamiento global y demás, perfecto.

00:16:29

Investigador: Muchas gracias.

ANEXO 8. GRUPO FOCAL MUNICIPIO DE CHOACHÍ

Grupo focal realizado en el municipio de Choachí en el salón del edificio Amador Amaya, conto con la participación de cuatro exconcejales, de los cuales uno se desempeñó como alcalde encargado por un corto periodo de tiempo durante la vacancia del cargo por temas jurídicos, la jefe de control interno del municipio por 4 años y 3 líderes comunales y miembros de las juntas de acción comunal centro y Cucuaté.

00:00:16

Investigador: Entonces les comento que voy a empezar a grabar nada de lo que puedan hablar, discutir de los de los comentarios que hagan va a salir del ámbito académico, no se puede usar en ningún otro aspecto que no sea específicamente para el desarrollo de la tesis que vamos a desarrollar.

Ahora sí, ya que estamos todos, pues va a ser una pequeña introducción como nos solicitaban respecto a qué son estos proyectos que vamos a realizar y como se sabe existen en el esquema de ordenamiento territorial, que es un documento que cada municipio, cada entidad territorial debe tenerlo, en el cual se fijan todas las normas urbanísticas, se fijan los usos de suelos, se fija que se puede construir, que no se puede construir como se deben protegerlas las quebradas, como se deben proteger las áreas de aislamiento ambiental o de vías, cómo se debe desarrollar todo el municipio dentro de ellas.

Dentro de ese esquema existe una segunda parte que es la proyección del municipio, en esta parte se encuentra el plan de ejecución que es el documento que tienen en las manos que se les ha entregado, que es una serie de proyectos con los cuales se supone se va a desarrollar la visión del municipio que se tenía en ese momento, para este caso en el año 2000 se tenía presupuestado que para doce años después en 2012. Por ejemplo, digamos para el 2012 ya tenía que haber estado construido la calle Segunda entre tres carreras primera y primera este que es uno de los que aparece aquí. Son varios los que aparecen que son estos proyectos viales, proyectos de alcantarillado, proyectos de construcción de equipamientos, hay una serie de proyectos.

¿Qué pasa? La norma específica que todos estos proyectos son de obligatorio cumplimiento y lo que vamos a ver ahora es que no todos fueron ejecutados y lo que vamos a conversar es acerca de que puede haber ocurrido para que esos proyectos no se hayan ejecutado, esa era la primera parte del documento, después hay otras dos tablas de obras que también están incluidas en el esquema,

que son el plan vial, que son específicamente calles y carreras que se debían trazar, se debían hacer un plan de servicios públicos para extensos terrenos, esos dos son solamente urbanos, de esos podemos comentar como se define el momento que les explique las listas, pero principalmente lo que queremos ver es el tema de los proyectos que se encuentran en el programa de ejecución.

Tenemos en estas tablas cuatro columnas, la principal es la identificación del proyecto, después hay una columna de costos y digamos si tienen conocimiento se puede hablar sobre él de que está presupuestados, además tiempos, todo lo que consideremos lo podemos hacer, lo principal es el proyecto. Las otras dos columnas son respecto a quien debía ser el responsable de ejecutar estas obras y quien debía dar dineros para ese proyecto entonces como les comentaba, se supone que todos estos proyectos de obligatorio cumplimiento, como algunos de ustedes conocerán, incluso actualmente en el municipio se presentó una situación por dos proyectos, un proyecto que no se ejecutó en el sector de la isla. Sí, bueno, más o menos es una claridad que quiero hacer, digamos avisar de que esto es solamente un taller académico de aquí no va a salir, en este momento no estamos buscando culpables de que no se hayan hecho, se hayan hecho o se hayan hecho a destiempo, hecho con sobrecostos, se hayan hecho con menos recursos, sino lo que queremos saber es saber es averiguar cuáles pueden haber sido esas causas por las cuales se presentaron estas dificultades.

Hay preestablecidas cinco categorías básicas de análisis, como lo comentamos pueden salir más con el transcurso de la reunión nuevamente, yo simplemente hare las preguntas y lo que quiero es que dialoguen entre ustedes, no tienen que llegar a acuerdos, cada cual puede tener su diversa opinión, pero lo importante es esa conversación. Las cinco categorías preestablecidas nuevamente pueden salir más son una categoría técnica que se refiere a proyectos a todo lo que incluya los diseños para poder ejecutar situaciones que se requieren para poder hacer la obra entonces por ejemplo, digamos temas como nuevamente viendo la actualidad del municipio no se puede pavimentar una calle si no se ha hecho el plan maestro de acueducto y alcantarillado, este tipo de situación, todo lo que tiene que ver con diseño. La segunda categoría de análisis es financiera respecto a los recursos de si el municipio tenía la capacidad para ejecutar ese tipo de proyectos o no, la tercera es por voluntad política de esa creo que se explica por sí sola. Una cuarta categoría es respecto al tiempo de si se ejecutaron a tiempo o no y la última categoría preestablecida es la de ejecución, que se refiere a los problemas que puedan haber tenido los proyectos durante su ejecución ya puesta en tierra durante la construcción. Se encontró, por ejemplo, tomando el

ejemplo de Bogotá. Cuando estaban arreglando la carrera séptima encontraron en las excavaciones unos restos arqueológicos que generan que se detuvieran las obras, básicamente eso es lo que es el esquema, lo que nos pide y lo que vamos a conversar hoy no sé si tienen algunas preguntas antes que empecemos con la pregunta, de las preguntas y la conversación.

00:07:55

Participante 1: pero existen unas metas que dicen que es obligatoriedad de cumplimiento al 100 por ciento sobre la ejecución de los proyectos del Esquema de Ordenamiento, pero yo tengo entendido que existen unas metas que están dentro de las administraciones para cada estricto cumplimiento. No, no es la obligatoriedad al 100 por ciento, sino con la que con las metas trazadas en cada, en cada una, en cada periodo, con cada administración.

00:08:27

Investigador: Si dentro de la proyección del esquema las metas se presentan en tres grupos de metas de corto plazo a mediano plazo y de largo plazo, que son para proceso en la siguiente administración a que fue desarrollado el esquema dos administraciones después y tres después. Por eso les decía originalmente los esquemas tienen una vigencia de tres periodos

00:08:53

Participante 1: O sea acá nos toca hablar de seis administraciones, porque las primeras tres no se actualizo el esquema de ordenamiento y paso de diez años a veinte.

00:09:02

Investigador: Sí, si vamos en 20 años y aun así no se ejecuta. No es un problema único en el municipio Choachí, no es el único municipio en el cual estoy haciendo este estudio.

00:09:16

Participante 1: pero si es el más retrasado. Pero bueno.

00:09:19

Investigador: no es digamos, es el primero que más conozco, pero como ustedes saben, yo trabajo acá en el municipio en este caso yo lo estoy realizando en dos municipios Choachí y Fómeque. Cada uno tiene sus particularidades, pero digamos que el esquema no fue renovado a tiempo, ocurre a nivel nacional, hasta ahora están todos empezando a sacar sus esquemas de segunda generación entonces con base en eso vamos a empezar esta discusión con el primer grupo de

preguntas que es respecto a qué proyectos consideran que eran los prioritarios dentro de los que están incluidos

00:10:19

Participante 2: para mi concepto, los que yo elegí fueron la reforestación de las micro cuencas, eso se requieren por municipio y para mí es fundamental, también elegí el estudio de deslizamientos en el municipio y ejecución de las obras de mitigación y la construcción y adecuación de acueductos y unidades básicas de educación rural, promoción social y en salud de todas las veredas.

00:10:50

Investigador: esos son los tres que tú consideras prioritarios. ¿Y respecto a la información que tienes, esos proyectos fueron ejecutados, no ejecutados, no lo conoces?

00:11:07

Participante 2: en su totalidad no, pero sí se hicieron algunas cosas.

00:11:11

Participante 1: En promoción social si se avanzó o sea esos casi los priorizan los, las administraciones, los priorizan casi al 100 por ciento, independientemente de cuál sea la administración, porque son temas que valga la redundancia, son prioritarios para el municipio, por eso yo pensaría que dentro de todos estos proyectos a ejecutar ese es el que le daría yo casi no podría decir 100 por ciento, yo le daría el porcentaje del 80 por ciento que es el cumplimiento que le dan las administraciones, porque repito, independientemente de cuál sea la administración de las alcaldías.

00:11:51

Participante 2: lo que pasa es que esa de promoción social y de salud en todas las veredas se proyectó en una época, tal vez cuando el municipio era responsable de la salud, pero como ahora todo está a cargo del hospital es casi que el municipio solamente cuenta con una persona como para orientar, mas no para hacer brigadas ni promoción de salud. Pienso ¿no se *participante 3* qué piensa usted?

00:12:18

Participante 3: si lo que pasa es que ahora todas las brigadas de salud corresponde en 100 por ciento a lo que es el hospital en convenios de la gobernación, entonces a las alcaldías les quitaron esa autonomía, porque en ese entonces si no estoy mal cuando se proyectó, este plan estaba

empezando la ley 715, entonces la ley 715 tenía muchos vacíos en ese momento y entonces el municipio podía hacerlo en ese momento, pero a medida que fueron pasando los años, el tiempo y la reglamentación, ya eso lo cogió fue los hospitales para que ellos lo hicieran, digamos, cuándo fue la Administración creo que de Javier Rincón si no estoy mal él hizo, hubo varias brigadas de salud. Después de eso tuvo que dar en comodato o sea el dio un carro.

00:13:18

Participante 4: una ambulancia

00:13:21

Participante 3: y ese después llegó al hospital y el hospital es ahora es el que tiene el comodato y ahorita en este momento ese carro ni siquiera ya está prestando el servicio, porque ya no nos sirve.

00:13:33

Participante 5: Yo creo que el cambio en la normatividad, también en esa parte de salud generó esa problemática, que es lo que se pensó en el EOT. En esta parte pasan muchas cosas, la normatividad hizo que el municipio ya no la pudiera hacer porque le quitaron las facultades, porque la mayoría de municipios tenían hasta año 2001 para poder tenerlas si querían quedarse a cargo de la salud de su municipio, pero eso generaba muchos costos al municipio y la mayoría descartaron. Muy pocos dejaron la salud como a cargo ellos son los únicos municipios que hoy en día pueden hacer cosas en salud, de resto todo lo manejan la Secretaría de Salud de cada departamento.

00:14:20

Participante 1: Yo creería que, en resumen, de este tema, lo fundamental y por lo cual no se da el cumplimiento al 100 por ciento y como lo dice *participante 5*, sin querer culpar a nadie. El tema es que la ley permitía la descentralización de la salud en los municipios y no se hizo ni Choachí lo hizo ni muchos de los municipios Fómeque tenía esa facultad por lo que tienen hospitales de tercer nivel y Choachí para poder descentralizar la salud debía primer paso construir un hospital de tercer nivel, como mínimo de primer nivel, de segundo nivel perdón. Y es entendible para la administración en ese momento y para cualquier administración que descentralizar la salud para Choachí acarrea unos costos de manejar casi que otra alcaldía, llamémoslo así, porque es se le vienen las cargas de los médicos, de las enfermeras, de los de las ambulancias, de los conductores, de las camillas de los Todo, o sea, todo. Es que el municipio se haga cargo en la salud y las maneje internamente, o sea administrar nosotros mismos la salud de todos habitantes pues por eso no se

descentralizado y es uno de los temas por los cuales no se daría el cumplimiento al 100 por ciento en este punto.

00:15:41

Participante 4: sí, sin embargo, si no hubiese sido por esa reforma de ley acá no se puede desconocer de que alguien haya descuidado en esos aspectos, todas las administraciones han sido, han estado presentes atendiendo en un muy alto porcentaje toda la necesidad, sin importar que sean ricos o pobres y no, salud es salud y vamos para adelante, eso sí hay que dejarlo muy en claro, porque hay que reconocer las personas que han trabajado por ello, pero que desgraciadamente por los cambios y por la carencia de dinero, porque estos pueblos si somos absolutamente pobres todos. entonces no se ha podido cumplir al 100 por ciento ese objetivo

00:16:29

Participante 5: Y ya de todos modos la normativa pues ya definió los municipios estamos la mayoría, están sometidos a un régimen que afortunadamente para bien, porque antes para acceder a la salud era más complicado, hoy en día la gente del campo tiene la posibilidad, está en el régimen subsidiado y no pagar un solo peso y muy fácilmente llegan a la samaritana, allá tienen acceso a la cirugía y todo sin pagar absolutamente nada, hay cosas muy buenas que si miramos hace 20 años acceder a la salud era muy complicado, y el que no tenían plata tenía que sacar prestado para ir al centro de salud al médico, para comprar los medicamentos, cosa que hoy en día no pasa, debido al régimen subsidiado.

00:17:19

Participante 6: Si, de todas formas con el solo hecho de que paso todo a depender del hospital de Fómeque, le quita totalmente la autonomía al municipio de Choachí uno va como usuario a reclamar una cosa que a mí me paso y dicen no esperen a ver qué dicen de Fómeque, a ver qué resulta que los señores de Fómeque no están empapados de toda la situación de Salud, de los problemas que hay en las 32 veredas de Choachí entonces le toca a uno usar la misma tramitología que hay en Colombia que eso, que lo otro, yo llegué un día a hacer cola hay al centro de salud una mañana y ahí donde es en donde sacan las citas un aguacero, y una señora con un niño de brazos mojándose yo dije ¿esto que es? ¿pero es que por qué no piden que la Administración hable, que hagan una cubierta? ella no podemos, nosotros dependemos del hospital de Fómeque.

Alguien que haga una carta, yo la hago a mano. Yo la hice, sí, y la firmé con cedula y todo es que me dolió mucho ver esa situación, entonces miré la tristeza del centro de salud en el municipio que

todo primero tiene que ir a Fómez, los recursos llegan a Fómez sí y qué pasa con la prioridad primero está el hospital y en algunos centros de salud. Ahí, ahí hay una gran falla que con la salud de Choachí, que dependemos de otra, de otra gente y así es la ley y una gran falla es esa

00:18:58

Participante 1: pero es que perdón, perdón. para la aclaración ya ese es el tema del cual yo hago énfasis, o sea lo que se está diciendo es totalmente cierto, pero eso no sucede porque nosotros no descentralizamos el tema de salud. Entonces tenemos que depender de Fómez, Fómez que tiene en su momento unas personas que llaman promotores y coordinadores de salud que son los que manejan el tema que usted está diciendo, tienen que estar pendientes en las veredas que ustedes las ven vestidas, antes vestían de azul, ahora visten de blanco igual que los enfermeros son los promotores y gestores de salud que andan por el municipio nosotros en resumen nosotros dependemos de Fómez por eso, por no haber descentralizado la salud. Pero es tan terrible el tema que estamos hablando más o menos de un manejo del 80 por ciento y no se puede desconocer cómo lo dice don *participante 4* que todos los alcaldes lo han hecho y eso no lo puede descuidar nadie.

Ningún alcalde lo puede descuidar, porque descuidar la salud de cualquiera es terrible, además que el problema es grandísimo para el administrador, pero es tan terrible ahorita el problema que ya no es de un 80 por ciento, sino tal vez del 50 por ciento de negligencia, llamémoslo así. ¿Por qué? Porque ya no dependemos de Fómez ahora dependemos de Cáqueza, ya Fómez pasó a ser casi que otro puesto de salud Fómez ya va a depender de Cáqueza, ahora somos cada vez somos más dependientes de la cabecera de provincia que es Cáqueza, ese es el peccadito que nos dejó desafortunadamente, uno de los pecados grandes que nos dejó el gobernador anterior Jorge Rey fue ese habernos quitado el hospital de Fómez y que es también ya casi como un puesto de salud de Cáqueza y ahora todos dependemos de Cáqueza los 13 municipios de Oriente. ¿Creo que son trece nomás no? bueno, póngale 10 no lo voy a discutir, ahora dependemos de Cáqueza. Antes Choachí, Fómez Ubaque dependíamos de Fómez, cierto ahora entramos pertenecer a Cáqueza y todos dependemos de Cáqueza hasta Fómez, lo de Fómez lo está manejando Cáqueza.

00:21:12

Participante 4: Si lo más triste para Choachí es que ya no nacen nuestros hijos, somos un poco de estériles, ya no nacen niños aquí, todos nacen en el hospital de Fómez todo el mundo se va para allá, entonces eso también revierte en contra del municipio y nuestros enfermos que tienen que

dializarlos, todos los días, cada tercer día, vean ese flete de allá para acá hasta que mueren ahí por el camino, entonces a esto si le hace falta de alguna manera una sala de partos bien montada y una sala para diálisis, esto es desafortunado.

00:21:49

Investigador: Ese es uno de los proyectos, ¿qué otros proyectos considerarían ustedes hacen parte de esta?

00:21:59

Participante 3: Recuperación de la ronda de la quebrada Cucuaté 650 millones de pesos en esa época imagínese.

00:22:06

Participante 1: De que año hablamos.

00:22:06

Investigador: 2000.

00:22:06

Participante 6: Hace 21 años.

00:22:14

Participante 3: Seiscientos millones de esa época. No, entonces ese nunca se hizo realmente, es que se trata de los que conozco hasta ahorita.

00:22:25

Participante 8: *Participante 3* Ese tema de la recuperación de la quebrada Cucuaté ha sido un tema muy complicado porque desde que yo me conozco ninguna administración le había puesto sentido a esa vaina, porque tal vez no lo veía tan prioritario porque es que si nosotros nos ponemos a ver, pues lo único que ocurría era por ahí, que la quebrada se crecía un poquito pero no causaba grandes estragos, como ahora y pero ¿por qué? porque en esa época de pronto había menos contaminación, había menos, la gente arrojaba menos basura en las quebradas, menos construcciones, menos habitantes. Porque yo recuerdo que eso era sólo la quebrada, ahí de pronto se salía allá al lado del campin, pero eso era ahí que se salía y no más, ya después empezó a crecer el problema, cuando empezaron a taparse allá en la isla hablémoslo así empezó a botarse y ahí empezó todo, pero era a

raíz de la cantidad de mugre, desechos que bajaban, eso generó eso y desgraciadamente en ese aspecto yo creo que cero las administraciones, hasta donde yo sé, cero, cero.

00:23:41

Participante 7: Asumir ese chicharrón.

00:23:44

Participante 8: Cero nadie le metía nada.

00:23:44

Participante 4: Ahí sí se invirtieron, se hicieron algunos trabajos lo que pasa es que, a la gente, al vecino, se le moría el marrano y a la quebrada.

00:23:54

Participante 6: Botaban las llantas.

00:23:55

Participante 4: Rozaban el predio y a la quebrada, se llenaba de llantas, de bichos, canecas, de todo absolutamente y eso era muy verdad. Y porque les explotaban imagínense ustedes dos llantas en un tubo de 12 pulgadas mas todo el material de los residuos sólidos que llegan eso se colmata y se tiene salir por algún lado, por eso ahí al lado de la casa de don arcadio ese es un problema grande y no se ha podido hacer. No creo que no se haya podido hacer porque la ronda de las quebradas no sé qué metros se tiene plasmado ahora.

00:24:28

Participante 1: Ese es el punto álgido.

00:24:35

Participante 4: Gente que dice 30 metros lejos de la quebrada, pero resulta que el predio que tiene pobre campesino que está bien vaciado y bien jodido no tiene sino 15 metros desde la quebrada hasta el límite del otro lado, entonces nunca podrá tener una casita, sin embargo, insistió en su lote es que no es tan fácil decir animémonos y vayan.

00:24:59

Participante 1: Claro, ese es el tema de la normatividad a nivel nacional es que es que el estado no mira lo que está diciendo don *participante 4*, es que el Estado no mira las necesidades de nosotros los pobres, el estado mira la norma, o sea no puede construir y todos lo sabemos a 30 metros de la ronda de la quebrada, el eje central, juepucha lo que dice Participante 4. hay mucha gente que

tienen un lotecito que lo que le está pasando demos nombre aquí que esto no va a salir a Pachón si usted lo sabe a todo el mucho en un punto específico, Pachón y Pachón no puede y ha peleado con todos y es enemigo todos los alcaldes porque no lo dejan construir, porque él quiere hacer una construcción allá para vender un lote para hacer otra casa por arriba no puede porque la norma no se lo permiten o sea la norma, no la podemos cambiar porque la legislación nacional sólo la cambia el congreso pero lo que sí puede el estado es flexibilizar el tema con los usuarios que en ese momento están fregados, ya ahí tenemos uno de los temas álgidos de rondas de la quebrada Cucuaté es la normatividad y que nunca se pudo cumplir porque lo que hicieron *participante 4* es muy verraco, exigirle a don Arcadio Herrera que tumba la casa ¿sí o no?

00:26:18

Participante 5: Hay una parte en la que no se desde el momento en que quedo la concepción de la quebrada, si uno mira esa quebrada, que para mí es un chorro que uno mira cuando sale de la quebrada el uval y era un chorro, yo lo conocí desde niño yo no entiendo porque le pusieron quebrada el uval pero realmente era un chorro y si uno miraba el pasa atraviesa la vía en cuatro oportunidades, la que era la Cucuaté y en todas tiene tubo de 36 pulgadas y en ninguna se ha tapado nunca, nunca se ha estallado nunca.

00:26:57

Participante 4: Por lo que hay mucha fuente de Contaminación arriba,

00:26:59

Participante 5: Si, llega donde Pachón y llega al sector de la bomba que resulta que como todos los transportadores pasan y botan ahí entonces el problema está ahí, pero el problema la verdad de todas esas veces que se ha estallado eso es mal manejo que ha tenido todo el mundo va y bota basura todo.

00:27:19

Participante 1: Pero eso no está tan canalizado en 36 abajo

00:27:21

Participante 5: No, no, bueno, lo otro, la parte ambiental, nunca ninguna administración y desde que existió esa vaina yo he mirado aerofotografías y uno no ve ni un solo arbolito. y uno dice dónde están el chorro que no es solo decir, uno mira la parte de atrás del estadio hacia arriba y no

hay por aquí una fuente hídrica, desde los años, desde que yo me conozco, entonces uno dice no como van a pedir una ronda de esas cosas que no están aparte de eso.

00:27:55

Participante 4: Pues es que no hay ronda.

00:27:56

Participante 5: No hay ronda esa es mi duda.

00:28:01

Participante 7: de los cinco parámetros que hablaba *investigador* ahí aplica lo de la negligencia política por permitir el desarrollo urbanístico de la zona, aquí estamos en un claro ejemplo de eso, por negligencia política o por dejarse saltar las normas permiten hacer más cosas que no se debían hacer allá, no debían haber dejado seguir construyendo abajo de la isla porque esos lotes nunca don Mario no quiso desarrollar proyectos o eso o si no eso se había construido encima de la quebrada y ahí ninguna autoridad ha hecho nada, hay hubieran otorgado licencias como si nada eso es por pura negligencia política de los funcionarios en su momento o permisivos con la situación.

00:28:55

Participante 4: Es que eso sí que merece un análisis grande hermano porque es que aquí la balanza es muy muy buena, que venga cualquier grupo, que está mandando hermano y alguien me dice que viene gente, que dice no, enemigo para toda la vida.

00:29:13

Participante 7: Si se volvió o favorecen a los amigos de turno, y es en todas las administraciones, los que apoyan y siempre se presentan y por favorecer esas vainas es que se presentan todos los problemas.

00:29:27

Participante 4: Es cómo como el covid eso ya es una pandemia la verraca.

00:29:37

Participante 7: Y es como negligencia política digámoslo así, de esos ítems que usted manejaba hay *Investigador*.

00:29:42

Participante 1: Pero yo creo que una de las soluciones a eso, podemos hablar de soluciones también, si una de las soluciones, por ejemplo, a este problema, esta problemática de la quebrada Cucuaté a partir de la carretera vía Bogotá hasta el encole, hasta el descole perdón, no, no, hasta el descole que es abajo de los Rivera. O sea yo pienso que esto debe ir en una canalización de 52 pulgadas y se soluciona el problema, porque es que también hay que entender que la proyección urbanística del municipio, que su zona de expansión y área expansión es hacia el costado sur, no se puede trancar, es una canalización que eso bueno, si hablamos un poquito y hacemos unos comparativos, hablemos de Entre Ríos Bogotá, está un boxculvert que es el río por eso se llama Entre Ríos en una canalización amplia y no tiene problemas, pero hablemos de la canalización que hay en el centro ahí baja, una quebrada que se llama...

00:30:48

Participante 7: La del arzobispo.

00:30:53

Participante 1: Va canalizada, va por debajo de San Victorino y es el San Francisco, esta es una canalización amplia y grande y está por debajo de los servicios con las construcciones, todo tiene solución dentro de la norma, todo tiene soluciones y ¿una de las soluciones para la quebrada Cucuaté que ha sido? Tal vez si estamos decía Investigador, hay que buscar cuál es la problemática, porque no se ha hecho no se ha solucionado nada de las negligencias que ha habido de parte de todas las administraciones, no podemos hablar de ninguna en especial, sino de todas, es no, no mirar es en forma de normatizar allá y poder solucionar el problema, lo que decimos a la gente que lo necesita.

00:31:40

Participante 4: Pero hermano usted le soluciona a uno y se le ponen bravos 3 inmediatamente.

00:31:43

Participante 2: La comunidad se le va encima.

00:31:45

Participante 7: Los que teníamos predios en la parte de abajo tomábamos agua de mangueras desde esa quebrada, desde arriba de Pachón para arriba y desde ahí se recogía harta agua en esas mangueras, eran muchas mangueras para regar todos esos predios de ahí para abajo, pero eso también se acabó, porque ya hay distrito de riego y allí se han acabado los cultivos.

00:32:08

Participante 1: Y alcanzamos a conocer esa quebrada con agua potable yo alcance a conocerla con agua potable.

00:32:13

Participante 4: Es que como se ha dicho, de ahí se tomaba el acueducto del pueblo, si hay está el tanque, todavía está lleno de matas de árboles, el municipio tiene ahí 400 metros cuadrados que serán eternamente del municipio.

00:32:32

Participante 1: Entonces, para resumen de *investigador* yo pienso que la problemática de la quebrada Cucuaté es negligencia de las administraciones, de toda la administración anteriores.

00:32:41

Participante 7: Histórico, si es histórico.

00:32:41

Participante 8: El problema es que canalizar esa quebrada va a generar una serie de problemas para los mismos vecinos, porque el impacto de la obra no es tan sencillo entonces por eso ninguna administración le mete la mano porque ...

00:32:57

Participante 1: Pero la ingeniería hace que todo sea posible.

00:32:59

Participante 8: Claro. Pero miremos lo que pasa, lo que pasó ahí con la canalización de la quebrada este problema tan verraco y lo que usted dice vea la ingeniería hace todo ¿en qué término eso?

00:33:14

Participante 5: Sí, pero si miramos un detalle que no hemos caído en cuenta es muy sencillo y si miramos la parte ambiental, la gente pelea que la parte ambiental de la quebrada Cucuaté que para mí lo que le digo es una derivación que le sacaron a la quebrada del uval que esa si es más grande pero si la mira ¿por qué esta si quedo con canalización? y la otra ¿por qué no? sabiendo que está en el casco urbano entonces uno dice porque a unos ciudadanos del municipio si se les canalizo y a los otros nos, primero si miramos la constitución el derecho a la igualdad en esta cosa que nunca se miró en ese momento, no hubo ese derecho a la igualdad y nadie peleó eso hasta el día de hoy. porque está aquí en esta canalización y la de allá va el hombre con reforestación.

00:33:58

Participante 7: O sea quedo como el espacio para poderla trabajar.

00:34:00

Participante 5: Pero es que esta si se podía salir.

00:34:05

Participante 7: Pero es que esta estaba abierta.

00:34:09

Participante 6: Yo digo que eso debían de haberlo hecho muchos, muchos años antes de que hubiera toda esa cantidad de construcciones, muchos años antes, hay falto fue voluntad.

00:34:20

Participante 1: Por eso digo yo faltó voluntad de las administraciones anteriores.

00:34:24

Participante 4: Y como tampoco existía normatividad respecto pues el mundo se quedó dormido.

00:34:29

Participante 8: No existía normatividad y segundo la quebrada no generaba en ese momento ningún riesgo.

00:34:35

Participante 7: Porque no había urbanización ahí, no había nada. se botaba y no pasaba nada.

00:34:47

Participante 8: ¿Que administración se ponía a meterle plata a eso?

00:34:47

Participante 4: La quebrada del uval es una sola ahí, afortunadamente en un sitio que llama Tiquinchal, ahí se bifurca, y forma la quebrada Cucuaté que la llaman y la quebrada de la calle sexta.

00:34:58

Participante 1: Lo que dice *participante 5*, es desviación.

00:35:00

Participante 4: No, eso existe, esa es la bifurcación que existe, es natural.

00:35:06

Participante 5: Pero bueno, te voy a comentar otra vez algo hace muchos años, porque nosotros mi papá siempre ha cultivado. Yo digo que era maestro porque era un chorro muy pequeñito, angostico que a raíz de los señores cultivadores fueron ampliando allá el sitio, cuando yo era niño y no sé, pero eso era una cosa muy pequeña, fueron ampliando para que pasara más agua, el problema de ahorita lo que pasó el año pasado, eso no fue natural, yo tengo las fotos, el año pasado le ampliaron más de 50 centímetros aquí yo tengo las fotos de cómo estaba, y el año pasado cómo le ampliaron 50 centímetros.

Había ahí una cerca y teníamos este espacio y cogieron y se lo quitaron todo y eso no fue el agua, eso fue a punta de pica y de pala, pero sí pusieron porque y eso por eso generó el año pasado problemas este año y eso tuvo que haber sido a principio de este año que hicieron todo hasta este último, por la cantidad de agua que bajo, porque bajo mucha más agua que la que bajaba porque sí, hay problema de cambio climático, pero es que cómo no va a entrar más agua ahora si arriba le rompieron.

00:36:19

Participante 4: Y eso es de todas maneras *participante 5* claro que no va a decir para que lo decidamos los dos, pero si un cortesito así de grandecito se desborda con cinco pulgadas de altura y si vienen treinta, pues mejor que tengamos una barriga bien grande para que quepa, claro y eso viene a favorecer, lo que pasa es que deforestaron mucho, también hay mucha vivienda y entonces son problemas que el tiempo les va trayendo el mismo desarrollo de la comunidad va trayendo sus problemas acá.

00:36:49

Participante 6: Pero yo creo que saquemos como una conclusión y pasemos que hay otro tema, pero cómo que muy importante, mire, yo leo aquí que desde el año 2000 estaba la implementación del plan maestro había 250 millones, hace 21 años ¿por qué no lo hemos hecho?

00:37:08

Participante 5: Yo también quería opinar respecto al tema ese, para mí creo que era el punto más importante, porque muchas de las cosas del EOT no se han hecho y creo que ha sido el alcantarillado, no se desarrollaron muchas cosas de las vías de nada, si no se pude desarrollar las vías los andenes mucho menos, la pavimentación y que es un tema que las administraciones todas dejaron y hasta ahora que se está haciendo entonces uno mira que hay en parte para mí ese es el

problema principal de por qué no se han ejecutado muchas cosas del EOT porque a los alcaldes la normativa ya no les permite ejecutar muchas de esas obras.

00:37:47

Participante 6: Pero hace veinte años se había aprobado con 250 millones de pesos hace veintiún años y vea no se ha hecho.

00:37:54

Participante 4: Pero *participante 6* póngale cuidado a esto, que yo recuerde, todas las administraciones han presentado sus pequeños o grandes estudios van a una oficina de agua y alcantarillado de Cundinamarca, allá llega mucho estudio, allá meten esa vaina en el archivo en el escritorio, nunca más lo vuelven a ver y comienzan que es que ustedes no han presentado, no miren es que aquí tenemos estos comprobantes de que ya entregamos esto hace dieciocho o veinte meses, es que no sabíamos. No es que la cosa no es culpa de aquí del municipio, sino de todos los de la nacional.

00:38:35

Participante 7: En ese momento sacar 250 millones.

00:38:35

Participante 5: Bueno, esa es otra cosa no siempre se tienen los recursos.

00:38:40

Participante 7: Ahora costo 14000, 14000 que yo no sé ese de 250 que incluía, Pero imagínese la diferencia en veinte años de 250 a 14000.

00:39:00

Participante 1: Pero dentro de la falta voluntad política, también existe la negligencia administrativa, no digamos que no, o sea, no digamos que no, porque si todo venga, repito, aquí no se habla de ninguno en especial de todos los alcaldes de turno y de todos los administradores y de todos los consejos, porque es que si también que hay que llamarla así, porque si se plasma un proyecto desde el año 2000 o antes de 2000 y hijuepucha y veinte años y dejarlo pasar. Aunque yo digo que dentro de todo lo malo hay que mirar lo bueno que se está haciendo veintiún años después hijo, hija, o sea, va a recoger muchísimo de lo que de pronto ha podido quedar por fuera hace veinte años.

00:39:52

Participante 7: Sí, pero esa es la planificación.

00:39:54

Participante 1: Si, esa es la planificación, pero ahorita la normatividad ambiental ha cambiado muchísimo y en ese tiempo no se exigía tanto, ahora casi ahorita si es pecado grande, entonces por eso aclaré que dentro de todo lo malo hay que mirar enhorabuena, lo que se está haciendo ahorita en esta administración de hacer el plan maestro porque van a recoger todo el municipio y ojalá lo recojan todo porque dicen que no va a alcanzar y que una gran parte aunque ojalá que no, porque si no pasen otros veinte o veintipico de años para que terminemos con un proyecto que dejó el esquema de ordenamiento territorial hace 21 años.

00:40:34

Participante 2: Ese es otro de los elementos que afecta mucho la ejecución de sus proyectos, es los recursos, ya por más que el alcalde desde su momento quiera ejecutarlos y hacerlos, conseguir los recursos en los niveles central, departamental o nacional es muy complicado, y es que si no cuesta poco, esos son proyectos de altísimo costo 250 millones, pues imagino que si van a ser 250 millones en esa época para el municipio eso era una cantidad de dinero, entonces es el factor económico influye muchísimo en la no ejecución.

00:41:05

Participante 1: Pero ahí es donde yo hablo de la falta de voluntad política.

00:41:08

Participante 8: Ese tema miré, yo tuve la oportunidad de hacer parte de ese tema, ha sido más político que... miren, yo tuve la experiencia cuando estuve reemplazando a Javier sobre ese tema y ahí no hubo voluntad política del consejo para trasladar unos recursos al plan maestro, no quisieron, no fue posible porque la contraparte era mayoría, se hizo todo, se les explicó, se les dijo que fue lo que no hicimos y para cofinanciar y no, lo echaron para atrás así, sin importar la gran importancia, sin tener en cuenta la importancia que tenía eso si es que así ha sido.

00:41:52

Participante 4: Es que ese el cáncer que nos ha venido matando.

00:41:55

Participante 8: Es un atraso bravo.

00:41:59

Participante 2: Si esa es la realidad.

00:42:00

Participante 4: Y cuántos años seguiran de aquí para allá.

00:42:02

Participante 6: Pero eso ya es falta de un sentido de pertenencia de todos nosotros por nuestro Municipio hombre, que digan que vienen recursos de allá, vaya hombre, recíbalos. Claro, yo me acuerdo con el padre Mota empezó a hacer eso que dijo que si el diablo le traía un ladrillo que él se lo recibía hombre, es que aquí no se trata de un grupo o no, ya que sirvan en el municipio, porque todo esto debemos ayudarnos en esto y la mayoría de proyectos se han perdido por eso.

00:42:34

Participante 5: Yo creo que un tema también que hace falta, o sea la normatividad, la constitución, es que los programas de gobierno en las diferentes alcaldías no van amarrados al EOT, que deberían ir amarrados obligatorio, porque el alcalde dice bueno, yo quiero hacer esto y mira el EOT, pero si usted mira, ningún alcalde está pegado del EOT, ninguna administración, todas están lejos están pensando en que me gusta esto, me gusta lo otro y voy a trabajar por mi vereda por mis sectores, pero no están amarrados al EOT y eso es parte también de por qué no se ha cumplido la parte política, porque listo, el alcalde gana con su propuesta de gobierno, pero a la hora por eso no cumple porque no, no, no hay nada que lo obligue a dar en el cumplimiento al EOT, que la Ley dice que tiene que cumplirlo, pero no dice que tiene que amarrarse y todos los programas de gobierno deberían hacerse de acuerdo al EOT de cada municipio, Entonces por eso es en todos los municipios está pasando lo mismo, porque ninguno está amarrado entonces yo hago lo que quiero, lo que pienso que es bueno para el municipio y hay cosas buenas.

00:43:45

Participante 2: Pero no se hace así, el plan de desarrollo es el plan nacional.

00:43:49

Participante 5: Exacto a eso voy que el plan de desarrollo, el plan de gobierno y el EOT queda a un lado, a eso es a lo que voy con eso, si se amarrara el EOT a los programas de gobierno y se dice literalmente el plan desarrollo no estaríamos pasando lo que está pasando en Choachí y pasa en todo Colombia, que los EOT están quedando muy atrasados y entonces no se cumple nada.

00:44:17

Participante 7: ¿De cuándo es ese EOT que está actualmente?

00:44:17

Participante 5: Del 2000, fue aprobado en el 2000.

00:44:22

Participante 1: Se plasmó en el 99.

00:44:25

Participante 7: Y ese es un documento que uno lo mira y técnicamente tiene muchísimos errores, es una aproximación a un EOT la verdad, yo lo estudié para unos trabajos que hice de la universidad y eso en su momento y eso le faltaba muchísimo, por eso mismo pregunto ¿hace cuánto tiempo?

00:44:52

Participante 2: Pero si nada más el que aprobaron en el 2019 ha tenido problemas, estamos en el 2022 y no se ha podido aprobar porque Corporinoquia tampoco pone de su parte, entonces imagínate, llevan tres años 19, 20, cuatro años imagínate.

00:45:12

Participante 7: Ese que yo vi esta niña Bolívar fue la que hizo ese EOT y en su momento uno que decía y eso estaba muy mal.

00:45:26

Participante 1: Es el que está en este momento.

00:45:29

Participante 4: Esta muy cojo.

00:45:29

Participante 1: Además si hablamos del EOT porque hay falencias y yo les digo la verdad, no ha habido voluntad política de parte de las administraciones para poder salir. Por qué porque el EOT que requiere unos costos grandes, que los debe asumir el municipio y por tanto tienen que hacer la gestión del nivel nacional y departamental para asegurar financiación entre los tres, hacer el EOT porque eso vale plata esta EOT. Yo no me acuerdo cuánto vale, pero yo no me acuerdo. O sea, la cifra que yo les diga, no sé si *investigador* tienen el dato y de cuanto costo este EOT, pero yo creo que está sobre como sobre los 1200 millones Si no estoy mal.

00:46:14

Participante 5: El contrato de lo que están haciendo era de 200 millones no más.

00:46:19

Participante 1: No, no eso si es mucho más, yo no hablo de cifras exactas, pero sí está, sí vale mucho más claro, y está bien y el departamento dio una parte para cofinanciar el EOT municipal. Claro.

00:46:35

Participante 7: Ese EOT ¿tiene unas restricciones de que no aplican en otro no?

00:46:44

Participante 1: Por eso estamos hablando la actualización del EOT, el EOT que va a quedar plasmado.

00:46:46

Investigador: Bueno, ya hemos discutido un poco sobre los proyectos que consideran prioritarios algunas de las causas, ahora quiero que rápidamente comentemos ¿cuál creen ustedes que era la visión que tenían en el 2000 del municipio para el año 2012? ¿Cómo iba a estar si se hubiesen ejecutado todos esos proyectos? ¿Cómo estaría y como creen ustedes que esté en doce años puede estar el municipio?

00:47:35

Participante 8: Bueno, póngale cuidado, yo pienso que cuando se hizo eso o quienes hicieron eso, la verdad no tuvieron la visión de ver crecer el municipio como iba a crecer, o sea, ellos hicieron, se quedaron cortos, hicieron una cosa no para ni siquiera doce años, yo diría que como para cuatro años. En ese momento no hubo proyección, no hubo una proyección hacia el futuro de que Choachí iba a crecer en la magnitud que está creciendo como los últimos diez años.

Exacto, entonces ellos de pronto se quedaron cortos, pero yo no los culpo, porque pronto de lo que estamos hablando la cosa se ve ahí, no había turismo por ejemplo pero yo siempre he dicho que uno tiene que proyectarse si quiera 50 años y de ahí ya pensar qué va a pasar de hoy a 50 años para lograr siquiera usted tener siquiera 20 años.

00:48:26

Participante 6: Y yo estoy de acuerdo con lo que dijo *participante 8* y en las rondas de cafés, de tinto que nos tomamos yo le decía y le hacía esa reflexión a unos amigos por ejemplo de esta carrera, esta carrera sexta, mire ojo, que tengan mucho cuidado y aquí inclusive de allá para acá mínimo, mínimo debe proyectarse de don Ricardo Sastoque de unos doce metros de ancho, catorce

metros, hombre, tienen que pensar que eso no quede como un cuello de botella, eso una vía de unos quince, catorce metros desde aquí hasta don Ricardo Sastoque hay hasta el pie de montaña, hombre que el día de mañana no vaya a haber el problema ese que no, que eso lo hicieron así, que queda un cuello de botella, no señor y de una vez establecer eso la oficina de planeación con aprobación del consejo, establecer esos parámetros de una vez para que quienes tengan esos predios el día de mañana y que de ahora en adelante vienen de esta estaca para allá, ustedes pueden vender y hasta acá no, eso sería pensar en el futuro.

00:49:27

Participante 8: Comprar.

00:49:27

Participante 7: Así está proyectado el esquema.

00:49:29

Participante 6: Pero sí, claro, porque es que yo pensé en comprar. Tenemos las experiencias de lo que dice *participante 8* y mire Choachí el área urbana si a nosotros nos da vida 10 años más, vamos a ver una cuestión muy grande y ojo, que las vías tenemos que preocuparnos por las vías por qué hay va a haber elemento, de un desorden muy terrible, eso si falta visión futurista.

00:49:59

Participante 7: En ese momento, era un pueblo pequeño donde todos nos conocíamos y no se pensaba que eso se fuera a expandir, cuando empezó la vaina de turismo en desarrollo turístico, que fue el que movió el municipio y empezó a llegar a más gente empezaron más urbanizaciones hasta el tráfico, el tráfico antes usted llegaba a Choachí y ver un carro era algo novedoso era ver uno dos carros listo, hoy en día uno no encuentra donde parquear cualquier día a las 7 de la mañana ya no hay donde parquear, el desarrollo y ha crecido la parte rural es impresionante eso hoy día no hay finca prácticamente todo ha evolucionado.

00:50:50

Participante 8: Hay cosas que uno las mira y verdad.

00:50:51

Participante 6: Faltó visión, es lo que estoy diciendo.

00:50:55

Participante 7: Vea, eso que pasó ayer, antes uno veía la gente que iba para los grados y uno conocía a todo el mundo, hoy unos grados yo fui a un restaurante conocía por ahí a uno, y eso porque es el novio de mi sobrina porque o sino...

00:51:10

Participante 6: Eso es verdad, es que hay mucha familia de apellidos que no son de aquí.

00:51:21

Participante 1: Y mire que si es cierto lo que dicen ustedes, porque nos falta visión, nos falta proyección, y les voy a dar un ejemplo pequeño por qué en su momento y voy a dar nombres propios Carlos Baquero, siendo alcalde algún día dijo que este municipio se proyectaba a ser un municipio turístico y nosotros nos le burlamos y yo era concejal, y soy honesto y lo reconozco y dijimos está loco, este man tiene huevo, el municipio aquí somos cebolleros, paperos, tomateros, de todo, agricultores, proyección de turismo Choachí, y fue cuando él dijo que a Choachí habría que proyectarlo en la economía agropecuaria con el durazno porque Choachí atraía mucho turista y había que sacar los duraznos y no sé qué y todos nos le burlamos, de pronto no se le dio el tema los duraznos, pero sí se le dio el tema del turismo para Choachí y por lo menos a mí me tiene callao la boca porque yo sí reconozco que yo fui uno de los que dije ese man está loco, uno por el tema político. Por el desarrollo turístico si, Choachí ya es más turístico que cualquier otro.

00:52:33

Participante 7: Nosotros teníamos creo que era tres hoteles que era el central el Chiguachia y el hotel Choachí. Aquí no había más.

00:52:42

Participante 4: En aquel tiempo el oriente y el prado.

00:52:48

Participante 7: y eso era más que suficiente, sobrado uno decía, la gente construía un edificio y yo decía gente como loca esa inversión tan grande y vea que eso hoy en día ya Choachí esta chiquito en hoteles, hermano esos hoteles que hicieron y ahora son llenos, ya faltan hoteles.

00:53:09

Participante 5: Y faltan.

00:53:11

Participante 1: En resumen, a las falencias que estamos hablando para el trabajo de *investigador* es también falta de visión, de proyección.

00:53:22

Participante 3: Lo otro que paso digamos San Carlos, mal proyectado porque miren San Carlos, donde vive *participante 7* ahorita las vías mal hechas hasta ahora estamos llegando a las vías, digamos unas vías de que cinco metros cortadas entonces, si eso es un problema también.

00:53:41

Participante 7: Y esa planeación en su momento, está mañana perdón, que iba donde una amiga en Villa Esperanza la calle va y se corre un poquito y continua la otra y uno dice porque no las dejaban que fueran parejitas.

00:53:55

Participante 1: Si las dejaron, Lo que pasa es que quien urbanizo corrió los lotes.

00:54:03

Participante 8: No hubo planeación.

00:54:04

Participante 7: ¿Que estaba haciendo planeación?, hubo negligencia.

00:54:11

Participante 1: Pero si las dejaron, yo conozco, yo vi los primeros planos que los hizo Robinson Sierra para esa urbanización y los hizo como los de Villa Esperanza, Pero lo de San Carlos quien urbanizo o quienes urbanizaron, corrieron los lotes, se acomodaron los lotes, desviaron la vía, dejaron así y es cierto unas que van así para sacar otro lote más.

00:54:35

Participante 8: *Participante 1*, pero es que miren, miren, miren lo pobre, perdone que les diga, lo pobre de la proyección que hicieron, porque ni siquiera tuvieron en cuenta que iban a haber más urbanizaciones, pero ¿cómo es posible que las calles de villa Esperanza no concuerden con las de San Carlos? Esto debe ser una proyección grande y una proyección que...

00:54:55

Participante 6: Fueron más sabios nuestros antepasados que trazaron el pueblo, las calles y carreras derechitas.

00:55:05

Participante 8: ¿Cómo es posible que esas 2 urbanizaciones no concuerden?

00:55:08

Participante 1: No se trata de buscar culpables ni nombres.

00:55:10

Participante 7: La única calle muerta era esta del suizo para allá y era la única que moría ahí en esa casa, de resto todas tenían salida del resto, todas tenían salida.

00:55:25

Participante 2: Viendo la proyección del municipio, lo que ha crecido, mucho problema grande son los acueductos, ya no alcanza para abastecer a la gente del agua habiendo agua en el municipio.

00:55:38

Participante 6: Venga le digo una cosa, aquí está un señor que fue gerente de servicios públicos y yo le voy a decir una cosa, lo del agua bien manejado alcanza para todos, pero tenemos que pensar en una futura ampliación del acueducto urbano, porque se está proyectando un crecimiento urbano.

00:55:59

Participante 4: Si altísimo.

00:56:01

Participante 6: Pues toca ir ya pensando y una de las grandes obras digo yo de las futuras administraciones, grandes proyectos es la ampliación del acueducto urbano.

00:56:13

Participante 1: Y el traslado.

00:56:14

Participante 4: Hay que reubicarlo, hay que reubicar la planta de tratamiento.

00:56:23

Participante 6: Perdón, hay había un proyecto, no sé quién lo paso, podemos traer el agua de Potrerogrande, traer agua del raizal y en gacha, hacer la planta de tratamiento súper moderna, quitar ese tanque de tratamiento de aquí, en gacha y llega el agua de Potrerogrande y el agua del raizal y mire me decía un señor que hay capacidad para el área urbana para 20000 habitantes.

00:56:52

Participante 4: Hay que cambiar las captaciones y unir las más y aprovechar otras fuentes que se están desperdiciando.

00:56:58

Participante 1: Claro, pero para ello hay que trasladar la planta de tratamiento y subirla a gacha.

00:57:06

Participante 5: No estamos hablando del tema que preguntaba *investigador* que es la visión que ellos tenían, yo pienso que las circunstancias del 2000, 1999 porque eran muy diferentes y lógicamente que esto hacía que la visión fuera diferente y no fuera la que hoy queremos nosotros, y en eso que ellos se quedaron cortos y porque si veían el turismo, el movimiento de gente no era tanto, las obras grandes no eran tanto, esto era, se movía muy poco.

Entonces la visión se quedó igual y la proyección antes se parecía, a cualquiera que mirara el documento pues creía que esto era una exageración. Se hace porque decían nosotros no, pero nadie pensaba que el pueblo iba a crecer y muchas veces la gente del turismo no había llegado aquí, muchas veces porque un alcalde lo quiera hacer o no.

Las ciudades ese fenómeno que significa la pandemia nos está trayendo mucha más gente, pero la gente se está viniendo desde hace tiempo porque esta aburrida de la ciudad, el estrés y los que están llegando por el lado de las veredas es, no la gente del casco urbano, sino que es todo.

00:58:28

Participante 1: Es que los muchachos llegan a la ciudad. Los viejos, nos devolvimos.

00:58:30

Participante 4: Aquí debiéramos tener más habitantes del campo, más gente de otras partes, sino por esa norma que prohíbe, si no son tantos metros cuadrados, no puede venderse, si no se puede subdividir un predio, está bueno que eso traería también otros personajes.

00:59:00

Participante 5: Precisamente no puedo recordar, los servicios es que es la problemática, la ley está muy bien, o sea, no se puede meter el tema de la UAF y si no hubiera sido así que la violaron durante muchos años. sino que ahorita por lo de la ley de víctimas, eso que hicieron de cuenta porque esa ley no viene de hace 8 sino que viene del año 1958, que era la ley de paz y lo de la UAF ya casi 70 años y todos los alcaldes la venían violando los registradores, notarios, todo el mundo y cuando se dieron cuenta pin la pararon, y ¿por qué? bueno, porque es que, si no hemos desarrollado el casco urbano del municipio, imagínese, no hay servicio, hasta ahora se están poniendo el plan maestro, imagínese para poner lo del alcantarillado en las veredas que inclusive lo estaba planteando por ahí que no se ha hecho nada y estamos lejos porque en el Hato no hay una provisión de una zona urbana, aquí hay muchas casas pegadas y potrero grande y alto del palo.

01:00:03

Participante 1: Pero dentro del nuevo EOT están los centros poblados.

01:00:07

Participante 2: Sí, sí, claro que sí.

01:00:09

Participante 1: Pero es decir ese si se dejó plasmado.

01:00:14

Participante 5: Pero vaya, hay que tener cuidado con el agua.

01:00:18

Participante 1: La UAF Lo que busca proteger es el tema agrícola, acabar con los minifundios para proteger el tema porque ya no hay espacios casi, donde buscan proveer espacio, espacios grandes, para que la gente pueda volver al campo y a la agricultura.

01:00:34

Participante 7: Eso ya salió la nueva normativa, sobre todo este año porque es que la UAF tenía una problemática y era que era que estaba basada sobre de la generación de ingresos para las familias en un área determinada y eso es limitado, pero resulta que yo puedo tener más ingresos como está relacionado con la parte agropecuarias, digamos yo tengo un galpón y puedo tener más ingresos que una persona que tiene una hectárea en pastos y tiene eso, la ministra lanzo la nueva reglamentación con la UAF y eso lo que va a permitir un poco es dinamizar un poco más la vida en la ruralidad.

ANEXO 9. ENTREVISTA NO 1 MUNICIPIO DE FÓMEQUE

Entrevista realizada al profesional universitario adscrito a la secretaria de planeación y control interno del municipio de Fómeque, también se desempeñó en el sector público en el vecino municipio de Ubaque.

Entrevistado: El alcalde también es muy, muy, muy inteligente, son dos personas que han llevado a lo largo de su vida como esa energía de ser diligentes en las cosas que hacen por la vocación militar, no todo el mundo tiene vocación y no digo saltemos a la mitad, arranquemos.

Investigador: Entonces ¿tú revisaste la lista de proyectos no es así? ¿Si la necesitas aquí la tenemos?

Entrevistado: Pues sí, yo la leí y todo.

Investigador: Entonces mi primera pregunta sería respecto a esos proyectos que estaban en el esquema de ordenamiento ¿cuáles tu consideras que eran prioritarios para el desarrollo del municipio para que se cumpliera esa visión del municipio que tenía para 2012 en el año 2000?

Entrevistado: Correcto me presento y todo para que quede completo. Mi nombre es Diego Andrés Martínez Gutiérrez, soy Ingeniero Civil de profesión de la Universidad La Salle, egresado en el año 2018. fungí como ingeniero adscrito a la oficina de planeación e infraestructura del municipio de Ubaque vigencia 2018 -2020, 2019 y 2020 en la Alcaldía del municipio de Fómeque con el alcalde anterior el alcalde Torres y actualmente con el alcalde Jorge Arturo Romero, Los proyectos van enmarcados los que estuvieron el 052 en función del mejoramiento del espacio público, de una redistribución de las áreas de sesión, estuvo muy enfocado a lo que fue la inspección de la Unión de igual forma que en el municipio, en el que en el casco urbano para el tema de andenes y en el sector del Caracol.

En los años que fueron 2000 al 2012, se realizaron obras que cumplieron en un gran porcentaje lo que se pretendía, que era el embellecimiento y una adecuación más apropiada con respecto a esos espacios públicos, considero que a grosso modo, ese ítem dentro del esquema de ordenamiento territorial se cumplió, sin embargo, para mí el más importante y que en la actualidad se está trabajando pero no se ha llevado a cabalidad es el mejoramiento de la utilización de todos los recursos hídricos en función de acueducto y el alcantarillado, Por qué Fómeque desde su aducción desde la bocatoma, hasta la conducción y recolección por medio es un alcantarillado combinado, hoy hay unas secciones del pueblo que ya son de alcantarillado pluvial y sanitario por aparte que

cumplirían en cierto porcentaje un plan de maestro de acueducto y alcantarillado para el debido manejo de su caudal en la PTAR, el caudal de diseño que tenía la captación es de 15 litros por segundo tengo entendido, y así está dentro del esquema 15 litros por segundo. Sin embargo, las conexiones erradas la poca capacidad administrativa que ha tenido el municipio, puesto que no se puede llegar a pedir un valor de metro cúbico como si lo puede manejar Bogotá u otros municipios que puedan tener mejor recaudo y una mejor administración con respecto a la empresa prestadora de servicios públicos ha hecho que ese ítem que considero que no se ha podido desarrollar en la medida en la que fue planteado en el año 2000, año 99 y 2000 porque hoy el municipio, aunque todos los días trabaja para prestar un buen servicio del acueducto no ha podido garantizar la continuidad que es un punto muy importante dentro de una empresa prestadora de servicios públicos, porque esta el caudal y esa presión está macromedición, micromedición, la parte administrativa, pero la continuidad no la ha podido garantizar.

Las conexiones erradas ni el acueducto y alcantarillado de Bogotá, es muy difícil conforme se desconecta uno, dicen sí señor yo voy a la oficina y me inscribo para que me salga la matrícula, conforme se desconecta vuelve y se conecta entonces eso es muy difícil, todos sabemos que dentro de un diseño hay que tener en cuenta esas conexiones erradas, eso es algo muy claro Sin embargo, algo que debe entrar el municipio de hacer una incursión con mayor presupuesto y con mayor energía para poder conseguir que Fómeque tenga dentro de toda su gama para tener una calidad de vida alta esta la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

Pues aquí que nos beneficie, que estamos en una zona de alta pendiente, que estamos yéndonos más o menos con las pendientes de las vías, entonces no estamos hablando que nos estamos enterrando muchísimo, lo que nos vamos muy paralelo, los pozos y todo lo que son equipos de fontaneros, todos son personas maravillosas que tienen un sentido de pertenencia y han trabajado indiscutiblemente día y noche hasta el 31, los primeros y los veinte de julio, todos los festivos para que el servicio se preste, aun así cuando hay época de invierno la capacidad hidráulica ha quedado corta, entonces en algún momento esas zonas de expansión del municipio que para esa época no quedaron bien calculadas, considero más bien que debió haberse pensado unas áreas de expansión más amplias para haber manejado esos caudales que se iban a entrar a esa infraestructura existente del municipio. Y no, que no pase lo que hoy pasa, que en cierto punto del municipio se concentra todo el caudal de agua negras y de aguas lluvias, un momento donde si hacemos una gráfica de intensidad versus tiempos, vamos a ver que es una curva, vamos a ver que eso es en segundos, que

tenemos un caudal alto en poco tiempo sin embargo, eso acarrea que hay taponamientos, hay de todo, entonces ese punto con especial cuidado considero que es el que se promulgó, pero le hace falta, al municipio le hace falta el plan maestro de alcantarillado.

Investigador: Entonces, respecto a este proyecto ¿estamos hablando que hacen falta recursos económicos?

Entrevistado: Por supuesto.

Investigador: Y el municipio ¿cuenta con los recursos técnicos para realizar todos los estudios y diseños?, o ¿también requiere un apoyo externo por parte de la nación de la Gobernación?

Entrevistado: Por supuesto, usted sabe que esto es un municipio de categoría sexta, esto no es que maneje unos rubros altos esto básicamente los proyectos es por medio de gestión política y con recursos que se logren gestionar de afuera con recursos propios, es imposible un plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Fómeque estaría por el orden de 20 mil millones de para arriba, entonces tengo entendido que la administración anterior más esta administración se van juntando aproximadamente 12 mil millones. Es como el conocimiento que tengo.

Hasta el 2020 que estuve en La Alcaldía si se gestionaron nuevos recursos maravilloso, es con la información que yo contaba y cuento hoy, entonces indiscutiblemente imposible para el municipio mismo, la capacidad técnica, económica, financiera, toda la viabilidad para poder desarrollar un plan maestro el municipio, no las cuenta ¿con que cuenta? con lo que pueda gestionar.

Investigador: Y respecto al esquema cuando fue formulada en el año 99 adoptado en el 2000, tú mencionas que tal vez no fue lo suficientemente ambicioso a la hora de estimar las áreas de ampliación, hay un dato curioso que se encuentra en el esquema que es que las metas del plan de ejecución las menciona solo como metas de corto plazo, es decir, que debían ser ejecutados en el periodo inmediatamente siguiente, ¿si se cumplió en ese tiempo?, en el siguiente período administrativo o lo que mencionas que se han ido cumpliendo. ¿Se cumplieron dentro de los tres periodos o durante estos 20 años?

Entrevistado: Se ha cumplido dentro del periodo de los veinte años, a corto plazo de pronto un momento cuando hicieron la formulación del esquema de ordenamiento territorial era haberse puesto a mediano plazo y a largo plazo en su momento, y al igual que hoy, es muy difícil conseguir que esa cantidad de recursos y en ese tiempo, en ese momento tampoco teníamos las ayudas de tecnología que tenemos hoy, que de pronto si se pudiese haber sacado en su momento sí, pero indiscutiblemente en ese momento lo que mencionó dentro del esquema de ordenamiento

territorial en ese tiempo no se ha cumplido y hoy no se ha cumplido, tampoco se ha gestionado recursos, pero hoy no se cuenta para mí el tema de plan maestro de acueducto y alcantarillado es lo que hoy necesita el municipio que se menciona que se debió haber hecho hace 20 años y no se ha hecho, que se han gestionado recursos que están dispuestos en empresas públicas de Cundinamarca, si la memoria no me falla o que no sé dónde puede estar el rubro hoy, sin embargo, no se ha cumplido, que se ha hecho todo lo que es intervención de espacio público, básicamente se han hecho obras que el gobernante de turno ha podido inaugurar, pero un tema ya más grande, como ha sido conseguir el plan maestro no, hoy no se ha podido o el municipio no ha podido llegar a tenerlo.

Investigador: Desde el punto de vista, cuando trabajabas en las administraciones, cuando entraban los gobernantes locales dentro de programa gobierno, ¿habían incluido estas metas que se encontraban dentro del esquema de ordenamiento? o tal vez tenían sus metas de programa gobierno solamente si había una conexión entre esos dos objetivos.

Entrevistado: Si la hubo y los alcaldes tienen para seguir sobre la misma línea para poder cumplir sus metas dentro del plan, ese es el plan que desarrolla el programa de gobierno y el plan de desarrollo lo debe aprobar el Consejo para que sea como la Carta Magna y como la hoja de ruta que va a tener durante su periodo constitucional en el ejercicio la alcaldía y el alcalde propiamente. Los dos dirigentes, los dos últimos antes no puedo dar fe de eso porque no les leí sus planes de desarrollo, sin embargo, han cumplido más en puntos donde se tenga que intervenir con respecto a programas sociales, pero como ya una consecución de buscar un tipo de recursos para infraestructura de esa índole no ha habido esa gallardía de llegar a hacer esa promulgación de formular esos proyectos, entonces si hay una línea en la cual se pone, en la cual se pone como meta de plan de desarrollo, pero parciales, se hacen cumplir con tantos kilómetros de tantas cosas pero ya un proyecto como los marco el esquema de ordenamiento territorial, ya es a largo plazo sin embargo el alcalde busca que dentro de su periodo los pueda cumplir y donde no los cumpla todos sabemos que tiene una sanción, entonces los alcaldes han sido inteligentes al buscar metas que puedan cumplir dentro de su periodo, porque ya un tema de estos, por lo menos deja gestionado puede cumplir en un porcentaje esa meta sin embargo es muy difícil.

Investigador: ¿No está dentro de su plan de desarrollo? como tal ¿no está dentro de su programa de gobierno?

Entrevistado: Yo *entrevistado* Alcalde del municipio de Fómez, una meta tener plan maestro de acueducto y alcantarillado es ambicioso, cosa que de pronto, por ejemplo el actual alcalde una persona maravillosa al igual que el de Choachí al igual que también la alcaldesa de Ubaque les correspondió vivir una pandemia, chicharrón complicadísimo, les freno todo el periodo de gobierno, 2020 fue perdido y es el año que más se gestiona fuera en el último año pues uno dice en los 3 anteriores gestiono y ya está en ejecución.

Hoy que pasó ese el primer año de gobierno, todos encerrados todos en la casa los recursos limitados, son limitados cuando era normalmente, son más limitados con una pandemia y pues una reactivación económica como la que se ha venido presentando, volver a mover la gente volver a hacer todas esas cosas, volver a la gobernación, en fin todas esas cosas implican que es como volver a arrancar de cero entonces un año perdido y un año que es crucial para un alcalde, que ese primer año ahorita es como hablar de 2021 es como hablar del primer año para una alcaldía, aunque se pudo gestionar claro y muchos municipios han gestionado, Chipaque es un ejemplo de una alcaldía que ha gestionado bastante recursos, al igual que los 116 de Cundinamarca, indiscutiblemente unos gestionaron más que otros porque tienen más capacidad administrativa tienen mayor capacidad técnica y habrán categorías segunda como son Cota, Tabio, Chia, pero hay categorías sextas como lo somos nosotros, entonces lastimosamente Colombia vive es de estratos, al igual que pasa con los municipios hay categorías y cuando todo debería ser parcialmente igual en la cual si todos necesitarán colegios para todos, entonces el que más va a aprovechar pues más recursos trae también por su SISBEN y por todo, entonces si nos marca, dentro del plan de desarrollo sí se enmarca , pero yo lo veo muy complicado de ejecutar.

Bueno en la actualidad no sé cómo habrán avanzado, 2021 sin embargo creo que van buenos pasos, está dentro del plan desarrollo pero es un proyecto ambicioso que sería maravilloso para el municipio claro, y tendría especial cuidado con el tema de las áreas de expansión, que eso si es lo que determina, esa sí es una hoja de ruta para saber para donde crece el municipio, porque las zonas de expansión garantizaremos para donde va a crecer organizadamente y hoy por hoy la oficina de planeación se volvió como un inspector de obra total de estar vigilando eso, porque en una casa donde son dos o tres pisos les alcanza eso siete apartamentos entonces el caudal aumento y así pasa en las áreas de consolidación tipo B, las tipo A Pues bien, porque se puede controlar y aquí ha crecido organizadamente igual que en Choachí, igual que en cualquier municipio la pero las de tipo B mucha gente, hace adecuaciones internas y puede volver hasta inquilinato.

Y si así lo hacen todos y no se tiene cuenta esos caudales de áreas de expansión, pues volvemos otra vez a lo mismo, aunque el sanitario bien, pero sobre todo el pluvial, porque esas vías como no hay plan maestro de acueducto y alcantarillado pues entraría en detrimento patrimonial el alcalde que gestione el tema de la pavimentación.

Entonces, ¿cómo se hace para controlar todo ese material que se encuentra en la rasante que haga que no caiga sobre las rejillas que impidan el paso del agua? entonces pasa por encima de la rejilla y eso son los problemas que ha venido teniendo el municipio como no se puede pavimentar todo ese material de arrastre cae en las rejillas, no ingresa el agua a donde tiene que ingresar y genera los desmanes, que no desmanes tampoco genera emergencias parciales.

Investigador: Listo una pregunta un poco salida de contexto del esquema del 2000, en el caso de Fómez específicamente acaba de salir un nuevo esquema, ¿tú consideras que ha sido realizado de una manera juiciosa?, ¿se hicieron los estudios? y más importante tu que hayas podido ver, en este caso ambos. ¿El de 2000 consideras que estaba contaba con todos los estudios necesarios?, o ¿tal vez le faltaba un poco?

Entrevistado: Algo que tener en cuenta y el mundo cada día así es en pequeña proporción, cada vez es mejor. Claro, el actual pues ya cuenta con mejor cartografía, ya puede delimitar mejor los distintos usos del suelo, ya también busca que haya más áreas de conservación. El anterior era un poco más brusco con el ambiente es como la percepción que yo me llevo, en las normativas urbanísticas, el espacio público, todo eso, día tras día mejoro o sea, podemos decir que el nuevo esquema de ordenamiento territorial es excelente en ese aspecto y ese es un común denominador en todos los municipios por que todos los municipios buscan que sus cartas que su hoja de ruta y como lo es el esquema de ordenamiento territorial los próximos 12 años haga que el municipio crezca de una manera organizada y que indiscutiblemente el que coja esa plusvalía que necesita cada día un municipio pues para que haya mayor atractivo y haya mayores índices de construcción, que haya más proyectos.

En fin, creo que este tema tiene claro una mayor cobertura, tiene un estudio más juicioso y tiene particularmente ya un toque más ambiental con respecto a los manejos de con la conservación de medio ambiente, es como ese gran plus que tiene ese esquema de ordenamiento territorial, en esencia, pues se hace igual a igual que los demás, tiene unas líneas en la cual se determina hasta donde va por ejemplo el perímetro urbano, como va ser el uso del suelo, cómo va a crecer organizadamente todo eso está muy bien, indiscutiblemente claro, mejor que el del 2000, cual es

la cuestión hoy se tiene una conciencia ambiental mayor, tiene una mejor delimitación con georreferenciación, ya tiene por medio de arcgis, la verdad no me acuerdo que programas tiene, tenía 3 o 4 programas para poder delimitar catastralmente una actualización catastral mucho mejor.

Entonces para ser el 2000, el 052 aquí en Fόμεque fue una carta buena, un buen documento, que le hizo falta: mayor especificidad con respecto a la normativa urbanística que se debía implementar para que el municipio creciese de una mejor manera, ejemplo no haber permitido ciertas parcelación subdivisiones donde no salieran al espacio público, obligar a los urbanistas a que entregaran de una mejor manera todo al municipio y no únicamente con un recibo, una compactación que lo entregaran de una mejor manera, y eso es algo que de pronto por un tema como de llevar a la gente, como más, es que es complicado decirlo pero eso, eso para mí el alcalde no debería ser del pueblo, para mí el alcalde debería ser alguien que llegue a ser imparcial y no tenga amigos y haga cumplir, como decía entonces, puede que la carta en su momento hubiese sido bien redactada, bien hecha sin embargo, si le exigiría, por ejemplo, el mejor manejo con respecto al crecimiento urbanístico en Fόμεque, que la gente no haga lo que le parezca, sino que tenga la actuación de un arquitecto o un ingeniero, pues tendríamos más trabajo y eso es muy bueno, pero un consejo nuestro a una persona que vaya a construir no, mire esa fachada, mire esto. si, entregue por lo menos si es que ya hay plan maestro de acueducto y alcantarillado entregue las aguas lluvias a la calle, y a la sanitaria no le conecte las lluvias porque va a colapsar las cajas, entra el sistema a fallar entonces, claro, entre 2000 al 2021 el cambio en Fόμεque ha sido enorme.

Ha habido excelentes líderes, unos han profundizado sus líneas o, por ejemplo, los que fueron ingenieros y profundizaron mejor en redes, todos esos temas, los que ya son más de una índole más social pues esos programas sociales tuvieron mayor fuerza. Es como todo, si nosotros fuésemos alcaldes pues en mi caso personal, yo fortalecería todo lo que es servicios públicos, también el espacio público, pero de pronto quedaría uno de pronto corto en temas sociales que hay, pero que alcalde tan odioso, que la gente también mire, lo que pasa es que no es que uno lo haga de mala intención, sino que el fuerte nuestro en este caso es la ingeniería, entonces hombre, uno sabe dónde hay un daño por ejemplo aquí Fόμεque carece de un buen desarenador y ese es el principal, porque aquí el tema de presiones bien, macromedición sobresaliente y micromedición sobresaliente. Si tenemos perdidas casi del 60 por ciento aquí que tenemos es agua, pero está mal administrada, entonces con ese caudal tan alto que tiene pues el tema de la micromedición es la

única que está valiendo porque macromedición no, el desarenador acá tuvo un delta, tuvo un no, se me fue la paloma un delta de altimetría, entonces el desarenador tiene un desaprovechamiento porque estaba en desnivel, hay un volumen que queda sobre la superficie que no desarena.

Entonces para mí el principal proyecto que debería hoy gestionar el municipio Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, con unas áreas juiciosas de expansión que no vayan a cometer el mismo error de que los nuevos procesos de licenciamiento la gente se garantice que bote las aguas lluvias a la calle y las sanitarias como debe ser pero que siempre sea una constante y la lluvias puedan salir directamente al afluente y las negras y grises se puedan mejorar, por lo menos garantizar un 70, 80% de potabilidad para que vuelvan al afluente con una mejor calidad.

Investigador: Y una última pregunta para cerrar, consideras que el escenario, el municipio que planearon en 2000 cuando hicieron ese esquema ¿está cerca? ¿Está lejos al actual?

Entrevistado: Está cerca, Soy positivo, hemos tenido excelentes líderes que han dentro de sus administraciones buscado desarrollar ese tipo de cosas, creo que Fómeque hoy necesita mayor esfuerzo en tener pues hay varios, hay varios temas con respecto al manejo del espacio público que no se cumplieron y eso es una realidad, pero se hicieron las obras, no como las estipula el esquema de ordenamiento, pero se realizaron entonces por ejemplo, el municipio también quedó como comprometido con la gestión de compra de algunos predios para alcanzar mejores espacios y conservaciones ambientales y el municipio tampoco maneja un recurso muy alto para decir que puede llegar a hacer una adquisición de ese tipo para poder cumplir con las áreas de cesión con el espacio público.

Y eso es algo que es un común denominador, porque en ese momento también se han presentado otro tipo de emergencias y la alcaldía le ha tocado llegar en su momento, a los alcaldes a decir de momento no podemos hacer eso, pero nos toca enfocarnos en esto, más sin embargo soy positivo y como ingeniero siempre hay que verle la cara positiva las cosas nosotros estamos llamados a solucionar y los alcaldes de igual manera, entonces Fómeque hoy, a pesar de la circunstancia que haya sido, está cerca de cumplir lo que lo que en el 2012 debió haber sido ese como ese check, hoy ocho años después, nueve años después está cerca de cumplirlo desde los puntos de vista de lo que se ejecutó más sin embargo, si hace falta de lo del manejo del acueducto, si es algo que merecería especial cuidado, es algo odioso decirlo, pero de pronto llegar a sacar a la oficina de servicios públicos de la alcaldía y concesionarla a un privado para que haga todo, eso haría que el costo de metro cúbico y de todo se volviera un poco más complicado, más costoso porque aquí realmente

el agua es regalada, ¿Cuál es la administración? Porque el tema es que los recursos son muy, muy bajos, el recaudo mensual de servicios públicos no da sino escasamente para mantenerlo y al municipio ¿qué le toca? entrar siempre a meter, entonces para mí se podría llamar casi una fundación de servicios público más que una empresa de servicios públicos y conseguir todos esos recursos ha sido una gestión de los alcaldes y aquí con los fontaneros y vaya arregle, cuadre, averigüe, solucione vaya con planeación, con la maquinaria, pero que la empresa de servicios públicos se valga por sí misma, dentro de su erario de lo que recauda, pueda decir hombre, con lo que ya hemos reunido podemos mejorar tal infraestructura, no, no porque el recaudo escasamente da como para mantener el servicio.

Entonces, en ese aspecto, el manejo del espacio público, creería que el tema de pavimentación de las áreas, Fómeque cuenta con más o menos casi 600 kilómetros de malla vial tipo B-3, que es los senderos, caminos, todos los caminos veredales, hay muchísimas placa huellas en sectores donde el ingreso era imposible y también donde hay un caudal fuerte vehicular entonces el tema de la placa huellas y todo el municipio muy bien, de igual forma pues la pavimentación que fue aquí de todo el municipio a Ubaque, que es la parte que en su momento el esquema de ordenamiento territorial no pretendía pero si buscaba que fuera hasta Choachí, pero para el año 2000 no estaba concesionada perimetral. Entonces ese fue un cambio que ya saber que paso a ser una vía nacional y que del empalme hacia abajo sigue siendo departamental y es una tipo V-1. Entonces ahí se pretendía ampliar las bermas, ampliar cunetas, que ya haya unas áreas de cesión mayor pero hoy que se hizo mejorar la calzada, mejorar las cunetas, que tuvieran un refuerzo de 2000 psi para que los vehículos si se encuentran puedan utilizar las cunetas y eso sí, ya lo que en el año 2019 se ejecutó el año pasado, 2020 que fue maravilloso ese cambio fue para el municipio, fue haber cambiado de tener una parte del cuerpo donde no entraba la sangre y ya estaba a punto de morir a destaponar esa arteria y mejorar, el municipio mejoró en un 100 por ciento con el arreglo de esa vía que estaba dentro del esquema de ordenamiento.

El tema de la pavimentación de las calles, carreras todo lo que es eso se cumplió, yo veo que la carrera segunda que es aquí bajando si se pavimentaron, porque en ese momento todavía no se hablaba de un plan maestro como tal, como un proyecto, entonces los alcaldes en su momento lo pudieron realizar, si no hubiese sido así, las calles estarían hoy en tierra, menos mal falta una, entonces por eso digo que el municipio dentro de las calles debía pavimentar. Le falta la que es frente al colegio le falta la que es aquí arriba, le faltan varias sin embargo, la malla vial fomequeña

no cuenta con muchos huecos, afortunadamente el municipio vive bien presentado, considero que sí debe tener y eso es algo que de pronto en el esquema no quedo es aumentar las zonas donde hayan de pronto como una intersección o algo donde se puedan meter zonas verdes al municipio le falta el color verde entre sus calles hace falta decir materas, considero que el municipio está muy lleno de concreto ya, No hay una calle que tenga materas, que tenga árboles, el parque sí y todos su alrededor sí, pero en sí mismo el casco urbano le falta mayor densificación de zonas verdes.

Entonces hoy por hoy los proyectos que salen de urbanismo, se concentran en parqueaderos, se concentran en zonas verdes, zonas privadas, bueno, en fin, pero nunca están pensando que dentro de esas áreas de cesión se puedan meter parques. que se use el color verde, como pudo haber pasado en Bogotá las mejores áreas de donde se urbanizo mejor tiene zonas verdes, hay arborización, hay parques y por ejemplo las áreas hacia el sur y eso son calles y casas y por lado y lado, en eso está fallando el municipio donde se organizó, donde la consolidación es tipo A hay el color verde que es cerca del parque, pero las nuevas urbanizaciones se les debe exigir y eso es algo que no quedó tan bien estipulado si lo pone como un debería, como un se considera pero falta poner el verbo deber, se debe, se debe ceder para el urbanismo se debe garantizar tanto porcentaje en áreas y puede que si lo tenga y si las normativas urbanísticas, pero como un deber eso hace falta, que el municipio siga creciendo, pero de una manera realizada o armónica que a los nuevos urbanistas se les obliga ese tipo de cosas y no son obligación, es Calidad de vida.

En la zona rural en todo el esquema de ordenamiento ya va enfocado, el anterior esquema era un poco brusco con en el tema del suelo agropecuario, no se les exigía mucho, entonces el manejo de los invernaderos acabo las vías, entonces ese uso del suelo también era muy brusco, hoy por hoy ya quedó más estipulado, la oficina de planeación tiene que también tiene que dar una actualización no un acto administrativo como resolución de licencia de construcción en cualquier modalidad, pero si autorización para desarrollar por ejemplo granjas piscícolas, avícolas invernaderos. porque esas áreas que están impermeabilizadas son las que no tienen un adecuado manejo de sus caudales, en una época de lluvia a la vía. Y eso es lo que deteriora todo y se pierde todo lo que se haya hecho de gestión entonces pues bueno, es como una panorama que yo le puedo dictar en esta oportunidad.

ANEXO 10. ENTREVISTA NO 2 MUNICIPIO DE FÓMEQUE

Entrevista a un exsecretario de planeación en el municipio de Fόμεque, estuvo vinculado al sector público por más de 10 años en diferentes cargos en el municipio y departamento.

00:00:09

Investigador: Empezamos a grabar. Si por favor pudieras hacer una breve introducción, tu nombre, los cargos que ocupaste aquí en la administración municipal.

00:00:25

Entrevistado: Gracias. Buenas tardes, mi nombre es *entrevistado*, soy de Cundinamarca, me desempeñé de 1997 al 2001 como jefe de planeación del municipio de Fόμεque, tuve la oportunidad de acompañar la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial que rigió desde octubre del 2001 hasta octubre del 2021, veinte años que duró ese esquema de ordenamiento territorial vigente.

00:01:18

Investigador: Perfecto. Entonces ya entrando en el tema, te había entregado una lista de proyectos y mi pregunta es ¿cuáles consideras tú que eran los proyectos más importantes para el municipio?

00:01:38

Entrevistado: Si viera el esquema de ordenamiento territorial de que se elaboró y adopto el municipio tenía un objetivo claro y ese objetivo era mirar el horizonte de largo y mediano plazo, la organización del territorio, la organización territorial de Fόμεque, lo primero que se hizo fue delimitar el área urbana del área rural.

Al área urbana se le dio un tratamiento que consistió en elaborar el perímetro urbano, determinar el perímetro urbano, dentro de ese perímetro urbano se establecieron unas normas urbanísticas y unas normas para el establecimiento de estrategias y proyectos dentro del municipio que fueran para el área urbana, lo propio se hizo con el área rural en el área rural, donde se determinó como este es un país, un municipio donde solamente del área total del municipio el 35 por ciento es utilizable para vivir y para la agricultura y el resto es como reserva forestal, y entonces se tomaron de dos componentes un componente rural, un componente urbano.

De eso, pues nacieron estrategias, unas políticas y unos proyectos, en cuanto a la pregunta que qué proyectos establecía el EOT entonces, de acuerdo a las políticas y a las estrategias, estuvieron unos programas que conllevaron unos proyectos. ¿Qué programas? y en ese entonces se determinaron

para el área urbana un programa de vías, un programa de servicios públicos, un programa de fortalecimiento institucional y también había un programa y no recuerdo exactamente como se llamaba en de la parte no recuerdo, pero era como componente social, en este momento se me va. Al igual para para la parte rural. También hicieron varios programas, pero casi todo fue enfocado a la conservación del medio ambiente y a la producción agropecuaria. ¿Qué proyectos se establecieron en ese momento? Un proyecto vial para el casco urbano, que consistía en el mejoramiento mantenimiento de las vías actuales y en la pavimentación de las vías que estaban sin pavimento y en el desarrollo de otras vías en las zonas donde tenía un potencial para urbanizar. En la parte rural, pues el mantenimiento rutinario periódico de las vías, la ejecución de algunos tramos de vías que estaban inconclusos y la ley, el fortalecimiento y el mantenimiento de la vía que en ese momento aún estaba casi en proyecto que era la vía Samuelito sí que era una vía estratégica para el municipio por su coyuntura comercial de los dos municipios esos proyectos. Algunos se elaboraron, otros no. Algunos se culminaron, otros quedaron inconclusos. Y en cuanto al plan vial, pues que a corto plazo, pues creo que se cumplió el objetivo a corto plazo, lo que estaba establecido a corto plazo, que era el mantenimiento y que era el que era la pavimentación de algunas vías a mediano y largo plazo. Aquellos proyectos que se ha priorizado muchos no se han llevado a cabo a la fecha, otros lo hicieron, pero ya pasado varios años en ese momento podría decir que de lo que se ha establecido, yo podría considerar que en un 80 por ciento de estos ejecutaron, pero no en el tiempo que el EOT había determinado para eso.

De toda la parte de reglamentación urbana fue muy, muy exitosa. Funcionó. Se acogieron a estas ideas, es un producto interesante. El otro proyecto de servicios públicos que había tres temas alcantarillado, agua potable y aseo, el agua potable. En ese entonces había uno de los proyectos que se requería y que era una necesidad apremiante, era la planta de tratamiento de agua potable que no existía, Fómeque no tenía agua potable, planta de tratamiento, ese proyecto se elaboró. Actualmente el municipio ya cuenta con planta de agua potable, pero se necesitaron 12 años para la construcción de esa planta, es decir, fue uno de los proyectos que se cumplió, pero de manera extemporánea, se cumplió de manera extemporánea la ampliación de redes de agua potable.

La vía no se ha visto, no ha habido mayor cobertura dentro del casco urbano. Algo que sí ha sucedido en la zona rural, digamos la zona rural a la fecha podríamos decir que el 90 por ciento de las familias rurales tienen agua y acueducto, agua potable, pero también no fue en los tiempos que

sí que se consideraba dentro de EOT que se deberían ejecutar y también me venía el otro tema, que era el alcantarillado y alcantarillado.

El principal proyecto era el plan maestro de acueducto y alcantarillado en realidad se ha cumplido muy parcial y digamos que en un mínimo porcentaje y es un proyecto que aún está en diseños, se ejecutó una parte con algo de improvisación y aún a la fecha creo que todavía está en diseños eso es lo que tengo entendido que ha pasado con eso, yo pienso que ha habido la falta de recursos y también creo que el cambio de normatividad, ha afectado la ejecución de sus proyectos. Eso yo no considero que haya habido falta de voluntad política de los mandatarios, todos han querido hacer eso, pero su problema ha sido financiero.

00:09:49

Investigador: Al respecto te interrumpo, ya entonces, ya hablando un poco sobre sobre estos temas financieros, ¿el municipio cuenta con los recursos para ejecutar este tipo de proyectos? o ¿siempre deben ser cofinanciados por una gobernación, por una entidad nacional?

00:10:14

Entrevistado: Pues dentro de mis conocimientos que tengo, sobre todo en los presupuestos municipales, este es un municipio de sexta categoría, que su presupuesto es muy limitado para un proyecto de esa envergadura, como sería por ejemplo el plan Maestro de Alcantarillado, no cuenta con los recursos, no cuenta ni siquiera con el porcentaje para cofinanciación para elaborar ese plan, necesariamente tiene que haber una financiación externa. Esa financiación externa, tiene que ser alrededor del 95 por ciento porque el municipio no tiene recursos para eso, don proyectos muy costosos, más cuando aquí la mayoría de las redes son obsoletas, en materiales que no cuentan con las especificaciones técnicas que debe tener un alcantarillado para aguas lluvias o para aguas negras, y al igual, al igual tampoco tiene el recurso técnico en decir cuenta con muy pocos profesionales en esas áreas, el área de la ingeniería de la hidráulica, entonces pues son limitantes que tiene este municipio para adelantar estos proyectos.

00:11:44

Investigador: En ese tema de coordinación de recursos, digamos de conseguir esas cofinanciaciones con entidades de nivel nacional, nivel departamental ¿influye el tema político, la línea política de los dirigentes o simplemente es cuestión de no haber tenido la oportunidad, los recursos, la disponibilidad, los proyectos, al momento de reformular? O ¿ha habido algún tipo de, no de problema, pero si de retraso por este tema de coordinación?

00:12:26

Entrevistado: Bueno, sí, sin duda alguna el mandatario que esté de turno si no tiene a alguien quien abogue por el allá en las esferas departamentales y nacionales, seguramente los recursos que le llegan al municipio pues son muy limitados, entonces pues sí, tiene que ver mucho la parte política eso sí eso es innegable, y también pienso que falta que los municipios tengan mucha asesoría de los entes nacionales y departamentales que tengan el apoyo, porque presentar los proyectos implica un buen equipo técnico, necesita recursos y si el municipio no los tiene, seguramente no va a poder presentar un proyecto con las características y los requerimientos que exigen estos fondos para que le sean asignados recursos.

00:13:43

Investigador: Si, saliendo un poco de del tema de estos proyectos que no se ejecutan, ¿qué otras dificultades que se han tenido? hablemos un poco de los proyectos que sí se lograron hacer aun siendo costosos de gran envergadura como lo es la planta de tratamiento, tú nos comentas que se ejecutó, pero no en los tiempos programados. ¿Consideras que esto se debió a falta de capacidad del municipio de pronto? ¿Eran muy optimistas las metas a corto plazo de los tiempos en los cuales se esperaba ejecutar la obra? o ¿qué tipo de situaciones ocurrieron para que pasaran 12 años hasta la ejecución del proyecto?

00:14:39

Entrevistado: Sí, quizás el esquema y con el esquema en ese entonces consideró que era un proyecto de corto plazo porque era una prioridad para el municipio que era tener agua potable. Se requería que fuera se metiera dentro de los proyectos prioritarios a corto plazo, pero ahí vino la dificultad que vino toda la parte económica y la parte técnica, el municipio necesitaba contar uno, contar con el lugar el sitio donde poder construir esa planta, y necesitaba hacer una inversión en la compra de sus terrenos. luego necesitaba conseguir un equipo técnico para que hiciera el diseño, eso era otros recursos.

Entonces, en esos dos aspectos de la construcción de la planta fácilmente se llevó una administración, cuatro años mientras se consiguió el terreno adecuado. Y mientras se hicieron los diseños y luego vino la elaboración y presentación del proyecto para para que le asignaran recursos y eso ahí creo que faltó voluntad política detrás de la entidad departamental, que era la que iba a cofinanciar esa obra y se demoraron en asignar los recursos suficientes para la elaboración de esa planta y por eso pues ya, pues también ya con los recursos vino todo el proceso licitatorio, toda la

parte de contratación, también de una cantidad de tiempo, luego llegó la construcción entre todas esas etapas y esos momentos que se requirieron para poder construir esa obra, se demoraron 12 años. Pues no, nada de eso justifica que se haya demorado tanto tiempo en la construcción de esa planta, sí.

00:17:10

Investigador: Y otra pregunta respecto al tema administrativo desde adentro por ejemplo de una Secretaría de Planeación, ¿cuando entraba un alcalde o empezaba un período, se tenía en cuenta esos proyectos en tu conocimiento? O ¿tal vez era algo que una vez llegaba la persona que ganaba la elección, era algo que tenía que empezar a trabajar, pero que no, que precisamente se trató de que no hubiesen tenido en mente desde antes?

00:17:52

Entrevistado: algunos proyectos ya, algunos proyectos ya y ya se convertían como en política del municipio, sí que era necesidades muy sentidas que todos los alcaldes que entraban tenían que trabajar sobre ese proyecto porque eran muy sentidas. entonces la planta de tratamiento, las vías y todo lo para el saneamiento básico, decir eso, esos, esos proyectos si todos los alcaldes miraron hacia allá y porque no podían hacerlos a un lado, si eran obligatorios.

Algunos otros proyectos no digamos hubo alcaldes que en la parte ambiental no, no hicieron ningún tipo de proyecto, no invirtieron, no fueron tenidos en cuenta en la parte social, tampoco y simplemente, y eso sí pues hay que decirlo muchos mandatarios no, no, no, no se detienen a mirar el esquema de ordenamiento territorial, que es de obligatorio cumplimiento para las administraciones decir eso, es impajaritable, que lo tengan en cuenta y si muchos se dedicaron a otras cosas, quizás algunos proyectos que políticamente eran más rentables que los proyectos que estaba en el esquema de ordenamiento territorial.

00:19:33

Investigador: Tú estuviste como secretario en el momento en que sé que se expidió este esquema de ordenamiento en el año 2000, ¿se hizo a través de una consultoría general, digamos pagada por el departamento o fue un estudio profundo del municipio o contratado por el municipio por el departamento?

00:19:58

Entrevistado: Mira este esquema Ordenamiento Territorial fue el primero que se hizo aquí en el municipio y creo que en la mayoría de municipios de Colombia fue una consultoría con la Universidad Nacional, fue financiado por el departamento, Corpoguavio y el municipio. Sí, pero hubo bastante socialización de esto y se hizo un trabajo mancomunado entre el consultor y los diferentes entes del municipio, siendo funcionarios de la alcaldía, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones No Gubernamentales, ONGs organizaciones campesinas, ambientalistas, todos fueron tenidos en cuenta y fue un trabajo en conjunto y hubo buenas discusiones sobre el esquema ordenamiento territorial.

00:21:11

Investigador: Y ya para terminar, una última pregunta, más aún, aprovechando que tu estuviste en ese momento en el que se expidió el documento, ¿se cumplió la visión de futuro del Fómeque que tenían en mente en ese momento?, es decir, el esquema tenía una vigencia de doce años, en general no estoy diciendo los proyectos específicos, sino hoy, 21 años después. ¿esa visión, ese Fómeque pensado, soñado en ese momento, está cerca, está lejos del Fómeque actual?

00:21:58

Entrevistado: Pues yo pensaría que quedó a mitad de camino, quizás esperaba un municipio más pujante, más organizado y se esperaba tener un municipio ya con un horizonte definido y que todo fluyera hacia lo que pretendía el esquema de ordenamiento territorial. Hoy día, pues no lo veo así, todavía se vive como divagando, si esto si se hace, si esto no se hace, si esto debería haberse hecho, no debería haberse hecho y muchos proyectos quedaron a la mitad del camino, por ejemplo, se consideró, se pretendía en ese entonces organizar que hubiera aquí un transporte veredal organizado y que fuera como política del municipio, eso nunca se logró, se pretendía también que se tuviera una malla vial adecuada y que funcionara las 24 horas del día, los 365 días al año, todavía no, no se tiene y se ha hecho un enfoque en la producción agropecuaria de manera tecnificada de la agroindustria, tampoco eso se logró.

Muchos de los proyectos que podrían estar en ese momento diferenciando al municipio, no sé, no se logró, se lograron algunos si, te digo que la parte de educación, la parte de salud hemos avanzado y creo que está en un buen nivel y creo que también faltó mucho trabajo en la inspección de la Unión, allí se pensaba atraer un renglón muy productivo y económicamente muy rentable, que es el turismo. Veinte años después creo que no se logró, antes, por el contrario, creo que el turismo

ha ido desapareciendo simplemente también porque la coyuntura y la voluntad política de los mandatarios no lo han visto desde ese punto de vista.

00:24:44

Investigador: Perfecto. Muchas gracias por tomarte todo este tiempo, por habernos regalado tu conocimiento. Voy a parar en este momento la grabación.

ANEXO 11. GRUPO FOCAL MUNICIPIO DE FÓMEQUE

Grupo focal realizado en el municipio de Fόμεque en el hotel El Parque, conto con la participación de un exalcalde, y 4 concejales y exconcejales del municipio.

00:00:00

Participante 1: Colombia había y había hecho una un convenio muy importante, con asocolflores para y con el apoyo de la alcaldía en ese entonces para incentivar y para apoyar la construcción para apoyar la construcción de viviendas para los trabajadores de lo social en eso era arriba en las como en el alto de las cometas, el que era de Carlos Vallejo detrás de la casa del profesor Mario Martínez, eso es, eso es a carrera primera oeste entre calles, entre calles. segunda, entre calle segunda y tercera bien arriba y era un, era un lote muy bueno, con muy buenas, con muy buenas características, pero que en su momento en este esquema de ordenamiento territorial lo declararon de conservación paisajística y no pudo construir ese.

00:01:10

Participante 2: Se lastima claramente.

00:01:13

Participante 1: Porque tenía todo el.

00:01:15

Participante 3: En el de ahoritica Me imagino que sí quedaría ¿no será?

00:01:17

Participante 1: Me imagino que lo corregiría, que ya lo corregiría en este nuevo.

00:01:21

Participante 1: Tocaría revisar en esta parte, yo sabría...

00:01:26

Participante 2: Bueno, ese sería un punto, eso es lo de qué es.

00:01:28

Investigador: Lo siguientes son la adecuación de plazoletas.

00:01:32

Participante 2: Que hay otra cosa de conservación paisajística.

00:01:37

Participante 1: No sé qué allá si haya otro lote, otra zona, me acuerdo de esa porque ocasionó un gran problema, ocasionó un gran problema a la localidad y fue algo caprichoso

00:01:47

Participante 2: Eso fue una frustración Para eso la gente soñó con esa casita y los que trabajan en Italia y lo tenían todo.

00:01:55

Participante 1: Es que imagínense que tenía el apoyo de asocolflores, había conseguido el apoyo de asocolflores se tenía todo, todo para hacer ese proyecto y por ese motivo habían comprado el lote y todo.

00:02:10

Participante 2: Y lo otro es lo de las plazoletas.

00:02:12

Investigador: Si la adecuación de las plazoletas del parque, el caracol, plazoleta el hospital y plazoleta el jardín politécnico normal.

00:02:21

Participante 2: Lo del caracol si porque mejora.

00:02:23

Participante 1: Si es así.

00:02:27

Participante 2: Está ahí y la del hospital ¿cual es?

00:02:29

Participante 2: El frente adentro todo eso está bien, es que eso hay le metieron.

00:02:36

Participante 1: Y ¿qué más?

00:02:37

Participante 2: Y el politécnico.

00:02:40

Investigador: Politécnico normal, la normal.

00:02:42

Participante 1: ¿La normal? ¿cuál plazoleta será de verdad?

00:02:45

Participante 3: ¿En la cancha de fútbol será?

00:02:47

Participante 1: no, eso no es plazoleta.

00:02:48

Participante 3: entonces ¿cuál?

00:02:51

Participante 1: No sabemos, ahí si es como difícil, porque dentro de la, dentro de la normal, dentro de ese edificio, con esos lotes, con esos terrenos, no hay ninguna.

00:03:01

Participante 2: No, no hay.

00:03:02

Participante 1: Más, salvo que haya una pequeñísima plazoleta si se puede llamar así que es por el camellón central antes de llegar al teatro a mano izquierda y que, si la tienen arreglada, si, si, esa si está arreglada.

00:03:17

Participante 4: Puede ser.

00:03:18

Participante 1: Exacto.

00:03:20

Investigador: Listo, el siguiente, los siguientes dos proyectos eran en la Unión, el primero era el mejoramiento de la vía, con un perfil de 7 metros de calzada y andenes de 2 a 5 metros y el parque central de la Unión, que era un nuevo parque que se los leo literal: Se ordena la creación del parque plaza central en la intersección de la carrera segunda con calle tercera con la compra del predio que se ubica entre la carrera segunda y el río negro.

00:03:56

Participante 5: El que *participante 2* tenía el lote y en Sala Bella, pero eso nunca se hizo nada, no, no, jamás nada.

00:04:07

Participante 1: Entonces, en la unión por hablar del tema de la Unión son dos proyectos. ¿Ya estamos grabando?

00:04:12

Investigador: Sí, sí, pero digamos que hemos empezado este año la discusión y volver al primer proyecto, el primer proyecto era la declaración de la vía, con 7 metros de ancho, calzadas y andenes de 2 a 5 metros

00:04:27

Participante 2: Entonces, eso se hizo lo que estábamos hablando ahorita muy, muy parcial, porque si, se si se pavimentó en la parte pero, se dejaron tramos que no tenían pero no se intervinieron eso y en cuanto a los andenes, eso no se cumplió y entre otros, como ustedes decía, estaba mal proyectado porque cómo iban a hacer andenes de 5 metros, ni de 2 siquiera, porque no hay el espacio como.

00:04:56

Participante 1: Tocaba tumbar media manzana.

00:04:58

Participante 2: Sí, pero ahí en donde está la Martinica, en eso se hicieron anchitos los andenes hay tiene 2 metros.

00:05:06

Participante 1: ¿dónde está la Martinica?

00:05:06

Participante 2: No, no.

00:05:10

Participante 3: de ahí para abajo sí.

00:05:10

Participante 1: Ahhh, si donde Mary, sí señor, correcto, de las mazorcas al frente de Mary al frente de donde venden las mazorcas.

00:05:18

Participante 4: Pero lo otro que hablaba es que hoy el proyecto habla de la unión hacia la bomba y en esa parte no tiene ni andenes, no tiene ni siquiera un sitio menos de cinco metros de desnivel.

00:05:29

Investigador: Existía el último grupo de metas tiene que ver con el alcantarillado y el acueducto del casco urbano. Son la adecuación de la planta de potabilización de agua y realización de macro

medición y micro medición, la medición en la planta, a la salida y la medición en las casas, el catastro de redes.

00:05:54

Participante 2: Eso ¿que se hizo? eso si se hizo, si, no lo de arriba claro.

00:06:03

Investigador: Si la renovación y el mantenimiento de redes y el plan maestro que es la separación de aguas de aguas lluvias.

00:06:13

Participante 3: Eso si no está hecho.

00:06:14

Participante 1: Esta una parte.

00:06:16

Participante 2: En parte en parte dice que el médico hizo una parte de la separación de lluvias y eso, pero, pero es más bien poco el trabajo que se ha hecho.

00:06:28

Participante 4: Y hasta que no se haga no se puede pavimentar calles.

00:06:30

Participante 2: No, eso es falso, ¿no? Ahorita la ley de No, no, no, no hay impedimentos.

00:06:36

Participante 1: Ni ahorita ni nunca antes tampoco, nunca, jamás ni ahora ni antes, si usted puede pavimentar una calle cumpliendo las normas RAS.

00:06:50

Participante 4: O sea habiendo metido las tuberías de ese sector. Claro, claro, claro.

00:06:51

Participante 1: De acuerdo a las normas RAS, o ¿como hizo el mono para pavimentar todo eso?

00:06:56

Participante 4: Porque no tenía redes, hay no hay redes.

00:06:59

Participante 1: Pues no, no, no hay acueducto y ni alcantarillado. Bueno, pero, o sea pero se fue a ver si se fue.

00:07:07

Participante 4: Por algo que no investigué porque sí.

00:07:09

Participante 2: Pero entonces previamente, pero previamente si debía haber un estudio del plan, ¿no?

00:07:16

Participante 1: No, claro que sí, claro que sí. O sea, eso es lo que se obliga a hacer, lo que obliga y eso es lo que vale el billete.

00:07:23

Participante 4: Si el próximo le toca hacer es ese estudio y tenerlo ahí, un estudio que conozco.

00:07:29

Participante 1: El plan maestro, claro.

00:07:30

Participante 2: Porque usted sabe dónde va a quedar, por no decir una caja.

00:07:34

Participante 4: Y ya puede coger una calle y adecuarla de acuerdo a los planos.

00:07:37

Participante 1: No, pero es que y es que no necesita ni siquiera tener plan maestro de acueducto y alcantarillado, usted lo que necesita es coger la calle, sí, y crear un mini plan maestro de acueducto y alcantarillado para esa calle cumpliendo las normas RAS, si las normas RAS le dicen a usted básicamente es qué tipo de tubería debe usar, de qué diámetro tiene que ser la tubería, a cuántos metros tiene que ir, cuál es la base, cuál es la sub base de esa, de esa tubería que tiene que ir tubería de acueducto, que tiene que ir tubería de alcantarillado, que debe ir tubería de aguas lluvias todas separadas para cuando entre todo el sistema se conecte simplemente.

00:08:23

Participante 2: Todo.

00:08:23

Participante 1: Lo que pasa es que eso vale billete, vale casi más que la pavimentada de la calle por eso es que no se le meten.

00:08:31

Participante 2: Porque va a acabar con la infraestructura ya creada, que el otro no tiene sino que llegar y echar cemento. ¿Y qué otro esta hay?

00:08:41

Investigador: Esos son los proyectos.

00:08:43

Participante 1: Entonces empecemos, entonces empezamos a hablar de eso.

00:08:46

Investigador: Lo primero es...

00:08:47

Participante 2: Cómo lo han manejado ustedes, lo han manejado con interrogantes, nos va a soltar o por ¿cómo es?, ¿cómo es la metodología?

00:08:54

Investigador: Yo les hago un par de preguntas para más o menos irlos dirigiendo y moderando, lo que hago es moderar, pero digamos, el ideal es que el 90, 95 por ciento de lo que se hable son ustedes quienes están conversamos. Entonces, ya teniendo conocimiento de cuáles eran los proyectos la pregunta es para ustedes ¿cuáles eran los más importantes que se debían realizar?, sin importar si se ejecutaron o no de esos proyectos ¿Cuáles eran los más importantes para el municipio?

00:09:30

Participante 1: Bueno, vamos cogiendo uno por uno. Vamos hablando proyecto por proyecto y vamos opinando todos.

00:09:40

Investigador: Entonces, si lo vamos a hacer así, entonces vamos a hablar las tres cosas primero, la prioridad que tan importante era, segundo si se ejecutó o no, y el tercero ¿qué dificultades o qué ventajas tuvo a la hora de intentar ejecutar este proyecto?, hay un detalle en este esquema de ordenamiento es que todas las metas las fija como de corto plazo, eso ¿qué quiere decir? que se debían haber realizado en el siguiente periodo, ¿cómo ven la situación? han pasado, pasaron veinte años, veintiún años y no todas se cumplirán cuando, digamos, debían estar escritas en ese primer. No es echando la culpa a ningún alcalde, porque como sabemos que es una situación, son proyectos grandes, algunos que no se pueden realizar en ese período, pero digamos sí en toda la vigencia.

Entonces empezamos entonces a hablar de los proyectos, los primeros que se encuentran son los de la pavimentación de las vías urbanas del municipio.

00:10:52

Participante 4: En ese tema se falló, en ese tema, si no hubo intervención, como lo estamos planteando anteriormente, y *Participante 1* lo aclaraba, la disculpa porque no estaba el plan maestro de acueducto y alcantarillado y por eso se atrasó bastante, ese tema, yo creo que hubieron unos alcaldes que si hicieron unas partes y los últimos digamos que no, no se podía y no lo hicieron.

00:11:20

Participante 2: Pero realmente desde esa época ha sido muy mínimo la pavimentación de vías aquí en el área urbana del municipio.

00:11:31

Participante 4: La última fue la del mono Torres no fue, la calle del mono Torres no mas.

00:11:33

Participante 3: Y la de la uvita.

00:11:36

Participante 1: En la uvita hubo pavimentación al frente del hospital, al frente del hospital y yendo hacia donde Cesario Martínez, hubo pavimentación abajo por donde vive actualmente el alcalde, hubo pavimentación donde más que recuerde...

00:11:54

Participante 2: Y las últimas que se hicieron en el contorno de parque exterior.

00:12:01

Participante 3: O sea si se ha hecho una parte.

00:12:03

Participante 4: Si se ha hecho una cosa.

00:12:04

Participante 1: Lo que pasa, lo que pasa también es que las grandes necesidades de infraestructura vial están en las veredas, están en él, en el sector rural y hay que darle prioridad, por eso los grandes esfuerzos van dirigidos hacia allá. Sí, porque allá se daña una vía y se corta la movilidad, la movilidad total. Si, en cambio, pues aquí es más manejable el estado de las vías y por desgracia es...

00:12:36

Participante 2: Si, es más prioritaria la atención a las vías rurales que a las urbanas.

00:12:42

Participante 1: Pero lo ideal es invertirle fuerte el tema rural, pero sin descuidar lo urbano, no se puede dejar tampoco atrás.

00:12:50

Participante 2: En esa materia entonces realmente yo creo que si se ve el problema de vías que hay en el casco urbano yo considero que...

00:13:00

Participante 4: No estamos tan, pero que no estamos mal.

00:13:03

Participante 1: Si hace falta.

00:13:04

Participante 4: Me parece increíble porque no.

00:13:06

Participante 1: ¿Sabe por qué? porque es que el mundo cambió, por ejemplo, con el tema de la pandemia, la gente que está viviendo en Bogotá y con el tema más exactamente de la virtualidad la gente que está en Bogotá está buscando salirse de Bogotá, tener una vivienda alterna en un municipio cercano a Bogotá, si lo que esos municipios como Chía, como, como Cota, como Funza, como Soacha Fómeque, que está demasiado saturado y están demasiado costosos, entonces empezaron a ver este sector. Entonces nosotros sí tenemos que tener como estrategia atraer parte de esas, de esa inversión que se puede venir hacia nuestro municipio. Nuestro municipio intenta tener ingresos del turismo, que son ingresos bien importantes que son ingresos que se redistribuyen fácilmente, que no son concentrados en un único sector como decir las gallinas o cosas así, sino que se distribuyen para mucha gente, es una fuente de economía muy importante y yo creo que si se le debería invertir bastante a eso.

00:14:27

Participante 2: Claro por qué es presentar un casco urbano pues aceptable, donde la gente tenga la facilidad, comodidad, comodidad y vea que es un pueblo bonito.

00:14:38

Participante 1: Agradable, prospero y aquí hay un agravante, ahora hay un agravante con el tema de las calles, que ya no son únicamente las que faltaban por pavimentarse, sino las que ya se

pavimentaron empiezan a deteriorarse porque es que ya llevan mucho tiempo de pavimento, entonces usted hace diez años andaba por todas las calles pavimentadas bien tranquilo, pero ahora está lleno de huecos.

00:15:05

Participante 2: Pero ya hay un deterioro.

00:15:06

Participante 1: Están llenos de huecos. Si eso no había ocurrido, entonces yo pienso que, si es que, si es necesario meterle a ese tema de infraestructura.

00:15:20

Participante 2: En conclusión, eso no se ha cumplido.

00:15:23

Participante 1: Y estamos.

00:15:24

Participante 2: Fallando demasiado en ese, en esta parte.

00:15:28

Participante 3: Se ha cumplido una parte muy mínima.

00:15:31

Participante 5: y por ahí un treinta, treinta y cinco por ciento aproximadamente creería yo que se ha venido cumpliendo y por lo que dice *Participante 1* y eso hay mucha razón. Lo que pasa es que cuando ya la persona se instala como alcalde, empieza la comunidad a presionar y el alcalde a ver cuáles son realmente las prioridades y las prioridades de pronto no es pavimentar esta calle, sino hacerle allá la vía terciaria de la vereda de las Moyá, entonces ahí se dificulta y como no hay recursos para todo ni suficientes, entonces se rezaga en esas obras.

00:16:13

Participante 3: Ese es uno de los principales problemas que no tienen recursos suficientes y el municipio en todas estas obras dependen del departamento, de la Nación y en el departamento y en la Nación se demoran una cantidad tremenda para aprobar un proyecto, para agilizar y fuera de eso, para sacar los dineros.

00:16:37

Participante 1: Bueno, pero vea, desde el año 2012 llega a Fómeque y a todos los municipios de Colombia con la Ley de Regalías, recursos, recursos que van a una bolsa y que es exclusiva del

municipio y que no se puede sacar y que son para este tipo de obras, desde el 2012 hasta la fecha no se ha radicado el primer proyecto en regalías para mejoramiento, para un tema tan importante como es el mejoramiento de las vías urbanas, todo el esfuerzo se ha ido a polideportivos y al mejoramiento de las vías rurales, pero hace falta guía y es una buena fuente de ingresos para ese proyecto que ...

00:17:28

Participante 3: Ya hay de donde echarle mano.

00:17:30

Participante 1: dos mil millones a dos mil millones bianuales en promedio vienen desde el 2012 para el municipio de Fómeque sin ser productor de petróleo, dos mil cada dos años promedio porque es que los proyectos en regalías y las vigencias de regalías son de 2 años.

00:17:56

Participante 4: ¿Para destinación específica?

00:17:57

Participante 1: Exacto para el proyecto que quiera el alcalde.

00:18:03

Participante 4: Eso lo giran sobre la base de unos proyectos, no lo giran así no más.

00:18:06

Participante 1: No, no, esa es la gran dificultad, esa es la gran dificultad que tienen que formular adecuadamente esos proyectos no pueden ser de cualquier manera.

00:18:19

Participante 5: Ahorita, después de la reunión miramos el tema.

00:18:23

Participante 2: Bueno, eso en cuanto a la siguiente, ¿el siguiente proyecto que estaba contemplado?

00:18:31

Investigador: antes de seguir respecto a ese aspecto el municipio a su consideración ¿cuenta con la capacidad técnica para poder armar esos proyectos o requiere de apoyos externos, contrataciones externas, apoyo de gobernaciones, de entidades nacionales?

00:18:49

Participante 1: Para armarlos, para formular esos proyectos pues como es normal y como lo exigen los procesos de contratación, se debe recurrir a gente experta. Unos estudios y diseños deben ser

contratados y se los gana el que tenga la mayor capacidad para para hacerlos, no puede usted dárselos al funcionario de la alcaldía. ¿Por qué? Porque esos estudios y diseños tienen que tener unas pólizas que garanticen que son estudios bien hechos a la hora de construir, a la hora de coger esos estudios y en esa realidad de volverlos obras físicas, si hay un fallo en la obra, si construyeron la obra, tal como se especificó en esos estudios y diseños y hubo un fallo, tienen que responder los que hicieron en sus estudios y diseños y usted no se lo puede dar al jefe de planeación que no tiene tiempo ni es lo normal y no ocurre ni acá en Fómeque, que ni en Choachí, ni en Bogotá, ni en ninguna entidad del orden de ningún orden territorial.

00:20:02

Participante 4: Además eso sería arriesgar mucho, ¿no? porque podría a la final fracasar los proyectos, claro, y no llegar a ninguna ejecución óptima porque pues no, no hay la capacidad realmente dentro del municipio, no la hay, tiene que acudir a todo lo que es licitación.

00:20:22

Participante 3: Ahora otra cosa es que aquí no pueda haber unos arquitectos, ingenieros especializados, porque no les pueden pagar lo que una persona se va a ganar en otro sitio.

00:20:33

Participante 4: Y que son tantas disciplinas.

00:20:36

Participante 1: Y no los hay en ninguna parte, si no los hay en ninguna parte, y si los hay son para supervisar en caso de que fueran necesarios, son para supervisar todos esos proyectos como interventores. Si va a la ciudad, a la Alcaldía de Bogotá, por hablar de la capital de la República y van a hacer el proyecto Transmilenio eso no cogen en el IDU y arman un grupo de expertos del IDU que los tienen para hacer los estudios y diseños de Transmilenio si no que sale a licitación y tiene que ser una firma que responda por eso claro.

00:21:14

Participante 3: Debe ser así.

00:21:15

Participante 1: Esa es la forma más adecuada de hacer.

00:21:16

Participante 4: Porque ellos tienen una responsabilidad, tienen que estar respaldados bajo un músculo económico que garantice que lo que decía el doctor *Participante 1* que esa obra si falla tiene con qué responder.

00:21:26

Participante 1: Y tienen que suscribir pólizas.

00:21:27

Participante 4: Y no se la pueden dar a equis persona, así tenga el conocimiento de pronto uno más experto que cualquiera pero si no tiene el músculo económico para que respalde.

00:21:38

Participante 1: Correcto.

00:21:40

Investigador: El siguiente gran tema después de las vías del casco urbano era el tema del ordenamiento del transporte público.

00:21:54

Participante 1: Si se hizo una gran obra, estábamos hablando de que de que se...

00:21:59

Participante 5: Se hizo el terminal, se hizo aunque pequeño, pero ha funcionado y ...

00:22:04

Participante 2: Si con las limitaciones, de todas maneras, eso fue una buena solución.

00:22:08

Participante 5: También se mejoró en el tráfico vehicular dentro del casco urbano, porque por lo menos ya se sabe cuál calle es subiendo o bajando, se hizo la señalización está funcionando y funciona realmente y la gente la acata y noventa y pico por ciento creo que la acata.

00:22:31

Participante 2: Si la gente ya se acostumbró.

00:22:33

Participante 5: Esa parte ha funcionado, yo creo que sí.

00:22:37

Participante 1: Pero a mí me parece el terminal adecuado a las necesidades del municipio, yo no veo que se hayan quedado pequeño ni nada.

00:22:43

Participante 2: Pero lo que pasa es que bueno, si tenemos en cuenta el terminal de transporte intermunicipal porque cuando se habla de un terminal, ordinariamente también ahí se meten los vehículos que prestan servicio al sector rural por ejemplo, el vecino municipio de Choachí tiene su parte donde salen los vehículos hacia las veredas y eso aquí por ejemplo hubiera sido bonito que se hiciera, la parte que son las busetas que van a Bogotá y vienen, pero también organizar, centralizar allá todos los vehículos de que salen a las diferentes veredas, bueno, todo.

00:23:20

Participante 5: Eso sería ya otro proyecto.

00:23:22

Participante 1: Bueno, y yo les hago una pregunta.

00:23:24

Participante 2: Pero como se habla del proyecto en general, de la organización del transporte, bueno, pues por eso yo consideraría que si falta esa parte.

00:23:31

Participante 1: Yo les hago una pregunta, eso sería importante, ustedes ven a un candidato a la alcaldía proponiendo esa obra para beneficio del pueblo y ¿pegaría? esa propuesta ¿sería acogida por la comunidad?

00:23:48

Participante 2: ¿Un terminal de transporte rural?

00:23:52

Participante 4: Yo creo que no, porque para eso tiene que haber un transporte rural legalizado, creando una empresa y no existe.

00:24:02

Participante 5: No hay empresa con todas las de la ley.

00:24:04

Participante 4: Cada uno lleva a su amigo, cada uno a su vereda hace el famoso muchilero que llaman y eso no está bien.

00:24:12

Participante 2: La propuesta.

00:24:14

Participante 3: Sería primero crear una empresa, y no la hay.

00:24:17

Participante 2: No está.

00:24:18

Participante 1: Y no, es muy complicado crearla.

00:24:21

Participante 4: No sé si llegará el día, pero ahora no hay como la voluntad.

00:24:26

Participante 2: bueno, pero, pero por efectos de estamos hablando de organización sería bueno, claro, estamos hablando de atraer, por ejemplo, usted decía hace rato el turismo, de ver un pueblo organizadito de ser, usted no puede ver toda calle parando carros, recogiendo gente, cargando cosas, mientras que, y la gente se acostumbra aquí en los pueblos vecinos lo tenemos sin necesidad de que tenga tan legalizada la parte de transporte. Pero entonces ya sale, ya todo el sector, todos salen allá por el sector de la vía termales, allá están todos. La gente también ya se enseñó que si va para Guaza. no tiene que parquear aquí en la esquina del pueblo, sino que allá coge el carro que va a Guaza, el que se va para los laureles que va para Maza entonces. Porque imagínese un pueblo turístico con un desorden de esa naturaleza, donde no tiene parqueadero, donde no hay y si se presta para ese desorden, pues no es, ustedes lo dijeron, No es que sea la gran obra. No es que sea la gran obra.

00:25:32

Participante 5: Al turista no le gusta eso.

00:25:32

Participante 2: Pero es molesto, usted como turista llega y lo tranca porque están recogiendo los pasajeros en la calle, un Nissan recogiendo y sigue y adelante encuentra lo mismo, un Toyota haciendo lo mismo, en ese sentido sí sería benéfico, decía *Participante 3* por organización, que seguramente no es de vital importancia, no es tan importante.

00:25:53

Participante 4: Pero tenemos que mirar en esa dirección.

00:25:57

Participante 2: Con el tiempo va a haber esa necesidad, porque si todos los municipios turísticos hoy en día, llega uno a un municipio turístico y tiene todo el transporte organizado, las calles limpias, desocupadas, y no hay vendedores ambulantes y los están quitando y a uno le gusta llegar a uno de esos.

00:26:16

Participante 3: En este momento no es tan importante, pero en un futuro si.

00:26:16

Participante 2: Obvio, Obvio que si.

00:26:18

Participante 4: Al reglamentar eso uno tiene que dejar entrar ahí a los que están organizados y si no están organizados se quedarán en la calle, porque y hasta que se organicen lo cambien desde aquí y eso es complicado.

00:26:29

Participante 3: Tiene que afiliarse a una empresa.

00:26:31

Participante 4: Uno como alcalde crea el sitio y ¿quienes llegan? los que están organizados siguen llegando donde los que están, los que van a Bogotá y cómo se puede tener un espacio.

00:26:41

Participante 1: Y en Choachí ¿cómo hacen?

00:26:41

Participante 2: Hay tienen un espacio, por eso le digo es cumplir con una norma, ni siquiera norma, con un concepto de organización, del sentido común.

00:26:54

Participante 4: Se tiene un espacio que es hay del municipio, pero eso algún día lo van a utilizar para alguna otra cosa.

00:26:57

Participante 2: Pero entonces nosotros.

00:26:59

Participante 4: Lo están utilizando ellos de forma provisional.

00:27:03

Participante 2: Pero yo sí considero que eso sí sirve, es necesariamente eso.

00:27:09

Participante 1: Claro como no es del mayor impacto, pero si genera un buen impacto.

00:27:16

Participante 4: En estos momentos, aquí nos faltaría por ejemplo eso y que la gente incluso para algunos controles de la policía o es más fácil que estar corriendo tras de un carro ahí centralizadas las cosas funcionan mejor.

00:27:31

Participante 4: Aquí en este momento, de forma ilegal, hay funciona al frente de la cooperativa todo, si necesitamos un carrito ahí vamos y hay lo encontramos.

00:27:38

Participante 2: Mire, imagínense aquí funciona eso así.

00:27:39

Participante 3: Es que eso dice la gente no allá en la esquina de la cooperativa.

00:27:39

Participante 2: Y justo en un punto central que hasta neurálgico, que es donde convergen las cositas.

00:27:48

Participante 4: Afortunadamente la calle hay es bien ancha.

00:27:49

Investigador: Continuamos al siguiente tema, una pregunta antes de pasar al siguiente punto ¿el terminal de transporte se hizo más o menos en qué año se hizo?

00:28:03

Participante 5: En el año 2000 aproximadamente, yo estaba acá.

00:28:09

Participante 2: No, Pero fue entonces 2002, eso fue exactamente 2004.

00:28:13

Participante 5: No, no, no, no, yo trabajé con Edgar del 98 al 2001.

00:28:22

Participante 2: Sí, pero no fue en ese.

00:28:23

Participante 5: Sí, claro, nosotros lo dimos en servicio. Nosotros con Parrado lo dimos en servicio, créame que sí, sí, se lo juro, es decir, nosotros lo estrenamos.

00:28:32

Participante 2: Lo que pasa es que no hacían cumplir, si lo hicieran cumplir como terminal, no hicieron cumplir las busetas seguían descargando la gente ahí estoy en un error correcto.

00:28:44

Participante 5: Dos mil finales del dosmil.

00:28:46

Investigador: Entonces ese se ejecutó a tiempo.

00:28:50

Participante 2: Sí, sí, ya está bien.

00:28:53

Investigador: El siguiente tema es primero de los de la Unión y vamos al de redes, acueducto y alcantarillado, este incluye planta de tratamiento, macro medición, micro medición, renovación de las redes y plan maestro.

00:29:12

Participante 3: La planta de tratamiento si se hizo.

00:29:14

Participante 1: Planta de tratamiento se hizo una nueva en la vereda de Mortiñal, a Fómeque llega el agua de dos fuentes principales una de Río Negro y otra de la Quebrada San Vicente, en el Paval, La San Vicente estaba antes de ese esquema de ordenamiento territorial y la de la de Mortiñal si es nueva, la red que venía, que traía agua desde Chingaza desde el Río Negro, más exactamente hasta el pueblo.

Era una red de 16 kilómetros muy antigua, construida en asbesto cemento, entonces era una red que presentaba demasiados problemas, se construyó la planta de tratamiento para esa red y el agua salía perfectamente potable de la planta de tratamiento, pero llegaba al municipio como si no hubiera sido tratada. ¿Por qué? porque esa red permitía, tenía perforaciones y permitía que se contaminara en el recorrido, entonces hubo que cambiar toda la tubería de asbesto cemento a Pvc, desde el río Negro, desde la fuente, se cambió hasta acá, hasta el casco urbano, eso fue en el 2011, se entregó a 500 metros de aquí del municipio. No sé, no sé cómo quedaría finalmente.

00:30:45

Participante 2: La planta de tratamiento y cambió la red.

00:30:48

Participante 1: Y en la macro y micro medición funciona perfectamente.

00:30:53

Participante 4: Si ese proyectó si.

00:30:57

Participante 5: Yo creo que eso sí se le ha invertido y o sea el agua es vital, y toca mantenerla.

00:31:04

Participante 1: No se ha solucionado, no hemos solucionado el problema en su totalidad.

00:31:08

Participante 5: Pero se le invierte mucho, además, los proyectos de agua, de acueducto, de plantas cuestan un ojo de la cara.

00:31:15

Participante 3: Es que falta es un pozo receptor para guardar agua para cuando haya una escasez.

00:31:17

Participante 5: Cuesta un ojo de la cara, tampoco se puede porque los recursos no alcanzan para estarle haciendo solo a eso, pero si se ha trabajado.

00:31:26

Participante 1: Sí, claro, en eso ha habido muchos avances, pero no se ha solucionado el problema. Y vea qué falta, falta potenciar la planta de tratamiento del Paval Sí, porque esa tubería es buena es en PVC la que viene, desde allá hasta acá, hay que potenciar esa planta, porque no tiene la suficiente capacidad, los filtros se tapan con cualquier cosa, con cualquier lluvia que haya., entonces allá se tiene un problema en el Paval en la quebrada San Vicente y con la boca toma. cuando el tiempo es seco pues no hay, no hay muy buena cantidad de agua. el caudal no es tan abundante y cuando hay invierno, esa, ¿Cómo se llama el sitio? Por esa ladera correcto por donde transita el agua se viene y contamina eso terriblemente y tapa los filtros mucho. Se tapan los filtros de la planta y esos filtros viven bien tapados, entonces se necesitan unos desalentadores que potencien esa planta de tratamiento.

00:32:36

Participante 2: Los que existen son insuficientes

00:32:39

Participante 1: Si correcto, no quiero decir que no funcionen bien, pero que no tienen la capacidad para eso.

00:32:45

Participante 2: Y eso es insuficiente.

00:32:46

Participante 1: Entonces eso sirven, pero hay que ponerle otros que le ayuden y para que pueda funcionar bien esa planta, hay que mejorar esa planta de tratamiento. Otro punto importante es el recorrido que hay que hacer un análisis dentro del plan maestro de acueducto y alcantarillado, hay que hacer un análisis del recorrido ¿por qué? Porque, la tubería va por zonas que son inestables y que cuando hay invierno presenta fenómenos de remoción en masa en muchos sectores y eso desconecta la tubería, desconecta la tubería.

00:33:28

Participante 5: Optimización y diseño, rediseño por redes podría ser esto y es el otro proyecto que tenemos que hacer.

00:33:35

Participante 3: Si, nada funciona.

00:33:38

Investigador: La planta ¿se construyó a tiempo? ¿en qué año se construyó?

00:33:43

Participante 2: Ese fue en 2010.

00:33:45

Participante 1: Inauguramos el diez.

00:33:47

Investigador: Si, tuvo un retraso, pero se ejecutó o sea listo y plan maestro.

00:33:53

Participante 5: ¿Quién no va a tener un retraso?

00:33:55

Participante 1: El plan maestro entendido por estudios y diseño que es el plan maestro de alcantarillado y alcantarillado, siempre ha existido. Sí, lo que pasa es que no lo han hecho, no se ha tenido la capacidad de ejecutar o no porque no se haya querido si no que se ejecuta parcialmente, por ejemplo, la construcción de la planta de tratamiento valió más de mil millones de pesos, el cambio de tubería de asbesto cemento a PVC valió más de dos mil quinientos millones de pesos, entonces en esa obra de pesos del 2010 fueron tres mil quinientos millones.

00:34:25

Participante 2: Lo de las aguas residuales.

00:34:27

Participante 1: Y el municipio tenía aprobado en ese entonces unos dos mil millones de pesos de presupuesto, entonces tenía usted que salir a luchar, a presentar ese proyecto y a luchar recursos de gobernación, en ese entonces el Ministerio, el Ministerio de Ambiente era bueno, no recuerdo exactamente porque cada rato cambian el nombre de los ministerios y los reforman, apoyo, apoyo bastante ese tipo de proyectos y por eso se pudo construir una planta, además se buscó una figura con los planes departamentales de agua y fue crear con apoyo de los concejos municipales, crear el financiamiento de esos proyectos a través de vigencias futuras. Sí, entonces en el caso de Fómeque se pudieron conseguir alrededor, meter en esa bolsa y comprometer por veinte años aproximadamente unos veinte mil millones de pesos, que fue con lo que se logró financiar ese tipo de obras veinte millones para esos, para esos veinte años entonces era una base muy importante que facilitaba a usted como un municipio llegar no con un solo proyecto, sino llegar con plata para recibir de la bolsa del departamento y para recibir de la bolsa de la Nación y poder formular proyectos que valiera la pena.

00:36:07

Participante 4: Dar la cofinanciación que es lo que más le gusta al gobierno.

00:36:10

Participante 5: Siguiendo, ya me voy.

00:36:13

Investigador: El último grupo de metas que nos queda...

00:36:16

Participante 5: Me voy a tomar un tinto.

00:36:24

Investigador: Son dos grupos de metas, el de la construcción de la calzada y adecuación de andenes y la construcción del parque.

00:36:35

Participante 4: ¿De la Unión?

00:36:36

Participante 2: El tema, ese es el tema que se refiere a la Unión, Lo que estamos hablando de que se proyectó construir un parque allá cerca del Río Negro, en esa zona hacia arriba, pero eso incluso no fue ni muy popularizado el conocimiento del proyecto, porque yo la verdad nunca había escuchado eso ni siquiera se enteró.

00:37:09

Participante 4: La verdad es que en la unión si hace falta mucha inversión y sobre todo en el tema económico, así sea bajito.

00:37:15

Participante 4: Y uno la Unión, pasa la Unión y sube a Fόμεque nomas.

00:37:16

Participante 2: Pero frente al proyecto como tal nada, cero, cero, ni siquiera fue conocido por la ciudadanía.

00:37:29

Participante 4: No, eso hay un problema porque no existen ni siquiera andenes.

00:37:30

Participante 1: Y en la Unión, o sea nosotros sinceramente no nos hemos dado cuenta la importancia que tiene.

00:37:40

Participante 4: Si es la parte turística que debe tener Fόμεque, es la cara de mostrar.

00:37:46

Participante 1: Claro y no solo en el tema turístico, que es súper importante y es principal, pero vea con la con la Perimetral de Oriente, que no sabemos todavía por dónde va a pasar porque eso está cambiando diseños a cada rato, no han definido el último diseño, pues con esa perimetral, ahí

puede llegar a crearse zonas industriales bien importantes. ¿Por qué? porque se convierte en un punto logístico bastante importante, muéstreme un punto logístico en cualquier sitio del mundo que esté a menos de tres horas de tres capitales de departamento, la Unión puede quedar fácilmente a menos de tres horas de Tunja, de Villavicencio, de Bogotá.

00:38:35

Participante 2: Sí muy equidistante y son ciudades.

00:38:40

Participante 4: Claro que eso sería una fuente de progreso bárbaro.

00:38:46

Participante 1: O sea, es que no lo hemos puesto bien cuidado la unión y menos a la Perimetral.

00:38:51

Participante 5: Podemos resumir que hemos olvidado mucho a nuestro corregimiento de la Unión, esa es la verdad.

00:38:57

Participante 2: Y en esa parte de ese proyecto no lo creo porque cero.

00:39:02

Participante 4: Y que, con una obligación, porque no existe andenes en un sector, existen colegios ahí, existe un tráfico bastante pesado en ese sector.

00:39:15

Participante 5: Menos mal que la comunidad de la Unión no ha querido independizarse de Fómeque, dejar claro ahí que aún continúa siendo sobre todo adherido a Fómeque, a pesar de ese descuido, pero con ese abandono podrían independizarse.

00:39:32

Participante 1: Podría ser un buen proyecto.

00:39:36

Participante 5: Y claro, perderíamos ahí una gallinita de los huevos, claro que de los huevos de oro.

00:39:42

Participante 1: Claro uno no se da cuenta de lo que tiene, sino hasta que lo pierde.

00:39:45

Participante 5: Es correcto. y se va por lo malo y pierde lo bueno.

00:39:50

Investigador: Una última pregunta para cerrar, ustedes consideran ya conociendo esos proyectos que se planteaban en el año 2000. ¿Qué Fόμεque está lejos, cerca, a medio camino de la visión que tenían en ese momento, cuando estructuraron de lo que pensaban que iba a ser Fόμεque? en este caso sería para 2012, ya estamos en 2021 y dándole ese espacio adicional de tiempo al municipio está ahí, en ese punto, ¿cumplió con las expectativas que esperaban quienes hicieron ese documento?

00:40:32

Participante 2: Pues de acuerdo a lo que hemos hablado aquí fueron más las expectativas que lo que realmente se pudo realizar, *Participante 4* decía, por ejemplo, lo del agua, *Participante 1* también la parte del acueducto, pues si consideramos que bien, pero lo otro nos quedamos, yo creo que más bien cortos es mi pensamiento, está muy lejos.

00:41:00

Participante 1: No, Lo que pasa es que no tuvimos en cuenta en ese, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que está diciendo *Participante 5*, pero en ese esquema de ordenamiento territorial no tuvimos, se falló mucho en el tema de vías urbanas, pero ¿por qué? porque tal vez no era la prioridad, era una necesidad importante del municipio, sin duda pero pienso que la prioridad ha sido las vías rurales y en eso ha habido una gran inversión bien dirigida, en el tema de placa huellas, más exactamente eso se ha venido avanzando.

00:41:36

Participante 5: Y lo de escuelas y polideportivos.

00:41:38

Participante 1: Se avanzan, se ha venido avanzando muchísimo en ese tema y es un tema que brinda soluciones definitivas al desarrollo de los campesinos, entonces de pronto no alcanzamos en este punto de las vías urbanas, lo que teníamos planeado hacer en vías urbanas, pero lo reemplazamos por otro que fue mucho más importante, que fue el mayor impacto de las vías rurales, sin abandonar, porque tampoco está abandonado, pero si llegamos a la conclusión de que hay que meterle, de que ya habiendo solucionado tanto como se ha solucionado, que también sabiendo que tal vez nunca vamos a solucionar todo lo que tiene, que ver con vías rurales, pero si se ha avanzado mucho, ya es hora de volver a retomar las necesidades del pueblo también.

00:42:30

Participante 4: Hay otra cosa muy importante, yo fui, creo que alcanzamos a ser concejales en eso, ¿no?, usted entro después en el segundo periodo.

00:42:37

Participante 1: ¿Yo entre con?, los dos fuimos concejales siempre si.

00:42:41

Participante 4: En el primer período fue cuando aprobamos eso, pero yo comparando la aprobación de ese plan de ordenamiento territorial de esa época, el de ahorita es totalmente diferente tratando yo de acordarme, porque ahorita contratar una empresa que hizo unos estudios ¿creo que la contrató?

00:42:59

Participante 1: Corpoguavio o la Gobernación.

00:43:04

Participante 4: Fue en la alcaldía del mono creo, sí, y ahí entra Corpoguavio, entra todo el manejo que se hace, pero eso, el estudio bien hecho, bien sopesado, bien. Y la situación del municipio de esa época era un municipio muy dormido si lo queremos hablar y podemos decir ¿por qué? porque vivían de tres renglones importantes que eran la avicultura, la ganadería, la porcicultura y la agricultura. Un juego de contrastes que no le hacían pensar al municipio en el turismo, no le hacían pensar al municipio de ningún otro reglón, con eso vivimos y hoy ya comenzamos a ver lo del turismo, que quedo muy bien plasmado en ahorita en este nuevo ordenamiento territorial.

00:43:45

Participante 2: Y Reserva Forestales hídricas y todo.

00:43:48

Participante 4: Todo ese tema quedo planteado ahí bien estructurado.

00:43:51

Participante 1: Que nos puede contar *Participante 4* del nuevo, que se acuerda usted que fue protagonista de ese esquema de ordenamiento territorial que acaban de aprobar y que se acuerda de importante que haya de aspectos importantes que hayan promovido el turismo, lo digo porque no conozco y me interesa muchísimo.

00:44:16

Participante 4: El plan de ordenamiento territorial que es lo que dice el uso del suelo, no dice otra cosa, no sé cuánta plata hay que meter son como tan ligaditos porque...

00:44:26

Participante 1: Que se confunde, pero sabemos bien cuál es la línea de separación.

00:44:30

Participante 2: Pero es el uso del suelo, normalizar el uso del tiempo de acuerdo a un o unos parámetros y para eso las corporaciones.

00:44:40

Participante 5: Las vocaciones de las personas y de la comunidad.

00:44:43

Participante 2: Por eso las corporaciones que rigen a cada municipio, en este caso Corpoguavio está muy encima, porque ellos son los que saben el manejo del uso del suelo, eso no lo vimos en la anterior, el de hace veintiún años lo hicieron como por cumplir, porque tocaba cumplir y porque ni los alcaldes tampoco.

00:45:04

Participante 1: Porque era nuevo, eso no tenía la importancia que tiene hoy.

00:45:06

Participante 2: Usted que fue Alcalde usted miro su plan de gobierno y analizo las necesidades y arranco a ejecutar y nunca se apoyaba ahí, ahorita yo creo que todo alcalde va a tener que mirar eso porque tiene que ir muy amarrado todo su plan de gobierno, todo lo que se llama plan de desarrollo. El plan de desarrollo tiene que ir muy amarrado allá, porque usted no puede salir a echar la plaza pública, echar un discurso que voy a hacer tal cosa de pronto de para el otro lado, dice ese señor está desubicado porque el Plan de Ordenamiento Territorial que está recién aprobado dice que hay no se puede hacer eso, y eso ahí cómo arregla usted su discurso.

00:45:37

Participante 4: Todo, todo se trata hoy en día de una planeación que es para eso, enlazar, planear, organizar y ejecutar de los usos del suelo.